

22^a

noticias

**de la Economía Pública
Social y Cooperativa**



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA (U+)

IUDESCOOP

Institut Universitari d'Investigació
en Economia Social, Cooperativisme
i Emprenedoria



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball

**La economía social valenciana exhibe su
fortaleza en el Simposio de CIRIEC y el
IUDESCOOP sobre Cooperativismo y
Economía Social**

**El IUDESCOOP participa en dos proyectos
por un modelo energético sostenible y
contra el cambio climático**

**Primera reunión del Grupo de Expertos de
Economía Social y Empresas Sociales (GECES)
de la Comisión Europea**

**ENTREVISTA: Rafael Climent, conseller de
Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo**

tema de actualidad

**LIBRO BLANCO DEL
COOPERATIVISMO Y LA
ECONOMÍA SOCIAL DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

En este número

nº 59 - Diciembre 2018



Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana

TEMA DE ACTUALIDAD coordinado por los profesores José Luis Monzón, Juan Juliá Igual y Rafael Chaves y con los siguientes contenidos:

- **Resumen, conclusiones y grandes cifras de la Economía Social valenciana**
- **Ámbito y entidades de la Economía Social**
- **Magnitudes agregadas de los productores de mercado de la Economía Social en la Comunitat Valenciana: las empresas**
- **Magnitudes agregadas de las entidades singulares: ONCE y Fundación ONCE, Cruz Roja y Cáritas**
- **Magnitudes agregadas de los productores no de mercado de la Economía Social: el Tercer Sector**
- **Políticas públicas y estructuras de apoyo a la Economía Social**

ENTREVISTA: Rafael Climent, conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

NUESTRAS FEDERACIONES: Plataforma del Tercer Sector de la C. Valenciana

NUESTRAS ENTIDADES: Asociación Valenciana de Caridad

LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES:

La Economía Social en la legislación española. Principales novedades de abril a agosto de 2018, por Gemma Fajardo

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa

Edición: coeditado por:

CIDEC (Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa)
<http://www.uv.es/cidec> correo electrónico: cidec@uv.es
y **Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo**

Director: José Luis Monzón Campos (IUDESCOOP-Universitat de València)

Director Adjunto: Nardi Alba Benaches (CIRIEC-España)

Director del CIDEC y Coordinador Editorial: Rafael Chaves Ávila (IUDESCOOP-Universitat de València)

Jefe de Redacción y Maquetación: José Juan Cabezuelo Menadas (CIRIEC-España)

Consejo de Redacción:

Francisco Álvarez (Director General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana)

Rubén Cohen (Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana - FECAV)

Lucía Labiós (Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana)

José Ignacio Martínez (Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana)

Francisco Merino (Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas - FECOVI)

Mar Mestre (Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito)

Miguel Millana (Federación de Empresas Valencianas de Economía Social - FEVES-Societats Laborals)

Salvador Pérez (REAS País Valencià)

Ana Real (Federació Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat - FEVECTA)

Ramón Ruiz (Federación de Cooperativas Eléctricas de la Comunidad Valenciana)

Luis Vañó (Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana)

Manuel Alegre (IUDESCOOP-Universitat de València)

Pilar Alguacil (IUDESCOOP-Universitat de València)

Carmen Blasco (IUDESCOOP-Universitat de València)

Miguel Ángel García (IUDESCOOP-Universitat de València)

Manuel Monreal (IUDESCOOP-Universitat de València)

Frederic López (IUDESCOOP-Universitat de València)

Jesús Olavarria (IUDESCOOP-Universitat de València)

Domingo Ribeiro (IUDESCOOP-Universitat de València)

Salvador Roig (IUDESCOOP-Universitat de València)

Francisco Soler (IUDESCOOP-Universitat de València)

M^a José Vañó (IUDESCOOP-Universitat de València)

Gustavo Zaragoza (IUDESCOOP-Universitat de València)

Isidro Antuñano Maruri (CIRIEC-España)

Montserrat Balas Lara (Fundación ONCE)

Alejandro Barahona Riber (CIRIEC-España, ex Subdirector General de Economía Social del Gobierno de España)

Paloma Bel Durán (Asociación de Estudios Cooperativos - AECOOP)

José Galán Peláez (CIRIEC-España)

Gabriel García Martínez (CIRIEC-España)

Samuel Garrido Herrero (Universitat Jaume I de Castelló)

José M^a Herranz de la Casa (Universidad de Castilla-La Mancha)

Juan Fco. Juliá Igual (Universidad Politécnica de Valencia)

Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas (Universidad Complutense de Madrid)

Elena Meliá Martí (Universidad Politécnica de Valencia)

Adoración Mozas Moral (CIRIEC-España)

Santiago Murgui Izquierdo (Universitat de València)

Javier Quiles Bodí (Consum)

José Redondo Sánchez (Fundación Novafeina)

Francisco Salinas Ramos (CIRIEC-España)

María José Senent Vidal (Universitat Jaume I de Castelló)

Sección de Legislación:

Gemma Fajardo (IUDESCOOP - Universitat de València)

Servicio de Documentación:

Ana Martínez Benlliure (Servicio de Documentación del CIDEC)

Administración y Redacción: CIDEC/CIRIEC-España.

Facultad de Economía, Av. de los Naranjos, s/n, Despacho 2P21, 46022 - VALENCIA

Tel: 96 382 84 89 - Fax: 96 382 84 92. **ISSN:** 1131-6454. **Depósito Legal:** V-3181-1991

Impresión: Gráficas Papallona, s.c.v. -Tel: 96 357 57 00 - Valencia.

Índice

1. NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

1.1 COMUNIDAD VALENCIANA..... 5

- CIRIEC-España y el IUDESCOOP difunden los resultados de un nuevo Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana
- El president de la Generalitat, Ximo Puig, recibe a CIRIEC-España y el IUDESCOOP
- El IUDESCOOP participa en el proyecto ProsumE, de autoproducción y consumo de energía solar en Valencia
- El IUDESCOOP acoge un foro de expertos para impulsar un modelo energético sostenible
- Las cooperativas valencianas renuevan su colaboración con la Fundación Vicente Ferrer para construir una escuela de secundaria para 350 jóvenes en la India
- 16 cooperativas firman la Declaración por la Ética y el Buen Gobierno promovida por la Generalitat Valenciana
- Éxito del Programa para el Fomento del Autoempleo a través de sociedades laborales en la provincia de Castellón
- La Cooperativa eléctrica de Vinalesa, la Red de lucha contra la pobreza EAPN-CV y la Delegación Territorial de la ONCE en la Comunidad Valenciana, altas distinciones de la Generalitat en el 9 d'Octubre

1.2 NACIONAL 18

- La ministra Magdalena Valerio destaca el papel de la Economía Social como “política palanca” para España
- Madrid y Zaragoza presentan sus Estrategias municipales de Fomento de la Economía Social
- Mondragón aprueba en su Congreso de 2018 reforzar las reservas de sus cooperativas y limitar el reparto de beneficios
- El CIRIEC participa en el Congreso de la Asociación Catalana de Base Asociativa (ACEBA)
- La Universidad Complutense de Madrid entrega los I Premios Emprendedor Social UCM-Santander
- Las entidades de la Plataforma de ONG de Acción Social realizan más de 11 millones de atenciones a personas vulnerables
- Ourense acoge el XX Congreso Estatal del Voluntariado, con la participación de 1.200 personas

1.3 INTERNACIONAL..... 26

- Primera Reunión del nuevo Grupo de Expertos en Economía Social y Empresas Sociales (GECES) de la Comisión Europea
- La Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo, de la OIT, aprueba las directrices para la elaboración de estadísticas sobre cooperativas a nivel mundial
- El CIRIEC, nuevo miembro de la ‘Task Force’ de Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria

- Social Economy Europe publica un documento de propuestas hacia un Plan de Acción Europeo de Fomento de la Economía Social
- Buenos Aires acoge la Asamblea general 2018 de la Alianza Cooperativa Internacional, y Cumbre Cooperativa de las Américas, centrada en los jóvenes y el trabajo decente

1.4 LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET 32

2. TEMAS DE ACTUALIDAD

LIBRO BLANCO DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 34

- Resumen, conclusiones y grandes cifras de la Economía Social valenciana
- Ámbito y entidades de la Economía Social
- Magnitudes agregadas de los productores de mercado de la Economía Social en la Comunitat Valenciana: las empresas
- Magnitudes agregadas de las entidades singulares: ONCE y Fundación ONCE, Cruz Roja y Cáritas
- Magnitudes agregadas de los productores no de mercado de la Economía Social: el Tercer Sector
- Políticas públicas y estructuras de apoyo a la Economía Social

3. LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN

3.1. EN PORTADA

Entrevista a Rafael Climent, conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Generalitat Valenciana..... 52

3.2. NUESTRAS FEDERACIONES

Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana 57

3.3. NUESTRAS ENTIDADES

Asociación Valenciana de Caridad, mucho más que un comedor social..... 60

4. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES

La economía social en la legislación española. Principales novedades (mayo-agosto 2018), por Gemma Fajardo 63

5. NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS 67

NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

COMUNIDAD VALENCIANA

1

1.1



CIRIEC-ESPAÑA Y EL IUDESCOOP DIFUNDEN LOS RESULTADOS DE UN NUEVO LIBRO BLANCO DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Según los resultados obtenidos, la economía social de la Comunidad Valenciana se ha consolidado como un “firme pilar” de la economía en dicha Comunidad, con 34.914 empresas y entidades, capilarmente distribuidas en todo el territorio. Contribuye de forma directa con el 8,7% del empleo “y es decisiva para el mantenimiento de más de 230.000 empleos (directos e indirectos), el 11,6% de toda la población ocupada.

CIRIEC-España y el IUDESCOOP de la Universitat de València presentaron el pasado 17 de octubre en un Simposio en Valencia las principales cifras de un nuevo **Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana**, estudio en el que han participado una veintena de investigadores de las universidades públicas valencianas, dirigidos por los profesores José Luis Monzón, catedrático de la Universitat de València, director del IUDESCOOP y de CIRIEC-España; Rafael Chaves, catedrático de la Universitat de València, director del programa de doctorado del IUDESCOOP y editor de la revista científica de Economía de CIRIEC-España, y Juan Juliá, catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia y ex

rector de dicha Universidad, y director asociado de la revista científica de Economía de CIRIEC-España. En el Simposio participaron cerca de 200 personas, entre académicos, dirigentes del sector y representantes de las administraciones públicas, entre ellos la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas; el vicerrector de la UV Juan Luis Gandía; el conseller de Economía Sostenible, Rafael Climent; el presidente de la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, Emili Villaescusa, y el presidente de la Plataforma del Tercer Sector de la CV, Luis Vañó.

El Libro Blanco tiene como objetivos cuantificar la importancia que en la Comunidad Valenciana tiene el cooperativismo y la economía social, a partir de la reco-



pilación y el análisis de diversas fuentes de datos, y realizar un análisis y reflexión sobre los diferentes agentes que integran el sector –cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, centros especiales de empleo, empresas de inserción, asociaciones y fundaciones, entre otros– sus fortalezas, debilidades y desafíos, y el papel que éstos pueden desempeñar en la consolidación de la sociedad del bienestar.

Principales cifras

Según los resultados obtenidos, la economía social de la Comunidad Valenciana “se ha consolidado como un firme pilar de la economía y la sociedad de la Comunitat, con 34.914 empresas y entidades, capilarmente distribuidas en todo el territorio, 172.438 empleos directos y un volumen de facturación e ingresos de casi 13.000 millones de euros”.

Las empresas y entidades de la economía social, también en su conjunto, “producen un notable impacto socio-económico en la sociedad”, que se traduce “en una apreciable mejora de la calidad de vida de cientos de miles de personas, en su bienestar, en su empleo, en sus oportunidades de progreso personal, con un aprovechamiento eficiente de los recursos monetarios que obtienen en el mercado, de la propia sociedad civil y de las administraciones públicas, que en buena parte revierten a las mismas en forma de retorno social”.

El Libro Blanco llama la atención por la cantidad y calidad de datos que aporta. Entre ellos, que la econo-

mía social “contribuye de forma directa en la Comunidad Valenciana con el 8,7% del empleo y es decisiva para el mantenimiento de más de 230.000 empleos, el 11,6% de toda la población ocupada en 2016”. Las empresas y entidades de la economía social valenciana suponen cerca del 15% del total de España en número de entidades y el 12,5% del empleo.

El subsector de mercado de la economía social (cooperativas, sociedades laborales, mutualidades y empresas sociales) agrupa a 3.410 empresas, la mayoría de ellas cooperativas (2.435), y consolida un volumen de facturación en 2016 de 8.341 millones de euros (6.549,6 millones por las cooperativas). El subsector no de mercado, o tercer sector, agrupa a 31.504 asociaciones y fundaciones, con un volumen de ingresos de 4.635 millones de euros.

Sector cooperativo

Siguiendo con los datos del Libro Blanco y centrándonos en el sector estrictamente cooperativo, el empleo directo en las cooperativas con sede en la Comunidad Valenciana asciende a 59.153 trabajadores, el 3% del empleo total de la Comunidad, el 3,6% del empleo asalariado y el 4,4% del empleo asalariado del sector privado. El empleo total de las cooperativas (directo+indirecto), de 81.235 trabajadores/as, se corresponde con el 4,1% del empleo total de la Comunidad Valenciana, el 5% de empleo total asalariado y el 6,1% del empleo asalariado del sector privado.



Las cooperativas valencianas generan el 18,8% del empleo existente en las cooperativas españolas. Las ventas de las cooperativas valencianas representan el 6,2% del PIB regional.

El Libro Blanco aporta también datos desagregados de cooperativas agroalimentarias; trabajo asociado; cooperativas de crédito; consumidores y usuarios, etc.

Sociedades laborales, mutualidades y otras empresas de economía social

Por su parte, las sociedades laborales valencianas alcanzaban la cifra de 797 empresas en 2016, con un empleo de 5.277 trabajadores y un volumen de negocio de 957 millones de euros. Las mutualidades de previsión social con sede en la Comunidad Valenciana agrupan a 490.000 mutualistas, generan 845 empleos y facturan 270 millones de euros.

Los 134 Centros Especiales de Empleo (CEE) emplean a 7.971 personas, de las cuales 7.337 son personas con discapacidad. Sus ingresos totales ascienden a 146 millones de euros. Las 9 empresas de inserción en la Comunidad Valenciana tienen una plantilla de 210 personas (109 mujeres y 101 hombres) y facturan por un importe de 6 mill. de euros.

Las 21 Cofradías de Pescadores comercializan las capturas de una flota pesquera compuesta por 558 barcos y 2.082 tripulantes, con un valor comercializado de 92,8 millones de euros.

Las entidades singulares de la economía social tienen unos ingresos totales de 346,8 millones de euros y emplean a 9.133 trabajadores en la Comunidad Valenciana (Grupo Social ONCE: 278 millones y 7.808 empleos; Cruz Roja: 54,4 millones de euros y 1.019 empleos, y Cáritas: 14,4 mill. de euros y 306 empleos).

Tercer Sector: Asociaciones y fundaciones

El Libro Blanco se ocupa por último del sector no de mercado de la economía social o tercer sector, compuesto esencialmente por las asociaciones y fundaciones. Así, según sus datos, las 31.197 asociaciones valencianas tienen unos ingresos de 4.383 millones de euros, un empleo de 85.886 trabajadores y movilizan a un voluntariado de 784.326 personas.

Las asociaciones de acción social, esto es, las que se dedican al apoyo a colectivos en dificultades, son en número 4.477 entidades, que tienen unos ingresos de 2.513 millones de euros y un empleo de 50.944 trabajadores.

Por último, las 307 fundaciones privadas al servicio de los hogares tienen un volumen de ingresos de 183 millones de euros y un empleo de 3.963 trabajadores. De ellas, las 82 fundaciones de acción social tienen un volumen de ingresos de 27 millones de euros y un empleo de 1.443 trabajadores.

Resumen amplio del Libro Blanco en las páginas 32 a 51 de este número de la Revista.



Serie de Vídeos

Los resultados del Libro Blanco fueron presentados en el marco de un Simposio, en el que se proyectó también por vez primera una serie de vídeos sobre el Cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana, promovidos por CIRIEC-España. La serie consta de cinco capítulos de entre 6 y 8 minutos cada uno, en los que se explican las claves del éxito del sector, contadas por sus propios protagonistas.

Los vídeos resaltan la contribución del sector al desarrollo económico y social, así como por ser fuente de oportunidades para los jóvenes de insertarse dignamente en el mercado laboral de su propia Comunidad Autónoma.

Cada uno de los vídeos consta de una mesa formada por expertos y agentes del sector, entrevistas y visitas a empresas y entidades, mostrando la pluralidad y diversidad de la economía social, así como sus particularidades en la Comunidad Valenciana.

Entre las mesas filmadas figura una celebrada en la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana; así como las celebradas en la sede de Consum, en Silla; en Florida Universitaria (Catarroja), Cáritas Comunidad Valenciana y Fundació Novaterra (Barri de La Coma, Paterna).

La serie de vídeos está disponible en la Web de CIRIEC-España 'ciriec.es' y en su canal de Youtube.



Tres seminarios paralelos

El Simposio incluyó también la celebración de tres seminarios paralelos, el primero sobre el sector empresarial de la economía social valenciana, coordinado por el profesor Juan Juliá, con la participación de Carmen Picot, directora de Relaciones Institucionales y RSE de Consum; Isabel Montero, directiva de Caixa Popular; Joan Mir, director general de Anecoop, y Ángel Soriano, Project Manager de Robotnik SLL.

Un segundo seminario se dedicó al sector no de mercado (Tercer Sector) de la economía social valenciana, bajo la coordinación del profesor Rafael Chaves y con la participación de Luis



Vañó, presidente del Cermi y la Plataforma del Tercer Sector CV; Xavier Uceda, Delegado del Consell para el Modelo Social Valenciano; Nieves Ramos, presidenta de la Asociación Valenciana de Empresas de Inserción, y José Redondo, de Fundació Nova Feina.

También se celebró un seminario dedicado a la economía social valenciana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), coordinado por el profesor José Luis Monzón y con la participación de Emili Villaescusa, presidente de la Confederación de Cooperativas de la CV; Belén Cardona, secretaria autonómica de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Generalitat Valenciana, y Carmen Martí, responsable de Comunicación, Sensibilización y Captación de Fondos de Fundació Novaterra y cofundadora de los RSEncuentros.

En dichos seminarios se puso de manifiesto el intenso dinamismo de la economía social en la Comunidad Valenciana, con grandes empresas fuertemente consolidadas, donde el reto es seguir ganando en competitividad, a través de la innovación; y otras más recientes, pero que también operan con éxito en sectores tan exigentes como las nuevas tecnologías o la robótica.

Por parte del Tercer Sector se destacó su gran contribución a la mejora del bienestar de los colectivos más vulnerables, así como su lucha constante por los derechos de dichos colectivos. Entre sus retos figura la consolidación de una voz unitaria del sector, a través de la reciente creada Plataforma del Tercer Sector de la

Comunidad Valenciana, así como el aumento de su visibilidad y la mejora y estabilidad de su financiación.

En la mesa sobre ODS se constató cómo el cooperativismo y la economía social son los más fieles aliados para alcanzar dichos Objetivos, todos ellos en la misma línea que los principios del sector. Si bien el camino a recorrer es muy largo, desde la economía social se es consciente que el progreso futuro pasa necesariamente por la sostenibilidad.

Un gran acto por la Economía Social valenciana

El Simposio fue clausurado por Francisco Álvarez, director general de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana; José Luis Monzón, director de CIRIEC-España y del IUDESCOOP, y Nardi Alba, directora de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana. Esta última señaló el privilegio que supone para la Comunidad Valenciana contar en su región con la sección española del CIRIEC y con institutos como el IUDESCOOP y el CEGEA-UPV, que desde hace ya más de 30 años están contribuyendo al conocimiento, difusión y formación especializada en cooperativismo y economía social.

Del mismo modo, Francisco Álvarez aplaudió el trabajo realizado, y recordó la importancia que tiene clarificar conceptos, en un momento en que además han surgido nuevos términos y teorías, que a menudo generan confusión en los distintos foros.





EL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA, XIMO PUIG, RECIBE A CIRIEC-ESPAÑA Y EL IUDESCOOP

El director de CIRIEC-España y del IUDESCOOP, José Luis Monzón; la directora del Máster en Economía Social del IUDESCOOP, Gemma Fajardo, y del Doctorado, Rafael Chaves, y el periodista José Juan Cabezuelo trasladaron al mandatario valenciano la intensa actividad de las universidades valencianas y el CIRIEC en la investigación, docencia e información de la economía social

El presidente de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, recibió el pasado 15 de octubre en su despacho en el Palau de la Generalitat a una delegación de CIRIEC-España y el IUDESCOOP, compuesta por el profesor José Luis Monzón, director de ambas organizaciones; la profesora Gemma Fajardo, codirectora del Máster en Economía Social del IUDESCOOP y codirectora de la Revista Jurídica de CIRIEC-España; el profesor Rafael Chaves, director del doctorado del IUDESCOOP y editor de la revista científica de Economía de CIRIEC-España, y José Juan Cabezuelo, director de Comunicación de CIRIEC-España.

La reunión se celebró en el marco del Simposio que sobre el Cooperativismo y la Economía Social organizaron ambas entidades sólo dos días después en Valencia, y en el marco también de una relación ya his-

tórica del CIRIEC y el IUDESCOOP con la Generalitat Valenciana.

El profesor José Luis Monzón recordó al presidente Puig que el CIRIEC es una asociación científica sin ánimo de lucro, cuyos objetivos son promover la búsqueda de información, la investigación científica y la difusión de trabajos sobre los sectores y actividades que tienen como principal finalidad la de servir al interés general, entre ellos y principalmente el sector de la Economía Social. Una entidad con un gran bagaje en sus más de 30 años de historia, de trabajos de investigación y difusión realizados a nivel autonómico, estatal e internacional.

Entre ellos, Monzón enseñó los informes encargados por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) al CIRIEC sobre la 'Evolución reciente de la economía

social en la Unión Europea', y sobre 'Buenas prácticas en las políticas públicas relativas a la Economía Social en la UE'.

Máster y Doctorado del IUDESCOOP

Por su parte, los profesores Chaves y Fajardo destacaron que el IUDESCOOP va ya por la 13ª edición de su Máster Oficial en Economía Social, que junto con el Doctorado suponen la principal oferta formativa del Instituto radicado en la Universitat de València, referente a nivel estatal. Durante toda esta trayectoria ha formado ya a más de 200 profesionales procedentes de una veintena de países.

Chaves y Fajardo presentaron también al president Puig las revistas científicas 'CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa', y 'CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa', las dos referentes en sus respectivos campos, después también de una ya larga trayectoria basada en la mejora continua y en su posicionamiento en las más prestigiosas bases de datos internacionales.

Simposio de la Economía Social valenciana

El profesor Monzón agradeció la confianza de la Generalitat Valenciana en CIRIEC y el IUDESCOOP, lo que ha permitido la realización de un nuevo Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana, así como su presentación en un Simposio en el que participaron cerca de 200 personas. Puig había sido invitado a inaugurar dicho Simposio, pero por razones de agenda no pudo asistir al mismo.

Por último, el president Puig conoció la intensa labor de difusión informativa de la economía social que se realiza desde CIRIEC-España, a partir principalmente de sus observatorios, boletines electrónicos, la Web institucional y las redes sociales. Entre ellos figura el Boletín de actualidad del Observatorio Español de la Economía Social, que ha superado los 560 números publicados hasta la fecha, y el Boletín de Novedades Jurídicas, con 86 números publicados.

Tras escuchar atentamente a los representantes del CIRIEC y el IUDESCOOP, el presidente Puig les dio la enhorabuena por toda la actividad desplegada, animándoles a continuar en el liderazgo en la investigación del cooperativismo y la economía social, y mostrando una elevada sensibilidad y aprecio por el sector, en particular por su dilatada historia y buenas prácticas.



EL IUDESCOOP PARTICIPA EN EL PROYECTO PROSUME, DE AUTOPRODUCCIÓN Y CONSUMO DE ENERGÍA SOLAR EN VALÈNCIA

Según sus principales resultados, la energía fotovoltaica podría abastecer a un tercio de las viviendas de la ciudad de Valencia y generar cerca de 16.000 empleos

Los socios del proyecto ProSumE, entre los que se encuentra el IUDESCOOP, de la Universitat de València, han dado a conocer los resultados de seis meses de trabajo durante los cuales se ha estudiado el potencial de la ciudad de València, así como las trabas y posibilidades legales, para el autoconsumo energético con placas solares fotovoltaicas. Los resultados lanzan expectativas positivas, como la creación de 16.000 puestos de trabajo, la supresión de 250.000 emisiones de CO₂, un medio ambiente más sostenible y una energía, en definitiva, más justa y democrática.

El proyecto ProSumE ha sido impulsado por el centro de innovación Las Naves y la fundación València Clima i Energia, y financiado por el EIT Climate-KIC. En el mismo han participado también el Instituto de Ingeniería Energética (IIE) de la Universitat Politècnica de València; el Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP) de la Universitat de València y AVAENSEN. El objetivo de ProSumE ha sido definir una hoja de ruta de servicios para aquellas personas que quieran producir y consumir energía fotovoltaica en la ciudad.

Javier Ibáñez, coordinador técnico de Las Naves resaltó el “carácter estratégico” del proyecto, con el que “seguimos apostando fuerte por una transición energé-

tica en la ciudad de València. Queremos que la energía sea justa para toda la ciudadanía, que nadie se quede sin luz por no poderla pagar”.

Los resultados del trabajo técnico realizado por el IIE son fruto del estudio de las cubiertas idóneas y los niveles de radicación solar en la ciudad de València. Según estos datos, la instalación de placas fotovoltaicas podrían cubrir en estos momentos un tercio del consumo eléctrico de las viviendas de la ciudad. Además, utilizando este tipo de energía, la ciudad de València podría eliminar alrededor de 250.000 toneladas de CO₂, equivalente a las emisiones de todo el tráfico urbano.

Supresión de barreras al autoconsumo

Los aspectos legales y administrativos del autoconsumo han sido estudiados por el IUDESCOOP-UV. La profesora Gemma Fajardo ha resaltado las novedades que se han ido incorporando en las últimas reglamentaciones, que levantan muchas de las barreras al autoconsumo. Otra de las conclusiones que resalta el IUDESCOOP es que, en una comunidad de vecinos si un propietario tiene el apoyo de un tercio del resto de propietarios se puede llevar a cabo la instalación de placas fotovoltaicas.





EL IUDESCOOP ACOGE UN FORO DE EXPERTOS PARA IMPULSAR UN MODELO ENERGÉTICO SOSTENIBLE

El foro estuvo organizado por el IUDESCOOP-UV y la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, dentro de la iniciativa 'València canvia pel clima', que impulsa la concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático del Ayuntamiento de València, junto con las fundaciones València Clima i Energia y Las Naves

Especialistas del mundo académico, científico, docente y económico han mostrado la necesidad “urgente” de aunar esfuerzos desde todos los ámbitos posibles para sustituir el modelo energético actual por uno más sostenible. Así lo manifestaron el pasado 27 de octubre en un foro organizado por el IUDESCOOP, de la Universitat de València, y la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, dentro de la iniciativa ‘València canvia pel clima’, que impulsa el Ayuntamiento de València junto con las fundaciones València Clima i Energia y Las Naves. El foro estuvo coordinado por Pepe Talaverano, portavoz de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, y la profesora Gemma Fajardo, codirectora del Máster en Economía Social del IUDESCOOP.

“El 3% es la tasa de crecimiento económico anual que todo el mundo da por buena como referencia deseable, con criterios como la creación de puestos de trabajo, etc. Pero muchas veces nos olvidamos de que si crecemos un 3% al año, en 25 años hemos duplicado las tasas de producción y de consumo, y en 50 años las habremos cuadruplicado. El planeta no es capaz de soportar eso”, señaló el Síndic Major de Comptes, Vicent Cucarella, durante una ponencia en la que abordó el problema desde la vertiente económica.

La catedrática de la Universidad de València Amparo Vilches, abordó el aspecto educativo de la pro-

blemática, aunque advirtió que “sin educación no hacemos nada, pero sólo con educación tampoco; hacen falta medidas políticas y económicas y también científicas y tecnológicas”. Para Vilches, el gran poder de la educación es el de “implicar a la ciudadanía”, puesto que para ella uno de los mayores enigmas es “¿por qué nos seguimos comportando como si no pasara nada cuando los problemas a los que nos enfrentamos son de la máxima gravedad?”.

Por su parte, la catedrática de Geografía Física María José Estela, presidenta de la Asociación Española de Climatología, expuso la evolución de las temperaturas y las precipitaciones en la Comunidad Valenciana en los últimos 70 años, advirtiendo que las consecuencias del cambio climático son muy preocupantes: “por un lado tenemos un interior cada vez más cálido, más seco y más inflamable, y por otro un litoral cada vez más expuesto a precipitaciones torrenciales con sus peligrosas consecuencias”.

“Las políticas públicas tienen una gran capacidad de cambiar el modelo energético que nos está llevando a una situación de emergencia”, aseguró por último Empar Soriano, de la fundación Las Naves, aunque también para ella el problema no es sólo el modelo energético, sino el propio modelo productivo. “Es necesario un cambio estructural profundo para conseguir un planeta y un futuro más sostenible”, declaró.



LAS COOPERATIVAS VALENCIANAS RENUEVAN SU COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN VICENTE FERRER PARA CONSTRUIR UNA ESCUELA DE SECUNDARIA PARA MÁS DE 350 JÓVENES EN LA INDIA

El acuerdo ha reunido a 27 cooperativas, fundamentalmente agroalimentarias y de crédito, pero también de trabajo asociado, enseñanza, consumo, eléctricas y de viviendas

27 cooperativas valencianas, junto a la Fundación Vicente Ferrer (FVF), construirán una escuela de secundaria en la aldea de Sirivaram (Anantapur, India), a través del proyecto 'Una escuela en Anantapur para una vida digna'. Según se informa desde la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la escuela, que cuenta con el apoyo del gobierno local, garantizará el acceso a la educación a 367 jóvenes de familias cuya economía está basada en una agricultura de subsistencia. El objetivo es que a través de la educación rompan el círculo de pobreza extrema en el que viven.

El proyecto prevé también mejorar la salud del alumnado a través de la alimentación diaria que se les proporcionará desde el centro, equipado con cocina y comedor, el acceso a agua potable en el recinto, y a aseos. De esta forma, los chicos y chicas de estas familias, además de los que asistan en el futuro al centro educativo, se convertirán en los nuevos referentes que impulsarán el desarrollo de su comunidad.

En el proyecto participan las cooperativas agroalimentarias Coarval, Cofrudeca, Cooperativa Comarcal La Vall d'Albaida, Anecoop, Coviñas, Cooperativa Agrícola Nuestra Señora del Oreto de L'Alcúdia (Canso), Utecamp, Copego, La Viña, Rural San Vicente Ferrer de Benaguasil, Nulexport y Socapma. La colaboración de todas ellas ha sido coordinada por Cooperativas Agro-alimentarias de la Comunitat Valenciana, cuyo presidente, Cirilo Arnandis ha asegurado sentirse "satisfecho y orgulloso" de la respuesta que han mostrado una vez más las cooperativas para colaborar en este proyecto de cooperación al desarrollo, "del que pueda beneficiarse toda la sociedad".

También se han sumado al proyecto cooperativas de la Associació Valenciana de Cooperatives de Crèdit: la Caja Rural Central de Orihuela, Caixa Popular, Caixa Rural d'Algemesí, Caixa Rural de L'Alcudia,

RuralNostra y Caja Rural de Albal. Manuel Ruiz, presidente de esta asociación, ha manifestado que para las cooperativas de crédito "es fundamental contribuir a la mejora social no solo de nuestro ámbito de actuación, sino también más allá de nuestra región y nuestras fronteras, y allí donde la situación es de extrema pobreza, al carecerse de los recursos más básicos que, en nuestro mundo, damos por supuestos".

Además, también han colaborado en esta iniciativa otras cooperativas y entidades representativas de diferentes sectores: la Cooperativa Elèctrica d'Alginet, Coinfer, la Federación de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de la CV, Federación de Cooperativas Eléctricas de la CV, Grupo Sorolla Educación, Florida Grup Educatiu, Povinet-Sercoval, Serlicoop, Impulso Cooperativo, Fecovi y la Fundación Txema Elorza.

El presidente de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana, Emili Villaescusa, ha puesto de manifiesto que el vínculo creado con la Fundación Vicente Ferrer "es una muestra más del compromiso solidario de las cooperativas valencianas para contribuir a cambiar la vida de muchas personas".

Por su parte, la presidenta de FVF, Anna Ferrer, ha afirmado sentirse emocionada por la respuesta del cooperativismo de la Comunidad Valenciana, del que ha afirmado ser "el mejor exponente de la economía social de esta tierra, a la que nos sentimos tan próximos".

Este proyecto renueva el compromiso de la economía social valenciana para erradicar la pobreza extrema e impulsar el desarrollo global, humano y sostenible, y da continuidad a la primera acción inter cooperativa en la Comunitat Valenciana en materia de cooperación internacional, gracias a la cual en 2017 se construyeron 24 viviendas para familias sin recursos, a través del proyecto 'Una aldea cooperativa en Anantapur'.



16 COOPERATIVAS FIRMAN LA DECLARACIÓN POR LA ÉTICA Y EL BUEN GOBIERNO PROMOVIDA POR LA GENERALITAT VALENCIANA

El pasado 16 de octubre se presentó la Declaración de la Iniciativa empresarial por la Ética y el Buen Gobierno, promovida por la Generalitat Valenciana junto con la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, el Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunitat y la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV).

El president de la Generalitat, Ximo Puig, reconoció el trabajo de las empresas valencianas en su apuesta por la ética y la responsabilidad social corporativa, unos aspectos que, para el jefe del Consell, son “absolutamente determinantes” para el futuro económico de la Comunitat.

El president defendió la firma de este documento como “extremadamente importante y simbólica”, porque refuerza el sistema de valores de la Comunitat mediante la responsabilidad social y la ética, dos elementos que conforman “un intangible imprescindible” para que cualquier sociedad moderna pueda tener un porvenir.

Por su parte, el conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, Manuel Alcaraz, aseguró que hasta ahora no se había realizado en ninguna autonomía “nada parecido” a esta propuesta, que implica a empresas y Gobierno “en una apuesta por la integridad y la transparencia”, por lo que afirmó que es “motivo de orgullo colectivo” ser “referentes en innovación”.

Más de 40 empresas iniciales

Un total de 42 empresas, 16 de ellas cooperativas, han sido las primeras en firmar esta Declaración en un acto celebrado en el Palau de la Generalitat. Entre las cooperativas figuran Anecoop, Consum, Coarval, Coviñas, Intercoop, Surinver, Florida Grup Educatiu, Grupo Sorolla, Vento Maquinaria Industrial, Sercoval, Serlicoop, Caixa Popular o la Eléctrica de Alginet.

En la Declaración, que fue leída por la directora general de Grupo Sorolla, María Teresa Ramos, en representación de todos los firmantes, se muestra el compromiso de las entidades “con la ética empresarial y el buen gobierno y sus principios”, además de su voluntad de promover mecanismos de prevención de la corrupción y su convencimiento “de que las instituciones han de ser ejemplares, transparentes e íntegras para impedir cualquier mala práctica” y así ganar “en transparencia y eficacia económica”.

La firma de esta iniciativa llega después de que la Generalitat reuniera, entre mayo y junio de este año, a decenas de representantes institucionales y del mundo empresarial de Castellón, Valencia y Alicante en las jornadas sobre iniciativa empresarial por la ética y el buen gobierno, organizadas por la Conselleria de Transparencia junto a la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, la CEV y el Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana.

ÉXITO DEL PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO A TRAVÉS DE LAS SOCIEDADES LABORALES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

FEVES ha llevado a cabo este programa, con el que ha formado a técnicos de emprendimiento para fomentar la creación de empleo bajo la fórmula de sociedad laboral

La Federación de Empresas Valencianas de Economía Social (FEVES - FESAL PV), ha llevado a cabo durante el mes de septiembre una serie de Jornadas en distintas poblaciones de la provincia de Castellón, enfocadas a seguir profundizando en la creación de empleo y planteando una propuesta que tuviera un mayor alcance en materia de emprendimiento, tanto en el período que ha durado este proyecto como a futuro.

Esta parte del Proyecto llevado a cabo por FEVES ha consistido en una serie de Jornadas de promoción y difusión de las sociedades laborales como fórmula de emprendimiento dirigidas a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

Las sociedades laborales incentivan el autoempleo de colectivos con dificultades, entre ellos jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, parados de larga duración y personas con diversidad funcional. También ayudan a rescatar y reconducir empresas en crisis.

Ayudas para la incorporación de socios

Para ello, esta forma jurídica cuenta con una orden de ayudas que incentiva, con importes de entre 8.000 y 12.000 euros, la incorporación de socios pertenecientes a los colectivos descritos en sociedades laborales ya

existentes o de nueva creación. Además, este tipo de empresas pueden subvencionar las inversiones que realicen y recuperar los gastos de constitución y puesta en marcha de la empresa.

Por otro lado, las características de las sociedades laborales permiten a los emprendedores ser copropietarios de la empresa y al mismo tiempo tener las mismas condiciones laborales que un trabajador por cuenta ajena en cuanto a coberturas sociales (desempleo si fuera necesario, bajas, mejores pensiones...)

Estableciendo redes de colaboración

El Proyecto ha supuesto también una buena oportunidad para contactar con asociaciones que trabajan con estos colectivos, además de formar a sus técnicos, y realizar jornadas informativas con cada uno de los colectivos.

El aspecto más innovador de este proyecto ha sido la creación de una red de colaboración a nivel provincial entre FEVES y los técnicos de emprendimiento de las diferentes administraciones y entidades para fomentar la creación de empleo a través del autoempleo colectivo bajo la fórmula de sociedad laboral.

Más información sobre el Programa en la Web www.feves.org





LA COOPERATIVA ELÉCTRICA DE VINALESA, LA RED VALENCIANA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL - EAPN CV, Y LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA ONCE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, ALTAS DISTINCIONES DE LA GENERALITAT EN EL 9 D'OCTUBRE

Tres entidades de la economía social valenciana, la cooperativa eléctrica de Vinalesa, la Red Valenciana de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN CV) y la delegación de la ONCE en la Comunidad Valenciana, fueron protagonistas el pasado 9 de octubre en el acto de entrega de las Altas Distinciones de la Generalitat que como cada año se conceden por el Día de la Comunitat Valenciana.

Con casi 110 años de historia, la cooperativa eléctrica de Vinalesa es hoy una empresa moderna, que mantiene sus principios fundacionales y que ofrece un servicio de alta calidad al menor precio a sus más de 1.100 socios y 1.500 abonados del municipio de l'Horta Nord, todo ello gracias a sus constantes inversiones y mejoras en sus instalaciones.

Por su parte, la red EAPN CV recibió la Distinción al Mérito por acciones a favor de la Igualdad y la Sociedad Inclusiva. La Red se constituyó en 2005 como miembro de la 'European Anti Poverty Network', creada en 1990 por organizaciones que trabajan dentro de la

UE con personas que viven en situación de pobreza y exclusión. EAPN CV es una agrupación horizontal de entidades sin ánimo de lucro que pretende -en relación a la lucha contra la pobreza y las desigualdades- sensibilizar a la sociedad, reivindicar e impulsar políticas públicas de calidad, participativas, preventivas, estables y globales, promoviendo para ello la implicación de otros sectores de la comunidad.

También por el mismo Mérito recibió la distinción la Delegación Territorial de la ONCE en la Comunidad Valenciana, en el 80 aniversario de la fundación de la ONCE a nivel estatal, y la referente histórica de la lucha feminista gitana y por los derechos del pueblo gitano Alexandrina Fonseca Maia, presidenta de la Asociación Mujeres Gitanas 'Arakerando' de Alicante.

Otras de las personalidades distinguidas en la edición de este año fueron las rectoras de la UV, Mavi Mestre; y de la UJI, Eva Alcón; el dispositivo Aquarius y la profesora y ex decana de Derecho Carmen Alborch, fallecida solo unos días después.

MÁS INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA EN:



Observatorio
Valenciano de la
Economía Social

www.observales.org

UN PROYECTO DEL IUDESCOOP - Universitat de València

1.2 NACIONAL



LA MINISTRA VALERIO DESTACA EL PAPEL DE LA ECONOMÍA SOCIAL COMO "POLÍTICA PALANCA" PARA ESPAÑA

La ministra de Trabajo clausuró el pasado 9 de noviembre en Lorca los actos del Día Mundial del Cooperativismo organizados por la Unión de Cooperativas Ucomur

La ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, ha destacado el papel fundamental de la economía social y el cooperativismo, que en el caso de España funciona como “política palanca” para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Lo hizo en la clausura en Lorca de los actos del Día Mundial del Cooperativismo, que como cada año organiza en la Región de Murcia la Unión de Cooperativas Ucomur, siendo uno de los actos más multitudinarios de la economía social en España.

En su discurso, Valerio mostró “el apoyo del Gobierno a la economía social y a las personas que la lideran”, -en referencia a Juan Antonio Pedreño, presidente de Ucomur, CEPES y Social Economy Europe-, que en el continente supone el 8 % de su PIB y el 6 % del empleo.

La ministra resaltó que Pedreño liderará en nombre de España un grupo de trabajo en la Unión Europea del

que forman parte 14 países y valoró “a todos los hombres y mujeres que forman parte de la economía social”, “seña de identidad” no solo la cooperación, sino además de la inclusión de las personas con discapacidad.

Magdalena Valerio animó a los jóvenes a formar parte del cooperativismo, en lo que incidirá el Plan de Empleo Joven en el que trabaja el Gobierno con el objetivo de reducir la tasa de paro en menores de 25 años.

De la economía social resaltó también que da “muchoa participación a las mujeres” y es “una oportunidad” de reingreso en el mundo laboral para mayores de 45 años y parados durante más de un año.

Una sociedad más equitativa, sostenible e inclusiva

Más allá de los miles de empleos que las cooperativas de trabajo generan en la Región de Murcia, desde Ucomur señalan que el cooperativismo se ha converti-

do en aglutinador de entidades y empresas que bajo el prisma económico y social construyen una sociedad más equitativa, sostenible, inclusiva, progresiva e innovadora: la Economía Social.

Por su parte, el presidente de la Región de Murcia, Fernando López Miras, recordó que “pronto se cumplirá un año de la firma del Pacto por la Excelencia de la Economía Social en la Región de Murcia, que nos ha situado a nivel nacional e internacional como referente por nuestras políticas de apoyo al sector”. El presidente indicó que en 2018 se ha incrementado el presupuesto de las ayudas específicas para economía social a 5,3 millones de euros y explicó que estos recursos “son sinónimo de más socios, de más empresas, de más inversión y, por ende, de un empleo de más calidad”. López Miras señaló que la Región de Murcia “es la tercera comunidad autónoma en la que más ha crecido porcentualmente el número de cooperativas y la cuarta en la que más empleo se ha creado en el sector”.

1.200 millones de cooperativistas globales

En su intervención como presidente de Ucomur, Juan Antonio Pedreño aportó datos globales sobre el cooperativismo, apuntando que existen 1.200 millones de cooperativistas en el mundo, lo que se traduce en que una de cada seis personas es cooperativista. También comentó que hay 3 millones de cooperativas, para las que trabajan 280 millones de personas, el 10% de la

población ocupada, y las 300 cooperativas más importantes facturan 2,1 billones de dólares, lo que las convertiría en la sexta economía del mundo.

En relación a estos datos globales, Pedreño resaltó que para que algo así se desarrolle tienen que darse condiciones como “creer en que esto es posible y contar con apoyo legislativo, presupuestario e institucional”. Juan Antonio Pedreño aseguró que estas condiciones se han dado en Murcia y en España, celebrando el grado de cumplimiento del Pacto por la Excelencia de la Economía Social en la Región de Murcia, “con el 60% de las acciones ya puestas en marcha, algunas con resultados finalistas, como la creación de 144 cooperativas en 2018, un 33% más que el año anterior”.

Premios Arco Iris

La gala del Día Mundial del Cooperativismo de la Región de Murcia concluyó con la entrega de los Premios Arco Iris. Los galardonados este año fueron Elaboraciones SAF (Patatas Rubio) de Bullas; Huerta Solar la Jeresa, de Lorca; Calzados Yute, de Caravaca de la Cruz; Fundación ONCE; Juan Pablo Muñoz López, de la Asesoría Celdrán y Muñoz, de Mazarrón, y Antonio Bastida Peñas, jefe de servicio de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Lorca. Un premio especial fue el que recibió Ruth Guerola, responsable jurídica de Ucomur, por su dedicación y entrega durante los treinta años que lleva trabajando en la organización.





MADRID Y ZARAGOZA PRESENTAN SUS ESTRATEGIAS MUNICIPALES DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Cada vez más municipios en España apuestan por estrategias sostenidas en el tiempo de fomento de la economía social y el cooperativismo

El Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó a finales de septiembre la Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria 2018-2025. Dicha Estrategia define y concreta una importante apuesta municipal por transformar la economía de la ciudad, situando por primera vez la ESS en el centro de las políticas económicas del Municipio. Una Estrategia de amplio horizonte temporal (8 años) coproducida por los agentes del sector, el mundo académico, técnicos de la Administración y por la propia ciudadanía de Madrid, consultada en un proceso público a través de Decide Madrid.

La Estrategia contiene un conjunto de objetivos y líneas de actuación, junto con 69 acciones concretas. Se articula a partir de cuatro ejes estratégicos, que son: lograr una mayor centralidad de la ESS en la planificación económica de la ciudad; el acercamiento de esta realidad económica a la ciudadanía; la territorialización de la ESS, y el fortalecimiento del tejido productivo de la ESS desde la innovación y el conocimiento.

El presupuesto estimado de la Estrategia para 2018 y 2019 es de 5,9 millones de euros. La principal cuantía (4,5 millones) se destina al apoyo financiero, con medidas para mejorar la competitividad de las entidades mediante programas de formación permanente y procesos de intercooperación, así como para la transformación de empresas mercantiles y autónomas en entidades de la Economía Social.

La partida asignada al desarrollo de ecosistemas territoriales (1,4 millones de euros) se orientan hacia políticas no solo de promoción económica sino de cohesión social y reequilibrio territorial, con actuaciones centradas en los distritos de la ciudad.

Estrategia de Zaragoza

Por su parte, el Ayuntamiento de Zaragoza presentó a finales de octubre la primera Estrategia de impulso a la Economía Social de la ciudad. Un ambicioso documento que pretende sentar las bases para el fomento de este sector en este caso durante el periodo 2018-2022, apoyando el desarrollo óptimo de las empresas de economía social para revertir beneficios sociales y económicos en el ámbito local.

Para ello, la Estrategia contempla un total de 23 objetivos y 47 acciones, estructuradas en 6 ámbitos de intervención: interlocución y participación política; sensibilización y visibilización; consumo responsable; formación; redes e intercooperación, emprendimiento y empresa.

Entre las acciones programadas a corto plazo destacan algunas como la participación de las entidades representativas de la economía social -como un agente social más- en órganos económicos y sociales como Ebrópolis, el Consejo de la Ciudad o el Observatorio de la Contratación Pública, entre otros.

Otra de las medidas será la formación al equipo técnico y político del Ayuntamiento sobre economía social y contratación pública responsable, con especial hincapié en los servicios que realizan asesoramiento para el emprendimiento y en aquellos que gestionan los fondos públicos de ayuda a las empresas de la ciudad.

Más información sobre las nuevas políticas públicas de fomento de la economía social en la sección de Tema de Actualidad del nº 58 de esta Revista.

MONDRAGÓN APRUEBA EN SU CONGRESO DE 2018 REFORZAR LAS RESERVAS DE SUS COOPERATIVAS Y LIMITA EL REPARTO DE BENEFICIOS

La Corporación aprueba la ponencia “Distribución de Resultados para el reforzamiento de Recursos Propios” de las cooperativas, con el fin de posibilitar la sostenibilidad de los negocios, “siendo para ello imprescindible que las cooperativas cuenten con estructuras financieras y patrimoniales sólidas y equilibradas”.

Mondragón ha aprobado elevar las exigencias que deberán cumplir sus cooperativas para distribuir entre sus socios los intereses de las aportaciones, así como para repartir el retorno cooperativo, para así incrementar las reservas y dotar de mayor solidez a las cooperativas. Así se decidió el pasado 14 de noviembre durante la celebración, en el Kursaal, del Congreso 2018 de la Corporación.

A la cita estaban convocados un total de 650 compromisarios en representación de todas las cooperativas integradas en el grupo. En la edición de este año se procedió, entre otros temas, a presentar la gestión realizada por los órganos corporativos, tanto por la Comisión Permanente como por parte del Consejo General.

En el Congreso se presentó, debatió y finalmente aprobó la ponencia sobre ‘Distribución de Resultados para el Reforzamiento de Recursos Propios’. Dicha ponencia se alinea con el reto marcado en la Política Socioempresarial 2017/2020 de posibilitar la sostenibilidad de los negocios a futuro, “siendo para ello imprescindible que las cooperativas cuenten con estructuras financieras y patrimoniales sólidas y equilibradas”.

El texto se centra en encontrar normas que refuercen los recursos propios y, a modo de resumen, propone que cada cooperativa analice el equilibrio financiero

de sus cuentas, su capacidad de ser rentable y su situación contable para amortizar la deuda antes de establecer el retorno cooperativo y la cuantía de intereses a reembolsar entre los socios.

Más en detalle, establece unos ratios de referencia con los que, si se cumplen, el negocio podrá mantener los criterios de distribución de resultados. En el caso contrario, éstos se modificarán. De este modo, la ponencia aprobada exige a la cooperativa que su tasa de rentabilidad empresarial sea superior al 9%, entendido este concepto como la rentabilidad con respecto a los recursos aportados para la financiación del negocio.

La deuda financiera y Ebitda, término que compara la deuda del negocio con su potencial de generar caja (Ebitda) ha de situarse por debajo del 2,5. Por último, la ponencia se refiere a la ratio de independencia, que estudia la estructura y el origen de los fondos de la cooperativa y que, cuanto mayor sea, reflejará una fortaleza patrimonial más elevada. Por este motivo, considera que debe estar por encima de 1.

En el caso de que estos requisitos no se cumplan, el Grupo Mondragón limitará la distribución de intereses de las aportaciones de los socios al capital y de los retornos cooperativos.



EL CIRIEC PARTICIPA EN EL XXI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN CATALANA DE ENTIDADES DE BASE ASOCIATIVA (ACEBA)

Las Entidades de Base Asociativa son una figura proveedora del Servicio Catalán de Salud (CatSalut), para el que prestan servicios de atención primaria, del que se benefician 260.000 personas, el 3,5% de la población catalana. Por sus características identitarias, las EBA se identifican plenamente como agentes de la economía social.

140 profesionales de la salud y la economía social se reunieron el pasado 26 de octubre en la sala Sant Domènec de La Seu d'Urgell en las XXI Jornadas de la Asociación Catalana de Entidades de Base Asociativa (ACEBA), organizadas en esta edición por la cooperativa Pediatría dels Pirineus. Las Entidades de Base Asociativa (EBA) son una figura proveedora del Servicio Catalán de Salud (CatSalut), para el que prestan servicios de atención primaria, del que se benefician 260.000 personas, el 3,5% de la población catalana.

Las jornadas de ACEBA se centraron sobre tres grandes ejes de debate: autogestión, profesionalismo y economía social, y entre sus protagonistas estuvieron el director de Economía Social de la Generalitat catalana, Josep Vidal, y el profesor José Luis Monzón, presidente de la Comisión científica de CIRIEC-España.

El profesor Monzón, en su intervención analizó las características identitarias de las EBA, identificándolas plenamente como agentes de la economía social. Las EBA nacieron en Cataluña en 1995 con el objetivo de que equipos de médicos y enfermeras, con amplia experiencia, proporcionaran servicios de Atención Primaria reformada a un determinado número de habitantes del territorio. Estas sociedades se crearon mediante un contrato con el CatSalut y actúan bajo su supervisión. En

efecto, la administración sanitaria establece criterios de control y seguimiento para conocer la calidad de su trabajo, y su capacidad gestora se cuantifica mediante unos indicadores asistenciales, de coordinación y eficiencia.

El modelo, elegido por el Servei Català de la Salut para diversificar y dar cobertura sanitaria pública a la población, promueve la implicación, motivación y el desarrollo profesional. Desde ACEBA destacan que la autogestión ofrece una elevada capacidad de organización y agilidad en la toma de decisiones, ya que son los mismos profesionales los que deciden en su día a día cuál es la mejor manera de atender las necesidades de la población.

Su capacidad de organización es amplia y comprende todos los ámbitos empresariales: desde la gestión de los recursos humanos hasta la negociación con los proveedores. También las pruebas diagnósticas (análisis, radiología, ecografía...) y la prescripción farmacéutica.

“El modelo EBA”, -concluyen desde ACEBA- “legalizado en la Ley de Ordenación Sanitaria de Cataluña, ha demostrado que mejora la calidad de la atención que se ofrece a los ciudadanos y promueve la responsabilidad y vinculación directa entre los profesionales sanitarios y los pacientes”.





LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID ENTREGA LOS PRIMEROS PREMIOS EMPRENDEDOR SOCIAL UCM-SANTANDER

La Cátedra de Emprendimiento Social UCM-Santander celebró el pasado 8 de octubre en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales el acto de entrega de la primera edición de sus Premios al Emprendimiento Social. A la convocatoria se presentaron 38 candidaturas en las tres modalidades anunciadas: Proyectos, Ideas y Trabajos de Fin de Grado (TFG) sobre Emprendimiento Social.

Al acto asistieron el director de la Cátedra de Emprendimiento Social UCM-Santander, Gustavo Lejarriaga; la vicerrectora de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento, Mercedes Gómez; la decana de Económicas y Empresariales, Begoña García Greciano; la directora general de Santander Universidades y Universia España, Susana García Espinel, y la directora de la Oficina Complutense del Emprendedor, Compluemprende, Paloma Bel.

La Universidad Complutense realiza desde hace unos años una apuesta decidida por el emprendimiento. De hecho, es una de las pocas universidades que cuenta con un Vicerrectorado específico, que creó el rector Andradas tras tomar posesión en 2015, y una oficina, Compluemprende, que aglutina numerosas iniciativas y programas para fomentar y apoyar el emprendimiento no solo entre los estudiantes, sino entre profesores y personal de la universidad.

En la modalidad de Proyectos fue premiado el estudiante complutense Javier de Pablo Martín. Su proyecto consiste en reciclar cáscaras de cacao y coco para producir lápices y muebles. De esta forma resuelve dos problemas: disminuiría la contaminación ambiental que producen las cáscaras y reduciría la deforestación. Su proyecto se llama “Caocus”.

También en la modalidad de “Proyectos” fue premiado el denominado “Co-Crea-Kult”, promovido por

Shandra Martínez, Irene González, Virginia Fernández y Clara Álvarez. Su propuesta es una aplicación que conecta y visibiliza artistas, creadores, agentes culturales y profesionales del sector, ofreciéndoles dos servicios: mediadores facilitadores de trabajo, colaboración, espacios y materiales, y asesoría jurídica.

En la modalidad “Ideas emprendedoras” se concedieron tres premios: “Danza para el Parkinson en tu ciudad”, promovido por César Casares, Concepción Mora, Paula Guzmán y Paloma Alfonsel; “Clear fog”, promovido por Marta Martín, y “Violencia de género”, propuesto por Gabriel Sotos, Daniel de la Iglesia y Alma Baxter.

Conferencia previa a cargo de Juan Juliá

La entrega de Premios fue precedida de una conferencia a cargo de Juan Juliá Igual, rector de la Universidad Politécnica de Valencia de 2005 a 2013 y en la actualidad vicepresidente adjunto de la CRUE y presidente de la Red Enuies. La conferencia versó sobre ‘Universidad, emprendimiento y economía social’.

“El emprendimiento que nace de la universidad”, -según subraya Juliá-, “es el que más interesa a la sociedad: es el más innovador, el que mayor uso hace de tecnología avanzada, el que más visión internacional tiene, el que menos microempresas genera...”

No obstante, Juliá recuerda que a este emprendimiento salido de las universidades, y que se caracteriza por su inteligencia, hay que añadirle otra pata, “los valores”. Por ello, vincularlo a la “economía social” es una buena respuesta, ya que sería un emprendimiento en el que prevalece la incidencia social sobre el ánimo de lucro de sus promotores.



LAS ENTIDADES ASOCIADAS A LA PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL REALIZAN MÁS DE 11 MILLONES DE ATENCIONES A PERSONAS VULNERABLES EN ESPAÑA

La Plataforma de ONG de Acción Social ha publicado el documento 'La Plataforma ONG de Acción Social en Cifras. Informe comparativo 2006-2016'. Según sus principales resultados, las 33 entidades que integran dicha Plataforma han realizado más de 11 millones de atenciones dirigidas a las personas más vulnerables de la sociedad durante el año 2016. En gran medida, estas actuaciones se dirigen a personas mayores, personas jóvenes, vivienda, infancia y familias, sensibilización, pueblo gitano, promoción de la inclusión social y a paliar situaciones de emergencia social. La cifra es relevante ya que, según el mismo informe, en 2006 se realizaban 7,5 millones de atenciones, lo que denota un incremento considerable de las mismas en los últimos 10 años.

El trabajo de las entidades que conforman la Plataforma de ONG de Acción Social se apoya en la implicación de muchas personas que invierten su tiempo y conocimientos en la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables. Las cifras muestran esta gran implicación, ya que en las ONG participan más de 391.038 personas voluntarias, 3.976.795 personas socias, más de 97.000 personas trabajadoras y aproximadamente 29.000 empresas colaboradoras. Se han recibido también más de 118.000 donaciones.

En 2016 se contrataron 97.484 personas a través de las más de 5.335 entidades que integraban la Plataforma de ONG en toda España. Diez años antes el número de contratados era de 72.718. A su vez, las personas voluntarias han aumentado también, de 282.574 en 2006 a 391.038 en 2016.

La cifra de personas socias no ha dejado de aumentar desde el año 2006, con la excepción del año 2014. En el último año se ha producido un incremento del 5,25%. Las más de 5 millones de personas socias equivalen al 10,75% de la población española.

Aumento de los ingresos

Del estudio y comparativa del periodo de tiempo que ha transcurrido en los últimos 10 años se desprende que ha existido un aumento de los ingresos obtenidos, que en el año 2016 alcanzó la cifra de un total de 3.155 millones de euros. Estos ingresos proceden en modo creciente de la prestación de servicios de estas organizaciones sociales y de la venta de sus propios productos (2.202 millones de euros), lo que supone que la prestación de servicios supone ya casi un 70% del total de sus ingresos.

También se confirma con esta investigación el aumento de la financiación privada, hasta un total de 560 millones de euros, y el aumento de la financiación pública, hasta alcanzar los 392 millones de euros.

En cuanto a los gastos generados por estas 33 organizaciones que forman parte de la Plataforma, éstos ascienden a 3.094 millones de euros. De ellos, 1.051 millones corresponden a los gastos del personal que desarrolla su actividad en las mismas.

El estudio ha sido realizado con los datos aportados por las 33 entidades que forman parte de la Plataforma de ONG de Acción Social, entre ellas la Asociación Española contra el Cáncer, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Cáritas Española, CERMI, la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), Cruz Roja Española, ONCE, Plena Inclusión, la Plataforma del Voluntariado de España, EAPN, Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España, Movimiento por la Paz, COCEDER, Scouts, Federación de la Mujer Rural, Federación de Mujeres Progresistas, Fundación Secretariado Gitano, Unión Romání, etc.

OURENSE ACOGE EL XX CONGRESO ESTATAL DEL VOLUNTARIADO, CON LA PARTICIPACIÓN DE 1.200 PERSONAS

“Casi un 5,8% de la población española mayor de 18 años, es decir, más de dos millones de personas, hacen voluntariado. La solidaridad ha sido y es nuestro valor en alza”. Así se expresó la ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, María Luisa Carcedo, durante la inauguración del XX Congreso Estatal de Voluntariado, celebrado los días 28 y 29 de noviembre en el Palacio de Exposiciones Expourense, con la participación de 1.200 personas de decenas de asociaciones y ONG.

En ese contexto, la ministra anunció que el Gobierno aprobará en 2019 una nueva Estrategia Estatal de Voluntariado. En su elaboración participarán todos los actores implicados y determinará las grandes líneas estatales de actuación en esta materia. “El desarrollo de esta estrategia se fijará en un marco estable de actuación entre todas las administraciones, desde el respeto a las competencias, la colaboración y la lealtad institucional”, aseguró la Ministra.

En el acto la ministra avanzó también la constitución “en la primera mitad del año” del Observatorio Estatal del Voluntariado “como un órgano consultivo”, y de forma complementaria se convocará el Premio Nacional de Investigación sobre el Voluntariado para conocer e incentivar la labor investigadora también en este ámbito.

A las acciones anunciadas, la ministra añadió “la inminente aprobación del reglamento de ejecución de la Ley estatal del Voluntariado, que marcará el inicio de una nueva etapa”. También destacó el trabajo que se está realizando en el diseño y desarrollo del Sistema de Información Común del Voluntariado, como principal herramienta de análisis y conocimiento de este fenómeno social.



Además de los stand de expositores, con casi medio centenar de asociaciones de todo tipo, desde Cruz Roja a colectivos dedicados a la integración o al voluntariado en general, en este certamen se otorgaron los Premios Estatales al Voluntariado Social 2018 en sus distintas modalidades.

En la modalidad individual el Premio fue para Lama Tomeh Abdul, mujer de origen sirio que dedica parte de su vida a ayudar de forma voluntaria a través de Cruz Roja y otras ONG a refugiados, así como a personas de la tercera edad, entre otros.

La mención honorífica individual fue para Inmaculada Pérez Haya ‘Concha’, muy conocida como voluntaria de la Fundación Desarrollo y Asistencia desde hace 14 años, en los que ha realizado una destacada labor de acompañamiento de pacientes y familiares en el Hospital Clínico de Madrid.

El Premio Estatal de Voluntariado en la modalidad colectiva fue para la Fundación Desarrollo y Asistencia, una entidad que lleva trabajando desde el año 1995 en el acompañamiento hospitalario de enfermos y familiares. En la actualidad ha extendido su ámbito de acción a domicilios, residencias y albergues.

MÁS NOTICIAS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA EN:



OBSERVATORIO ESPAÑOL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

www.observatorioeconomiasocial.es

Un proyecto de CIRIEC-España, con la colaboración del IUDESCOOP

1.3 INTERNACIONAL



PRIMERA REUNIÓN DEL NUEVO GRUPO DE EXPERTOS EN ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRESAS SOCIALES (GECES) DE LA COMISIÓN EUROPEA

- *Durante la reunión se realizó una presentación general de la política llevada a cabo por la Comisión Europea en materia de economía social y empresas sociales*
- *Se hicieron propuestas sobre los temas principales en los que debería trabajar el GECES en esta nueva etapa, entre ellas sobre un concepto jurídico de economía social, sobre instrumentos financieros y sobre formación e investigación en economía social*

El pasado 23 de octubre tuvo lugar en Bruselas la primera reunión del nuevo Grupo de Expertos en Economía Social y Empresas Sociales (GECES), de la Comisión Europea. El nuevo GECES está nutrido de personas procedentes del ámbito científico, como CIRIEC, representantes de los gobiernos nacionales, entre ellos el español, de organizaciones representativas de la economía social europea, como Social Economy Europe (SEE), así como de organismos internacionales como la OIT, la OCDE, Naciones Unidas y el Comité Económico y Social Europeo. Por parte del CIRIEC-Internacional es miembro del GECES y participó en la

reunión el catedrático de la Universitat de València, Rafael Chaves.

Dirigida por las Jefas de Unidad de Economía Social, Ulla Engelmann, y de Empleo, Ann Branch, durante la reunión se realizó una presentación general de la política llevada a cabo por la Comisión Europea en materia de economía social y empresas sociales. En particular, se presentaron los 5 pilares de su agenda política, con sus medidas y ejecuciones realizadas en el periodo reciente, en concreto para mejorar el acceso a la financiación de estas empresas y entidades; mejorar también su acceso a los mercados; el desarrollo de eco-

sistemas favorables al crecimiento del sector; la promoción de la innovación social; el acceso a las tecnologías y nuevos modelos de negocio, y la dimensión internacional de la economía social.

Durante el Encuentro se presentaron también algunas iniciativas concretas realizadas en el marco de los Programas de la Comisión Europea que han sido del mayor interés para la propia Comisión, entre ellos el Proyecto ESER, que ha involucrado a 32 regiones europeas ejemplares en el desarrollo de la Economía Social, entre ellas la Comunitat Valenciana, Murcia, Navarra y País Vasco, para promover su visibilidad y el intercambio de información entre ellas; la nueva herramienta 'on-line' desarrollada con la OCDE 'Tool for social entrepreneurship'; la implementación de las directivas sobre compra pública socialmente responsables; el 'InvestEU proposal' 2021-2017, que supone una revisión en profundidad de los instrumentos financieros europeos, también para la economía social, y el avance en las relaciones de la Unión Europea con los países de su entorno más próximo, en particular de la Europa del Este y el Sur del Mediterráneo, para el desarrollo de la economía social.

La agenda de trabajo del nuevo GECES

La segunda parte de la reunión se centró en identificar las prioridades de trabajo en las que habría de cen-

trarse el nuevo GECES para los próximos 6 años, periodo de su mandato. Todos los miembros del GECES presentaron sus propuestas para la nueva agenda del grupo y para orientar la política de la Comisión en materia de economía social y empresas sociales.

Por parte de CIRIEC, el profesor Chaves propuso que tenía que abrirse otro eje de actuación, centrado en el conocimiento, en la educación a todos los niveles y en la investigación, buscando la implicación de otras instituciones europeas, además de las tradicionales.

Hacia un Plan de Acción Europeo

Además, el GECES podría contribuir a sistematizar una estrategia europea de la Economía Social, que pudiera facilitar la implementación de un Plan de Acción Europeo de la Economía Social, como lleva pidiendo el sector, a través de Social Economy Europe, desde hace años, y el desarrollo de estadísticas homogéneas de la economía social en la UE.

El profesor Chaves informó también de los últimos estudios realizados por el CIRIEC para el Comité Económico y Social Europeo (CESE), elaborados junto con SEE y traducidos a todos los idiomas oficiales de la UE. Asimismo, informó del próximo Congreso Mundial de Investigadores en Economía Social de CIRIEC, que tendrá lugar en Bucarest (Rumanía) los días 6 a 9 de junio 2019.





De izqda. a dcha. Mustafa Hakki Ozel, ILO STATISTICS; Simel Esim, ILO COOP; Marie J. Bouchard, CIRIEC, y Hyungsik Eum, ICA.

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO, DE LA OIT, APRUEBA LAS DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS SOBRE COOPERATIVAS A NIVEL MUNDIAL

La presidenta de la Comisión Científica Internacional sobre Economía Social y Cooperativa del CIRIEC-Internacional, profesora Marie Bouchard, presidió el Grupo de Trabajo que ha elaborado las directrices. Varios representantes gubernamentales se han ofrecido ya para realizar las estadísticas

La 20ª Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo, de la OIT, celebrada el pasado 18 de octubre, aprobó las directrices relativas a la elaboración de estadísticas sobre cooperativas a nivel mundial. Los delegados de todas las regiones, así como los representantes de los trabajadores y de los empleadores, acogieron con satisfacción el proyecto de directrices y votaron a favor de su adopción en la propia sede de la OIT en Ginebra.

La presidenta de la Comisión Científica Internacional sobre Economía Social y Cooperativa del CIRIEC-Internacional, profesora Marie Bouchard, presidió el Grupo de Trabajo Técnico sobre las Estadísticas Cooperativas de la OIT.

En sus comentarios, los delegados subrayaron la importancia de desarrollar estadísticas de cooperativas fiables y globalmente comparables, y varios representantes de los distintos Estados se ofrecieron ya para realizar pruebas piloto de las directrices aprobadas, y expresaron su voluntad de participar en el proceso.

Según explica Hyungsik Eum, de la ACI, las directrices tienen solo 7 páginas, pero contienen definiciones conceptuales y estadísticas básicas sobre las cooperativas y, en particular, sobre el trabajo y el empleo en las dichas sociedades.

Reconocen cuatro tipos de cooperativas: cooperativas de trabajo asociado, cooperativas de productores, cooperativas de consumidores y usuarios y cooperativas de múltiples partes interesadas.

Las cooperativas sociales podrían tener su lugar en esta clasificación, ya sea como cooperativas de múltiples partes interesadas o como cooperativas de trabajadores, de acuerdo con su estructura de miembros. Aunque el concepto de "cooperativa social" en sí no se incluyó como un concepto estadístico, este método permite a las cooperativas sociales encontrar sus lugares apropiados en dichas estadísticas.

Por último, el concepto de "socio-trabajador de la cooperativa" fue plenamente reconocido como una forma de trabajo específica en las sociedades cooperativas por derecho propio.

EL CIRIEC, NUEVO MIEMBRO DE LA 'TASK FORCE' DE NACIONES UNIDAS SOBRE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

En opinión del presidente del CIRIEC-Internacional, Jorge de Sá, “la invitación de las Naciones Unidas al CIRIEC es una noticia excelente, que implica el reconocimiento de la gran tarea que el CIRIEC lleva décadas realizando para estudiar y fomentar la economía social en el mundo”

El CIRIEC ha sido invitado a participar, en calidad de observador, en el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (Task Force on Social and Solidarity Economy - TFSSE), cuyo objetivo es aumentar la visibilidad de los debates sobre economía social en el sistema de las Naciones Unidas y en los foros internacionales. El presidente del CIRIEC-Internacional, Jorge de Sá, será el representante del CIRIEC en este Grupo de Trabajo, con el profesor Leandro Pereira Morais, miembro fundador del CIRIEC-Brasil, como suplente.

En opinión del propio Jorge de Sá, “la invitación de las Naciones Unidas al CIRIEC es una noticia excelente, que implica el reconocimiento de la gran tarea que el CIRIEC lleva décadas realizando para estudiar y fomentar la economía social en el mundo”. Afirmo además tener “ganas de trabajar estrechamente con las Naciones Unidas y nuestros socios del Grupo de Trabajo para poner en común buenas prácticas, aprovechar las sinergias y maximizar los resultados”.

En efecto, entre las actividades realizadas por el CIRIEC en los últimos años para el fomento y la visualización del cooperativismo y la economía social se encuentran los informes realizados para las instituciones europeas (Comisión y Comité Económico y Social Europeo) sobre cuentas satélite, delimitación y cuantificación estadística de la Economía Social y su impacto en el bienestar social; la publicación de documentos de trabajo, y la realización de Congresos institucionales y de investigadores en Economía Social en América, Europea y Asia, en los que reúne a centenares de participantes de todo el mundo.

La Economía Social, polo de desarrollo sostenible

La última reunión de la 'Task force' de Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria se celebró el pasado 24 de octubre en Ginebra. Entre los miembros del TFSSE figuran la OIT, la OCDE, la UNESCO, la OMS y el PNUD, por citar algunos de ellos.

El Grupo publicó ya en julio de 2014 el documento de posición 'La Economía Social y Solidaria y el reto



UNITED NATIONS



Jorge de Sá, presidente del CIRIEC-Internacional.

del Desarrollo Sostenible', en el que opina que la ESS “representa una promesa considerable para llegar a alcanzar los objetivos económicos, sociales y medioambientales, así como los enfoques integrados inherentes al concepto de desarrollo sostenible”.

Recientemente ha publicado el 'Mapping of Intergovernmental Documentation on Social and Solidarity Economy (SSE)' estudio en el que se revisa la intensidad con la que las organizaciones intergubernamentales hablan sobre la ESS, entre ellas organismos como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y agrupaciones específicas de gobiernos como la OCDE, el G7 y el G20.



SOCIAL ECONOMY EUROPE PUBLICA UN DOCUMENTO DE PROPUESTAS HACIA UN PLAN DE ACCIÓN EUROPEO DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Las propuestas tienen en cuenta el importante trabajo realizado en los últimos años por las Instituciones Europeas, especialmente por la Comisión, para apoyar el desarrollo de la economía social. Estas propuestas son además el resultado de un proceso de consulta en el que han participado activamente todos los miembros de Social Economy Europe.

La Confederación Europea de Economía Social ‘Social Economy Europe’ (SEE) ha presentado un documento que recoge una batería de medidas y acciones que podrían servir de base para la elaboración de un Plan de Acción Europeo para las empresas y entidades de la Economía Social. Dicho documento es la respuesta a la petición del entonces copresidente del Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo, Jens Nilsson, para que el sector elaborara sus propuestas dirigidas a la Comisión Europea, concretamente a su vicepresidente, Jyrki Katainen, y a las comisarias Thyssen y Bienkowska.

El documento recuerda que el Consejo de la Unión Europea define a la Economía Social como un motor clave del desarrollo económico y social en Europa; y que el último estudio del Comité Económico y Social Europeo (CESE) y CIRIEC sobre “La evolución reciente de la Economía Social en Europa”, contabiliza en 2,8 millones las empresas y entidades de la Economía Social, y que éstas dan empleo a 13,6 millones de personas.

La Economía Social, según precisa el documento, engloba a una pluralidad de empresas y entidades, como las cooperativas, mutuas, asociaciones, fundaciones, empresas sociales e instituciones paritarias de protección social, que comparten principios, valores y características como la primacía de la persona y del objeto social sobre el capital, una gobernanza democrática, o la reinversión de la mayoría de los excedentes/beneficios que se destinan a objetivos de desarrollo sostenible, de interés para los miembros y de interés general.

Para SEE la Economía Social es una “historia de éxito” europea, “que ha adquirido una cada vez mayor visibilidad política” como sector que constituye un pilar

importante, “en particular en términos de empleo y cohesión social en toda Europa y como actor clave para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible”.

Propuesta de Plan de Acción

SEE propone un Plan de Acción que sirva para impulsar la visibilidad de las empresas y organizaciones de la economía social; que las apoye a generar innovaciones sociales y tecnológicas, mejore su acceso a la financiación y a la fondos de la UE, y elimine los obstáculos jurídicos que les impiden su capacidad de crecer y operar en el Mercado Único en igualdad de condiciones con otros tipos de empresas.

El Plan de Acción debe inspirar también a las autoridades públicas de la UE y de sus países vecinos “a promover el crecimiento de la economía social como impulsor del progreso económico y social para todas las personas”.

El Plan debería servir también, según SEE, para impulsar la incorporación de nuevas tecnologías por parte de las empresas y entidades de la Economía Social, ya que “la digitalización, blockchain, big data, así como la inteligencia artificial, entre otras tecnologías emergentes, suponen una enorme oportunidad para el crecimiento de la Economía Social y para la creación de start-ups de Economía Social en Europa”.

El establecimiento de un Plan de Acción Europeo de fomento de la Economía Social tendría una duración de 5 años, y es un elemento clave para ejecutar una estrategia que incorpore sistemáticamente a la Economía Social en la agenda y políticas de desarrollo socioeconómico de la Unión Europea.



BUENOS AIRES ACOGE LA ASAMBLEA GENERAL 2018 DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL, Y CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS, CENTRADA EN LOS JÓVENES Y EL TRABAJO DECENTE

Los actos tuvieron una nutrida representación española, con la participación del presidente de COCETA, Juan Antonio Pedreño; y la vicepresidenta, Malena Riudavets, miembro del Comité de Género de la ACI; Manuel Mariscal, como presidente del CICOPA, así como representantes de la Fundació Espriu, la Confederación de Cooperativas de Euskadi y de Mondragón

Más de 1.000 cooperativistas, provenientes de 70 países se reunieron el pasado 21 de octubre en Buenos Aires en una nueva Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para analizar y debatir el cooperativismo del futuro que dé respuestas a las necesidades de las personas. La Asamblea tuvo una nutrida representación española, con la participación del presidente de COCETA, Juan Antonio Pedreño; y la vicepresidenta, Malena Riudavets, miembro del Comité de Género de la ACI; Manuel Mariscal, como presidente de CICOPA, así como representantes de la Fundació Espriu, la Confederación de Cooperativas de Euskadi y de Mondragón Corporación.

La Asamblea se celebró en el marco de la V Cumbre de Cooperativas de las Américas, que tuvo lugar esa misma semana también en Buenos Aires. En la Asamblea de la ACI se analizaron las actividades realizadas en este primer año de presidencia de Ariel Guarco, así como el tema económico y presupuestario para los próximos años, que fueron aprobados.

Se anunciaron acciones de promoción del cooperativismo entre los jóvenes, y se aprobó una declaración sobre trabajo decente y contra el acoso y contra cualquier tipo de violencia en el trabajo. La Asamblea General acogió también con satisfacción el anuncio de la celebración de un Congreso Mundial Cooperativo en 2020, con motivo del 125 aniversario de la ACI.

Asimismo, se ratificó la vicepresidencia de la uruguayana Graciela Fernández para la Alianza Cooperativa, y se iniciaron los debates para construir el documento de la próxima 'década cooperativa'.

Por su parte, la presidenta de la Cumbre Internacional de Cooperativas de Quebec, Monique Leroux, anunció a través de un vídeo que la Cumbre otorgará 250.000 dólares en 5 años para financiar actividades de #coopyouth, plataforma para promover cooperativas entre los jóvenes.

Un año del argentino Ariel Guarco como presidente de la ACI

Juan Antonio Pedreño intervino durante la Asamblea General para felicitar a Ariel Guarco por el trabajo realizado durante este primer año. Agradeció los encuentros que ha realizado en España con el cooperativismo, y reafirmó su apoyo, como cooperativista y como representante de su país, para proseguir en la labor de generar una ACI fuerte y que responda a los retos que las personas afrontan, dando soluciones y situando al cooperativismo como uno de los elementos de 'el Futuro del Trabajo', de la OIT, y su alineación con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

1.4 LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET

Centro de Investigación y Especialización en Gestión de Empresas CEGEA-UPV

www.cegea.upv.es/



CEGEA se crea a finales de los años 70 como Centro de Investigación y Especialización en Gestión de Empresas Agroalimentarias, en el entonces Departamento de Economía de la Empresa Agraria de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV). CEGEA ofrece en su nueva Web información sobre sus numerosos proyectos de investigación y su amplia oferta formativa, entre ellas su Máster en Dirección de Cooperativas Agroalimentarias (32 ediciones). Su amplio bagaje de formación e investigación convierten a CEGEA en el Centro líder en España en cooperativismo agroalimentario, referente también en el ámbito internacional.

Fundación Espriu

www.fundacionespriu.coop/



La Fundación Espriu nace en 1989 como un foro para velar por la evolución, promoción y defensa del cooperativismo sanitario. Es el punto de encuentro de las cuatro instituciones sanitarias que fueron fundadas por el Dr. Josep Espriu (Asisa, Autogestió Sanitària SCCL, Instalaciones Asistenciales Sanitarias Scias SCCL y Lavinia SCoop); una fundación que permite el ejercicio de una medicina social satisfactoria tanto para el profesional como para el paciente. La Fundación fue admitida como socia de la ACI en 1990 y lidera la Organización Internacional de Cooperativas Sanitarias (IHCO).

Política de la Comisión Europea para la Economía Social

http://ec.europa.eu/growth/sectors/social-economy_es



En la Web de la 'DG Growth' de la Comisión Europea, de Crecimiento, Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, hay un espacio dedicado a las políticas de la Comisión en temas de economía social. Con dichas políticas se pretende la regulación de un mercado equilibrado, en el que las empresas de economía social puedan competir en igualdad de condiciones, de manera justa y efectiva, sin discriminación normativa y teniendo en cuenta sus necesidades particularidades. Desde dicha Web se accede también a toda la información sobre el nuevo Grupo de Expertos en Economía Social y Empresas Sociales (GECES) de la Comisión Europea.

LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET

CIRIEC Agora

www.ciriecagora.org

CIRIEC Agora se crea con el fin de compartir y utilizar mejor la riqueza de la red de expertos del CIRIEC-Internacional, activos en las áreas de la economía pública y la economía social. La Web permite encontrar socios y material de investigación, a partir de la amplia base de datos documental del CIRIEC, y las distintos soportes de publicación de sus investigaciones (revistas, Working Papers, monográficos,...)

Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)

www.ffes.org/

La Fundación para el Fomento de la Economía Social es una entidad perteneciente al sector público del Principado de Asturias, que viene desarrollando su actividad de asesoramiento, promoción y difusión del cooperativismo y la Economía Social desde el año 1989. La entidad ha colaborado desde su creación en la constitución de más de 1.150 empresas de Economía Social, que han supuesto la incorporación inicial de más de 3.600 personas socias. En 2017, FFES asumió también la gestión de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias.

Unión Renovables

www.unionrenovables.coop

Unión Renovables es el nuevo nombre de la Unión Nacional de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Energías Renovables, surgida en mayo de 2016 para agrupar los esfuerzos en la promoción conjunta de la comercialización de energía 100% renovable y cooperativa, hacia la transición a un nuevo modelo energético. Forman parte de esta Unión muchas de las nuevas cooperativas eléctricas constituidas en la última década en el país, junto con otras de gran tradición, fundamentalmente de la Comunidad Valenciana, que también han apostado por la energía verde.

Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Deusto

<https://derecho.deusto.es/cs/Satellite/derecho/es/instituto-de-estudios-cooperativos-0>

El Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Deusto se constituyó en 1984 para ofrecer programas de estudio que permitieran formar universitarios y abordar la investigación en lo referente a las cooperativas y el cooperativismo. Para completar estas actividades se dotó de una biblioteca especializada en cooperativismo. En la actualidad, tras un cambio estructural, el Instituto está vinculado a la Facultad de Derecho, y ha recuperado la publicación de una revista de investigación, Deusto Estudios Cooperativos, de periodicidad semestral en doble edición de papel e internet.

Fundación CERMI Mujeres

www.fundacioncermimujeres.es/

La Fundación CERMI Mujeres es una organización cuyo objetivo es favorecer las condiciones para que las mujeres y niñas con discapacidad, así como las mujeres y madres asistentes de personas con discapacidad, puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Nace en 2014 de la preocupación expresada por gran parte de la sociedad civil en torno a la desigualdad de género que también se produce en este sector de la población y ante la necesidad de profundizar en el conocimiento y en la articulación de respuestas a estas situaciones de discriminación.

2 TEMAS DE ACTUALIDAD

Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana

Tema de actualidad coordinado* y elaborado por:

José Luis Monzón Campos, CIRIEC-España y IUDESCOOP-UV
 Rafael Chaves Ávila, CIRIEC-España y IUDESCOOP-UV
 y Juan Fco. Juliá Igual, CIRIEC-España y CEGEA-UPV

(* Junto con los coordinadores de este tema de actualidad son también autores del Libro Blanco los profesores Isidro Antuñano, Rubén Cuñat, Gemma Fajardo, José Galán, Gabriel García, Mercedes Herrero, Elena Meliá, Manuel Monreal, Santiago Murgui, Teresa Savall y Francisco Soler, y el doctorando Antonio González.

Resumen, conclusiones y grandes cifras de la Economía Social valenciana

El Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social Valenciana tiene dos objetivos centrales: a) Cuantificar la importancia que en la Comunidad Valenciana tiene el cooperativismo y la economía social, a partir de datos registrales y otras fuentes de datos, tal y como está definida en la Ley 5/2011 de Economía Social, suplementada por los documentos de la Comisión Europea, Comité Económico y Social Europeo, Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010), Economía Social Europea (Social Economy Europe-SEE) y la literatura científica más relevante sobre el tema, y b) Realizar un análisis y reflexión sobre los diferentes agentes que integran la economía social, sus fortalezas, debilidades y desafíos, y el papel que ésta puede desempeñar en la consolidación de la sociedad del bienestar.

En este Tema de Actualidad se presenta una síntesis de los resultados asociados al primero de los objetivos:

La primera gran conclusión es que la economía social valenciana se ha consolidado como un firme pilar de la economía y la sociedad valenciana, con 34.914 empresas y entidades, capilarmente distribuidas en todo el territorio de la Comunidad Valenciana,

172.438 empleos directos y un volumen de facturación e ingresos de casi 13.000 millones de euros.

La segunda gran conclusión es que las empresas y entidades de la economía social, también en su conjunto, producen un notable impacto socio-económico en la sociedad, que se traduce en una apreciable mejora de la calidad de vida de cientos de miles de personas, en su bienestar, en su empleo, en sus oportunidades de progreso y autorrealización personal, con un aprovechamiento eficiente de los recursos monetarios que obtienen en el mercado, de la propia sociedad civil y de las administraciones públicas, que en buena parte revierten a las mismas en forma de retorno social y que facilitan la incorporación de más de 800.000 voluntarios que contribuyen al bienestar de cientos de miles de familias.

La tercera gran conclusión es que resulta pertinente efectuar un análisis desagregado de la economía social, cuantificando y valorando por separado los dos grandes subsectores que la integran: el subsector empresarial y el subsector de los productores no de mercado o tercer sector.

Junto a estas conclusiones de carácter general deben destacarse los datos del recuadro siguiente:

1. La economía social contribuye de forma directa al empleo en la Comunidad Valenciana con el 8,7% del empleo y es **decisiva para el mantenimiento de más de 230.000 empleos, el 11,6% de toda la población ocupada en 2016, y ofrece empleo directo a 172.438 personas, el 7% de la población ocupada.**
2. Las empresas y entidades de la economía social valenciana suponen cerca del 15% del total de España en número de entidades y el 12,5% del empleo.
3. El subsector de mercado de la economía social agrupa a 3.410 empresas, la mayoría de ellas cooperativas (2.435) y consolida un volumen de facturación en 2016 de 8.341 millones de euros (6.549,6 millones por las cooperativas).
4. El subsector no de mercado, el tercer sector, agrupa a 31.504 asociaciones y fundaciones, con un volumen de ingresos de 4.635 millones de euros.
5. El empleo directo en las cooperativas con sede en la Comunidad Valenciana asciende a 59.153 trabajadores/as, el 3% del empleo total, el 3,6% del empleo asalariado y el 4,4% del empleo asalariado del sector privado.
6. El empleo total de las cooperativas (directo+indirecto) de 81.235 trabajadores/as se corresponde con el 4,1% del empleo total de la Comunidad Valenciana, el 5% de empleo total asalariado y el 6,1% del empleo asalariado del sector privado.
7. Las cooperativas valencianas generan el 18,8% del empleo existente en las cooperativas españolas.
8. Las ventas de las cooperativas valencianas representan el 6,2% del PIB.
9. Las **408 cooperativas agroalimentarias** valencianas facturan por un importe de 2.136,6 millones de euros, de los que 855 corresponden a exportaciones. Los empleos directos de dichas cooperativas ascienden a 25.825 trabajadores/as, a los que hay que añadir 22.082 empleos indirectos.
10. Las **1.744 cooperativas de trabajo asociado** facturan por un importe de 1.565,8 millones de euros, con 16.463 empleos.
11. Las **37 cooperativas de consumidores y usuarios** facturan por un importe de 2.406 millones de euros, con un empleo directo de 14.149 trabajadores/as.
12. Las **cooperativas de crédito** con domicilio social en la Comunidad Valenciana captan 6.408 millones de euros de depósitos y generan un empleo de 1.337 trabajadores/as.
13. Las **sociedades laborales** valencianas alcanzan la cifra de 797 entidades en 2016, con un empleo de 5.277 trabajadores/as y un volumen de negocio de 957 millones de euros.
14. Las **mutualidades de previsión social** con sede en la Comunidad Valenciana agrupan a 490.000 mutualistas, generan 845 empleos y facturan 270,4 millones de euros.
15. Los **134 Centros Especiales de Empleo** emplean a 7.971 personas, de las cuales 7.337 son personas con discapacidad, el 17% de las empleadas en la Comunidad Valenciana. Sus ingresos totales ascienden a 146,2 millones de euros.
16. Las **9 empresas de inserción** tienen una plantilla de 210 personas (109 mujeres y 101 hombres) y facturan por un importe de 6,1 millones de euros.
17. Las **21 Cofradías de Pescadores** comercializan las capturas de una flota pesquera compuesta por 558 barcos y 2.082 tripulantes, con un valor comercializado de 92,8 millones de euros.
18. Las **entidades singulares de la economía social** tienen unos ingresos totales de 346,8 millones de euros y emplean a 9.133 trabajadores/as (ONCE, Fund. ONCE y grupo empresarial 278 millones y 7.808 empleos/Cruz Roja 54,4 millones de euros y 1.019 empleos/Cáritas 14,4 millones de euros y 306 empleos).
19. Las **31.197 asociaciones** valencianas tienen unos ingresos de 4.383 millones de euros, un empleo de 85.886 trabajadores/as y un voluntariado de 784.326 personas.
20. Las asociaciones de acción social, en número de 4.477, tienen unos ingresos de 2.513 millones de euros y un empleo de 50.944 trabajadores/as.
21. Las asociaciones culturales y deportivas suman 21.179 entidades (9.334 deportivas y 11.845 culturales), con unos ingresos de 268,7 millones de euros y 511,7 millones de euros respectivamente. Sus empleos ascienden a 7.434 trabajadores/as en las deportivas y 8.291 en las culturales.
22. Las **307 fundaciones privadas al servicio de los hogares** tienen un volumen de ingresos de 183,2 millones de euros y un empleo de 3.963 trabajadores/as.
23. Las 82 fundaciones de acción social tienen un volumen de ingresos de 27,2 millones de euros y un empleo de 1.443 trabajadores/as.

Ámbito y entidades de la Economía Social en la Comunidad Valenciana

1. Las empresas de la economía social

Junto a las empresas privadas capitalistas y las empresas públicas, en el mercado se desenvuelven las empresas de la **economía social**. Éstas actúan en todos los sectores productivos y adoptan diversos estatutos jurídicos: cooperativas, sociedades laborales, mutualidades y otras empresas de base asociativa. Incluso pueden adoptar las formas propias de cualquier sociedad mercantil, siempre que sus principios de actuación y funcionamiento sean los propios de la economía social.

A diferencia de las empresas capitalistas, las empresas de la economía social se crean con el objetivo prioritario de resolver necesidades de personas, antes que de retribuir a inversores capitalistas. Estas empresas son promovidas desde la ciudadanía para conseguir empleo, vivienda, servicios educativos, defensa de la renta de los pequeños agricultores, financiación para atender sus necesidades, artículos de consumo, seguros, etc.

Es decir, mientras que las empresas capitalistas se crean y se localizan allí donde hay una oportunidad de negocio, las empresas de la economía social **se localizan allí donde hay necesidades sociales de grupos de personas**, para satisfacerlas a través del mercado mediante la constitución de **empresas competitivas**.

Las empresas de la economía social se caracterizan porque quienes mandan, toman las decisiones democráticamente y, en su caso, quienes se apropian de los beneficios de forma equitativa, sin importar el capital que cada una de ellas posea, son las personas.

Por ello se dice que **las empresas de la economía social son empresas de personas, no de capitales. Trabajan con capital, no para el capital.**

2. Las entidades no lucrativas de la economía social: el Tercer Sector

Además de las empresas de la economía social existe un numeroso colectivo de entidades no lucrativas que, principalmente, se desenvuelven fuera del mercado y se financian con donativos, cuotas de los socios, subvenciones y rentas de su patrimonio. Con frecuencia también incorporan para el desarrollo de su actividad importantes recursos no monetarios, como es el caso del voluntariado. Estas entidades son mayoritariamente asociaciones con un funcionamiento demo-

crático que ofrecen a las personas servicios gratuitos de muy variada índole: sociales, culturales, deportivos, medioambientales, etc. También hay que situar en este colectivo a las fundaciones privadas al servicio de los hogares.

Dentro de este amplio grupo de entidades hay que destacar el denominado **tercer sector de acción social**, asociaciones y fundaciones de acción social. La población hacia la que se dirigen sus actuaciones está formada por colectivos sociales vulnerables, personas excluidas o en riesgo de exclusión social, parados de larga duración, familias pobres, minorías étnicas, mujeres maltratadas, ex-presos, etc. Estas entidades también son conocidas popularmente con el nombre de **organizaciones no gubernamentales** (ONG's), colectivo en el que también hay que incluir a las entidades de cooperación internacional al desarrollo y a las entidades de defensa del medioambiente.

3. Los principios de la economía social

La economía social está constituida por una gran pluralidad de actores, que actúan en el mercado o fuera del mercado. Sin embargo, todos ellos poseen un núcleo identitario común que permite diferenciarlos del resto de entidades que desarrollan actividades económicas. Este núcleo identitario está delimitado por la Carta de Principios de la Economía Social, inspirada en los conocidos Principios Cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y promovida por la organización europea Economía Social Europea, Social Economy Europe (SEE), que representa a las cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones, y que son los siguientes:

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
- Adhesión voluntaria y abierta
- Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios)
- Conjunción de los intereses de los miembros usuarios y del interés general
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos
- Destino de la mayoría de los excedentes a la con-

secución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, la mejora de los servicios a los miembros y del interés general.

4. Delimitación conceptual de la economía social adecuada al sistema europeo de cuentas nacionales (SEC-2010)

Desde las instituciones de la Unión Europea (Comisión, Parlamento, Comité Económico y Social) se ha promovido una delimitación conceptual de la economía social que ha integrado sus principios históricos y valores propios y la metodología de los sistemas de contabilidad nacional en vigor (SEC-2010 y SCN-2008), con el propósito de cuantificar y hacer visible de forma homogénea y armonizada internacionalmente los principales datos agregados de las empresas y entidades de la economía social. Dicha delimitación conceptual puede consultarse en el *Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la Economía Social: cooperativas y mutuas*¹ y en los tres Informes sobre *La Economía Social en la Unión Europea*².

De conformidad con dicha delimitación conceptual y utilizando la terminología propia del SEC-2010, la economía social se conforma en dos grandes subsectores: a) el subsector de mercado o empresarial y b) el subsector de productores no de mercado. Las características comunes de ambos subsectores son las siguientes:

- 1) Son privadas, es decir, no forman parte del sector público ni están controladas por el mismo;
- 2) Organizadas formalmente, esto es, habitualmente están dotadas de personalidad jurídica propia;
- 3) Con autonomía de decisión, lo que quiere decir que tienen plena capacidad para elegir y cesar a sus órganos de gobierno, para controlar y organizar todas sus actividades;
- 4) Con libertad de adhesión, o sea, que no son de afiliación obligatoria;
- 5) La eventual distribución de beneficios o excedentes entre los socios usuarios, si se produce, no es en proporción al capital o a las cotizaciones aportadas por los mismos, sino de acuerdo con la actividad que estos realizan con la entidad;

- 6) Ejercen una actividad económica en sí misma considerada, para satisfacer necesidades de personas, hogares o familias.
- 7) Son organizaciones democráticas. A excepción de algunas entidades voluntarias productoras de servicios de no mercado en favor de las familias, en el proceso de toma de decisiones de las organizaciones de primer grado de la Economía Social se aplica el principio de “una persona, un voto”, independientemente del capital o cotizaciones aportadas por los socios. Las entidades de otros grados están también organizadas de forma democrática. Los socios controlan mayoritaria o exclusivamente el poder de decisión de la organización.

5. Identificación de los diferentes actores de la economía social en la clasificación de sectores institucionales del SEC-2010

Los miles o millones de entidades (unidades institucionales) que en cada país desarrollan una actividad económica se agrupan en sectores institucionales según dos criterios: a) el tipo de productor de que se trata (productor de mercado o no de mercado) y b) atendiendo a su función y actividad principal.

De conformidad con lo anterior, el SEC-2010 distingue cinco sectores institucionales mutuamente excluyentes que configuran la economía nacional: 1) las sociedades no financieras (S11); 2) las sociedades financieras (S12); 3) las administraciones públicas (S13); 4) los hogares, como consumidores y empresarios (S14); 5) las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) (S15).

La producción de mercado es aquella cuyo destino principal es la venta en el mercado a precios económicamente significativos, entendiéndose por tales cuando las ventas de la producción cubren como mínimo el 50% de los costes de producción.

La producción no de mercado es la producción suministrada a otras entidades de forma gratuita o a precios económicamente no significativos, de modo que si las ventas cubren menos del 50% de los costes de producción la unidad institucional se clasifica en el sector ISFLSH o en el sector Administraciones Públicas. Las instituciones sin fines de lucro al servicio de las

1.- Comisión Europea, Bruselas, 2008.

2.- Comité Económico y Social Europeo (2008, 2012, 2017).

empresas son consideradas por el SEC-2010 como productores de mercado y se clasifican en el sector sociedades no financieras o el sector sociedades financieras.

Considerando la delimitación conceptual de la economía social y la identificación de los actores que la integran en España y en la Comunidad Valenciana, su clasificación viene resumida en la figura 1.

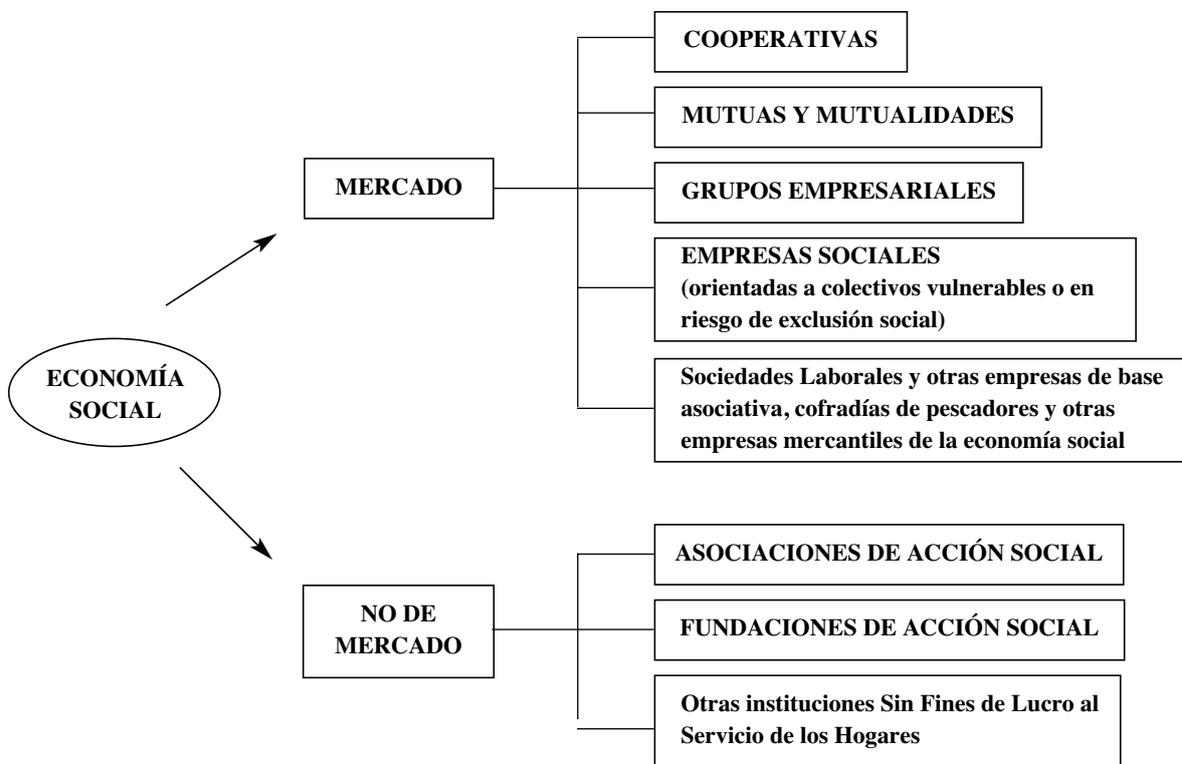
6. La economía social: pluralismo y núcleo identitario común

No puede ignorarse que la diversidad de recursos utilizados y las diferentes formas de acceder a ellos, así como las distintas necesidades sociales a satisfacer, introduce muy diversas dinámicas de comporta-

miento y de relación con el entorno entre los diferentes actores que integran la economía social. Así, por ejemplo, el voluntariado está fundamentalmente incorporado en las entidades incluidas en el subsector no de mercado, mientras que el subsector de mercado apenas lo incorpora.

Sin embargo, más allá del pluralismo que caracteriza a la economía social, sobresale su fuerte núcleo identitario común, con profundas raíces históricas, y que se afirma a partir de un amplio y diverso conjunto de entidades microeconómicas, de carácter libre y voluntario, con procesos de decisión democrática, creadas desde la sociedad civil para satisfacer y resolver necesidades de personas y de los grupos sociales en que se integran, y no para retribuir o dar cobertura a inversores o empresas capitalistas.

Figura 1. Pluralismo y núcleo identitario común de los actores de la economía social



NÚCLEO IDENTITARIO COMÚN: ENTIDADES MICROECONÓMICAS DE CARÁCTER LIBRE Y VOLUNTARIO, CON PROCESOS DE DECISIÓN DEMOCRÁTICA, CREADAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SATISFACER Y RESOLVER NECESIDADES DE INDIVIDUOS, HOGARES O FAMILIAS Y NO PARA RETRIBUIR O DAR COBERTURA A INVERSORES O A EMPRESAS CAPITALISTAS.

Principales Magnitudes de la Economía Social en la Comunitat Valenciana

El Cuadro 1 permite visualizar la importancia económica y social de la economía social en la Comunitat Valenciana. Con casi 13.000 millones de euros de facturación, 34.914 entidades, 172.438 empleos directos y 9 millones de socios, la economía social se ha consolidado como un firme pilar de la economía y la sociedad valenciana.

El impacto sobre el empleo es mucho mayor si se consideran los empleos inducidos por el cooperativismo en ramas de actividad tan importantes como la agroalimentaria, donde el empleo indirecto de trabajadores vinculados a las cooperativas agroalimentarias supera los 22.000. Otras cooperativas como las de viviendas, consumo y trabajo asociado también se caracterizan por arrastrar un significativo número de empleos indirectos e inducidos, por lo que puede afirmarse que la economía social valenciana es decisiva para el mantenimiento de más de 230.000 empleos en la Comunitat Valenciana, el 11,6% de toda la población ocupada en 2016. Su facturación representa el 12,4% del PIB valenciano.

El subsector de mercado de la economía social agrupa a 3.332 empresas, 81.246 empleos directos y consolida un volumen de facturación en 2016 de 8.341 millones de euros.

El subsector no de mercado, agrupa a 31.504 asociaciones y fundaciones, con un volumen de ingresos que alcanza los 4.635 millones de euros, 91.174 empleos y más de 813.000 voluntarios.

A partir de los datos ofrecidos para el conjunto de España por el Comité Económico y Social Europeo (CESE), puede establecerse el peso específico de la economía social valenciana en el conjunto de la economía social española. Así, las empresas y entidades de la economía social valenciana suponen cerca del 15% del total de España en número de entidades y el 12,5% del empleo. A partir de los datos disponibles para el conjunto de España en las Bases de Datos del CIRIEC-España, la facturación de la economía social valenciana representa el 11% de la española.

Ver cuadro en la página siguiente.

Cuadro 1. Magnitudes de la Economía Social en la Comunidad Valenciana. Año 2016

CLASE DE ENTIDAD	Nº DE ENTIDADES	Nº DE SOCIOS ¹	EMPLEOS DIRECTOS	VENTAS (euros) ²
Cooperativas	2.435	3.459.603	58.933	6.589.662.446
- Cooperativas agroalimentarias	408	232.123	25.825	2.136.611.462
- Cooperativas de trabajo asociado ³	1.744	10.654	16.463	1.565.847.438
- Cooperativas de consumidores y usuarios ⁴	37	2.996.133	14.149	2.406.000.000
- Cooperativas de servicios y transportistas	37	2.292	793	199.928.205
- Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra ⁵	16	283	101	7.548.839
- Cooperativas de viviendas	110	5.246	45	28.633.502
- Cooperativas de crédito y seguros ⁶	32	212.872	1.337	238.718.000
- Secciones de crédito ⁶	44	-	220	6.375.000
- Otras cooperativas (mar, sin clasificar)	7	N.D.	N.D.	N.D.
Sociedades Laborales	797	1.398	5.277	957.736.540
Mutualidades	11	490.000	845	270.400.000
Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción⁷	143	-	8.181	151.405.130
Cofradías de Pescadores	21	-	-	92.780.000
Entidades singulares (ONCE y F.ONCE, CARITAS, CRUZ ROJA)	3	141.704	9.133	346.800.000
Asociaciones^{8/5}	31.197	4.975.446	85.886	4.383.128.000
- No lucrativas de Acción Social	4.477	1.141.635	50.944	2.513.503.000
- Clubs deportivos y similares	6.460	349.091	5.422	144.604.000
- Otras asociaciones	20.260	3.484.720	29.520	1.725.021.000
Fundaciones privadas al servicio de los Hogares⁵	307	-	3.963	183.250.000
- De Acción Social	82	-	1.443	27.233.000
- Otras fundaciones privadas al servicio de los hogares	225	-	-	156.017.000
TOTAL	34.914	9.068.151	172.438	12.975.162.116

Notas Cuadro 1

1. La cifra total de socios no corresponde a personas diferentes. Muchas personas son socios simultáneamente de diversas entidades de la economía social.
2. Las cifras de ventas de asociaciones y fundaciones corresponden a ingresos.
3. Están incluidas las cooperativas de enseñanza y transportes de trabajo asociado. El número total de CTA se ha establecido a partir de datos obtenidos del Ministerio de Trabajo y de la AEAT por lo que difiere del obtenido en otros estudios del CIRIEC a partir de datos del Ministerio y de las federaciones valencianas de cooperativas (263 CTA más en este Informe, que corresponden a empresas integradas exclusivamente por trabajadores autónomos, de muy reducida dimensión, con escasa incidencia en el empleo y en las ventas).
4. Incluye cooperativas eléctricas y otras cooperativas de usuarios, entre ellas algunas de enseñanza.
5. Datos de 2015.
6. Incluye una cooperativa de seguros. Las ventas de las cooperativas de crédito y secciones de crédito se han calculado agregando las cifras de intereses y rendimientos asimilados a otros ingresos de explotación.
7. Se han incluido la totalidad de los Centros especiales de Empleo de la Comunidad Valenciana, si bien no todos ellos son empresas pertenecientes a la economía social. Se incluyen, asimismo, 9 empresas de inserción.
8. Las asociaciones de empresarios y las de naturaleza pública aquí incluidas, no forman parte de la economía social.

Magnitudes agregadas de los productores de mercado de la economía social en la Comunidad Valenciana: las empresas

1. Las cifras globales de los productores de mercado de la economía social

El subsector de mercado de la economía social agrupa a 3.410 empresas y corporaciones, 81.246 empleos directos y una facturación de 8.340 millones de euros. Esto es, el 4,1% de la población valenciana ocupada y una facturación que, expresada en porcentaje del PIB, representa el 8% del mismo.

Las cooperativas constituyen la columna vertebral del subsector de mercado de la economía social con un empleo del 72,8% del mismo y una facturación del 79%.

Junto a las cooperativas destacan las sociedades laborales, los centros especiales de empleo y empresas de inserción, las mutualidades, las cofradías de pescadores y la entidad singular ONCE, su Fundación y su grupo empresarial.

2. Principales cifras del cooperativismo en la Comunidad Valenciana

El recuadro de esta página presenta las principales magnitudes de las cooperativas en la Comunidad Valenciana en lo relativo a número de entidades, socios, empleos directos y ventas en el año 2016.

Por clases las cooperativas más relevantes son las agroalimentarias, trabajo asociado, consumidores y usuarios y crédito.

Las 408 cooperativas agroalimentarias facturaron en 2016 por importe de 2.136,6 millones de euros, el 32,6% de la facturación total cooperativa, de los que 855 millones corresponden a exportaciones. Por productos destacan los cítricos (33,8%), suministros (17,9%), hortalizas (16,9%) y fruta (13,4%). Los empleos directos de dichas cooperativas ascienden a 25.825 trabajadores/as, a los que hay que añadir 22.082 empleos indirectos. Las diez mayores cooperativas agroalimentarias de primer grado facturan el 20,5% del total y en Valencia se encuentra la sede de ANECOOP, el mayor grupo exportador agroalimentario de España.

La distribución territorial de las cooperativas agroalimentarias muestra una concentración de las mismas en la provincia de Valencia con 211 cooperativas de las que 13 son de 2º grado. La provincia de Castellón agrupa a 115 cooperativas, 8 de ellas de 2º grado y la de Alicante a 82 cooperativas, 2 de ellas de 2º grado.

Las 1.744 cooperativas de trabajo asociado facturaron en 2016 por importe de 1.565,8 millones de euros, el 23,9% de la facturación total cooperativa. Por ramas de actividad el 70,3% de las CTA operan

- **2.435 cooperativas** en todas las ramas de actividad económica.
- **Empleo directo: 58.933 trabajadores/as.**
- **Empleo indirecto: 22.082 trabajadores/as** en cooperativas agroalimentarias.
- **Empleo inducido: 37.593 trabajadores/as** en cooperativas de consumidores y usuarios y trabajo asociado.
- **El empleo directo se corresponde con el 3% de empleo total en la C.V., el 3,6% del empleo total asalariado y el 4,4% del empleo asalariado del sector privado.**
- **El empleo total de las cooperativas (directo + indirecto), de 81.015 trabajadores/trabajadoras se corresponde con el 4,1 % del empleo total en la C.V., el 5% de empleo total asalariado y el 6,1% del empleo asalariado del sector privado.**
- **El empleo total de las cooperativas (81.015) junto al empleo inducido** por cooperativas de consumidores y de trabajo asociado (37.592) **asciende a 118.607 trabajadores**, que se corresponden con el 6% del empleo total en la C.V., el 7,3% del empleo total asalariado y el 9% del empleo asalariado del sector privado.
- Tasa de empleo femenino en las cooperativas: 48% (45,8% para el conjunto del empleo).
- Socios/as de las cooperativas de la C.V: 3.459.603 (69,7% de la población valenciana).
- **Las ventas de las cooperativas** con sede en la C.V. ascienden a 6.549.662 euros, que **representan el 6,2% del PIB.**
- Por provincias destaca Valencia, con 1.367 cooperativas y 41.691 empleos directos adscritos a las mismas, Alicante con 654 cooperativas y 7.394 empleos y Castellón, con 338 cooperativas y 10.068 empleos.
- Las cooperativas con sede en al C.V. generan el 18,8% del empleo directo existente en las cooperativas españolas.

en el sector servicios, en el que destacan las cooperativas de enseñanza. La industria concentra el 17,1% de las CTA y la construcción el 9,5%. Los empleos directos de dichas cooperativas ascienden a 16.463 trabajadores.

Las 37 cooperativas de consumidores y usuarios facturaron en 2016 por importe de 2.406 millones de euros, el 36,5% de la facturación total cooperativa. Los empleos directos de dichas cooperativas ascienden a 14.149 trabajadores/as.

Es preciso destacar la extraordinaria importancia que en estas magnitudes representa la cooperativa CONSUM, cuya facturación de 2.344 millones de euros en 2016 significó el 97,4% del total, y su empleo, de 13.504 trabajadores/as, el 95,4% del total.

Por su singularidad destaca la presencia en la Comunidad Valenciana de 16 cooperativas de suministro eléctrico, con 97 trabajadores/as.

Las cooperativas de crédito con domicilio social en la Comunidad Valenciana captan 6.408 millones de euros de depósitos, con una red de 265 oficinas y un empleo de 1.337 trabajadores/as. La suma de intereses obtenidos, rendimientos asimilados y otros ingresos de explotación ascendió en 2016 a 238,7 millones de euros y el margen bruto a 183,6 millones.

3. Las sociedades laborales

Las sociedades laborales en la Comunidad Valenciana alcanzan la cifra de 797 entidades en 2016, con un empleo de 5.277 trabajadores/as. Su volumen de negocio asciende a 957 millones de euros en el año de referencia y su distribución por provincia y por ramas de actividad viene reflejada en el Cuadro 2. La gran mayoría de las sociedades laborales se encuentra en el sector servicios (70,6%) si bien con un porcentaje del empleo muy inferior (47,4%). Por el contrario, la industria aglutina el 37,5% del empleo con tan solo el 12,9% de las sociedades laborales encuadradas en esta actividad. Por provincias, la de Valencia agrupa al 51,8% de las empresas, Alicante al 35,2% y el 12,9% restante, Castellón.

4. Las mutuas y mutualidades de previsión social

En la Comunidad Valenciana tienen su sede 11 mutuas y mutualidades de previsión social que agrupan a 490.000 mutualistas, generan 845 empleos y facturan 270,4 millones de euros. La más relevante de todas ellas es el grupo de la Mutualidad Divina Pastora, con una facturación de 233,28 millones de euros (86,3% del total), 465.000 mutualistas (95%) y 784 empleos (93%).

5. Centros Especiales de Empleo

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son empresas que realizan una actividad productiva y participan regularmente en las operaciones de mercado, con la finalidad de facilitar un empleo remunerado para las personas con discapacidad y de incluir al mayor número posible de ellas en el empleo ordinario.

Los CEE pueden ser de carácter privado o público, con o sin ánimo de lucro, pero todos ellos deben cumplir el requisito de incorporar en su plantilla, al menos, al 70% de personas con discapacidad. Ello significa que no todos los CEE pertenecen a la economía social, si bien los datos ofrecidos en este estudio, en el Cuadro 1 se refieren a la totalidad de los 134 CEE activos en la Comunidad Valenciana en 2016.

Los cuadros 3, 4 y 5 muestran algunos datos relevantes de los CEE operativos en la Comunidad Valenciana:

- El número de trabajadores empleados en los 134 CEE asciende a 7.971, de ellos 7.337 personas con discapacidad, el 92% de las plantillas.
- El 17% de las personas con discapacidad empleadas en la Comunidad Valenciana trabajan en alguno de sus 134 CEE (total de personas con discapacidad empleadas = 43.030).
- El 23,9% de los CEE desarrolla su actividad en la industria, frente al 74,6% que lo hace en el sector servicios. Tan solo el 1,5% lo hace en la agricultura (2 CEE).
- Los ingresos totales de los CEE ascienden a 146.274.193 euros.

6. Las empresas de inserción

El objetivo fundamental de las empresas de inserción (EI) consiste en incorporar personas en situación de exclusión o en riesgo de exclusión social al mercado de trabajo ordinario. Las EI pueden constituirse como sociedades mercantiles, cooperativas o sociedades laborales y desarrollar su actividad económica de producción de bienes o prestación de servicios en cualquier sector del mercado. No obstante lo anterior, los requisitos legales exigidos a las EI las configuran como empresas de la economía social, con independencia de la forma jurídica que adopten. En la Comunidad Valenciana se les exige que el porcentaje de trabajadores/as en proceso de inserción sea, al menos, del 30% durante los 3 primeros años de actividad y de al menos el 50% del total de la plantilla a partir del cuarto año.

En la Comunidad Valenciana operan en 2016 un total de 9 empresas de inserción, con una plantilla total de 210 personas (109 mujeres y 101 hombres) y una facturación de 6.130.937 euros.

Cuadro 2. Sociedades Laborales activas a 31 de diciembre de 2016 en la Comunidad Valenciana, por provincias y sectores de actividad

Provincia	TOTAL		AGRARIO		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	Sociedades	Empleo	Sociedades	Empleo	Sociedades	Empleo	Sociedades	Empleo	Sociedades	Empleo
Alicante	281	1.504	20	68	27	371	36	191	198	874
Castellón	103	554	4	16	12	164	9	38	78	336
Valencia	413	3.219	9	51	64	1.446	53	427	287	1.295
TOTAL	797	5.277	33	135	103	1.981	98	656	563	2.505

Cuadro 3. Empleo de personas con y sin discapacidad en CEE, 2016

	CEE			Trabajadores con discapacidad			Trabajadores sin discapacidad			Total de trabajadores		
	Total CEE	CEE ES	CEE EC	Total CEE	CEE ES	CEE EC	Total CEE	CEE ES	CEE EC	Total CEE	CEE ES	CEE EC
C. Valenciana	134	64	70	7.337	3.464	3.873	634	372	262	7.971	3.836	4.135
España	2.075	1.083	992	82.899	55.841	27.058	12.518	9.230	3.288	95.417	65.071	30.346

Cuadro 4. CEE por tipología y sector de actividad, Comunidad Valenciana, 2016

	CEE ES	CEE EC	Total CEE
Agricultura	1	1	2
Industria	12	20	32
Comercio	1	4	5
Transporte	3	1	4
Hostelería	3	0	3
Servicios	44	44	88
Lavado y limpieza de piezas textiles y de piel	7	0	7
Limpieza general de edificios	10	20	30
Otras actividades de limpieza	3	0	3
Servicios sociales y sanitarios	4	1	5
Servicios integrales a edificios e instalaciones	3	7	10
Jardinería	4	1	5
Otros servicios	13	15	28
TOTAL	64	70	134

Cuadro 5. Ingresos CEE de la Comunidad Valenciana (en euros)

	CEE ES		CEE EC		Total CEE	
	2013	2016	2013	2016	2013	2016
Importe neto cifra de negocios	21.361.482	69.666.208	42.199.837	53.923.220	63.561.319	123.589.428
Otros ingresos de explotación	7.123.512	12.878.401	5.702.574	7.972.128	12.826.086	20.850.529
Total ingresos	29.823.422	83.193.569	48.767.183	63.080.624	78.590.605	146.274.193

Cuadro 6. Personas empleadas en las empresas de inserción durante el periodo 2010-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nº Empresas de Inserción	6	6	8	8	9	9	9
Nº Personas Empleadas	68	78	97	108	178	170	210
% Mujeres	50	43	51	49	46	51	52
% Hombres	50	57	49	51	54	49	48

Cuadro 7. Facturación total y facturación/trabajador de las empresas de inserción durante el periodo 2010-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Nº Empresas de Inserción	6	6	8	8	9	9	9
Facturación total (Importe neto de la cifra de negocios)	1.481.317	1.379.465,00	1.745.036,00	2.038.133	3.056.766	3.622.658,30	5.130.937,02
Facturación Total/Trabajador	21.784	17.685	17.990	18.872	17.173	21.310	24.433

7. Las cofradías de pescadores

Las cofradías de pescadores agrupan en su seno a los armadores de buques de pesca y a los trabajadores del sector extractivo, que están representados paritariamente en sus órganos de gobierno, elegidos democráticamente.

Además de desarrollar funciones de representación del sector pesquero, las cofradías de pescadores pres-

tan servicios diversos, entre ellos, la construcción de fábricas de hielo, instalación de aprovisionamientos de combustible y la comercialización del pescado.

En la Comunidad Valenciana hay 21 Cofradías de Pescadores (13 en Alicante, 5 en Castellón y 3 en Valencia) y comercializan las capturas de una flota pesquera compuesta por 558 barcos y 2.082 tripulantes. El valor comercializado en 2016 asciende a 92,78 millones de euros.

Magnitudes agregadas de las entidades singulares: ONCE y Fundación ONCE, Cruz Roja y Cáritas

Las tres entidades singulares consideradas en el Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana son la ONCE y su Fundación, Cruz Roja y Cáritas.

La ONCE, su Fundación y el grupo empresarial que controlan son considerados en su conjunto como parte de los productores de mercado de la economía social. Una parte del mencionado grupo empresarial está constituido por Centros Especiales de Empleo, cuyas principales magnitudes están integradas en el epígrafe 3.5, en lo que concierne a su presencia en la Comunidad Valenciana. No obstante, aquí se presentan íntegramente las principales magnitudes de todo el grupo. El empleo total de la ONCE, su Fundación y el grupo empresarial territorializado para la

Comunidad Valenciana asciende a 7.808 trabajadores/as, de los cuales 4.443 son personas con discapacidad, mientras que las ventas suponen 278 millones de euros.

La Cruz Roja es considerada en este estudio como un productor no de mercado, con una plantilla de 1019 trabajadores/as en la Comunidad Valenciana y unos ingresos de 54,4 millones de euros, destacando la colaboración de 19.348 voluntarios.

Cáritas también se considera como un productor no de mercado, con un empleo en la Comunidad Valenciana de 306 trabajadores/as y unos ingresos superiores a los 14,4 millones de euros.

Las principales magnitudes de estas tres entidades singulares se reflejan en el Cuadro siguiente.

Cuadro 8. Magnitudes de las entidades singulares de la Economía Social en la Comunidad Valenciana. Año 2016

Entidades	Empleo	Socios	Voluntariado	Ventas*
ONCE, Fundación ONCE y grupo empresarial	7.808	6.164	ND	278.000
Cruz Roja	1.019	135.540	19.348	54.400**
Cáritas	306	-	9.357	14.400**
TOTAL	9.133	141.704	28.705	346.800

*Miles de euros.

**Volumen de ingresos, por tratarse de entidades no de mercado.

N.D: No disponible.

Magnitudes agregadas de los productores no de mercado de la economía social: el Tercer Sector

1. Las cifras globales de los productores no de mercado de la economía social: el tercer sector

Fuera de la contabilidad nacional, los productores no de mercado de la economía social son conocidos con la denominación de tercer sector o sector no lucrativo, si bien es cierto que la delimitación de dicho tercer sector no está exenta de controversia ya que con frecuencia se incluyen en el mismo entidades no lucrativas privadas que son productoras de mercado y que quedan fuera del ámbito de la economía social y no son objeto de este estudio, que circunscribe el tercer sector a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

Así delimitado el tercer sector cabe resaltar que en la Comunidad Valenciana constituye un potente pilar de su sociedad y de su economía, con 31.504 entidades activas, además de las entidades singulares Cáritas, Cruz Roja y la Fundación ONCE. El tercer sector proporciona empleo a 91.174 trabajadores/as y administra unos ingresos de 4.635.178.000 euros.

La mayor parte del Tercer Sector está constituida por las asociaciones que, en número de 31.197 emplean a 85.886 trabajadores y administran recursos monetarios por importe de 4.383.128.000 euros, contando con 784.326 voluntarios.

Dentro del sector asociativo cabe destacar la importancia de las asociaciones de acción social que, aunque minoritarias en número, administran la mayor parte de los recursos monetarios del tercer sector (más de 2.500 millones de euros) y emplean a 50.944 trabajadores/as.

2. Las asociaciones

Los criterios internacionales de clasificación de las entidades no lucrativas son los establecidos por el Manual de Instituciones sin Ánimo de Lucro en el sistema de cuentas nacionales de Naciones Unidas, NPIs Handbook. Dicho Manual clasifica a todas las entidades sin ánimo de lucro según el The International Classification of Non Profit Organizations (INCPO), que establece doce grandes grupos de entidades no lucrativas según su tipo de actividad.

1. Cultura y actividades recreativas.
2. Educación e investigación.
3. Salud.
4. Servicios Sociales.
5. Medioambiente.
6. Vivienda y desarrollo comunitario.
7. Derecho, política y defensa.
8. Intermediarios filantrópicos y promoción del voluntariado.
9. Internacional.
10. Religión.
11. Uniones y asociaciones profesionales y de negocios.
12. No clasificadas en otro lugar.

Las más de 19 clases de actividad establecidas por los registros de asociaciones de la Comunitat Valenciana y las 19 clases de asociaciones de voluntariado se han reconducido a 11 clases de actividad establecidas por el INCPO tal y como viene reflejado en el Cuadro 9. A su vez, y con tal de distinguir los tres grandes colectivos de asociaciones establecidas en este Estudio (asociaciones de acción social, clubs deportivos y otras asociaciones), se ha considerado que las asociaciones de acción social son las pertenecientes a los grupos 4, 6, 7, 8 y 9 del INCPO, tal y como quedan reflejadas en el Cuadro 10. Quedan fuera del ámbito de acción social las asociaciones de Medioambiente (grupo 5 del INCPO), de gran utilidad social, pero cuyos beneficiarios no son específicamente personas excluidas o en riesgo de exclusión.

Los Registros de Asociaciones de la Generalitat Valenciana han facilitado la distribución provincial y por actividades de todas las asociaciones valencianas que, en número de 51.718 entidades están inscritas en dichos Registros. La estimación del número de entidades activas y su distribución por actividad se ha realizado a partir de las tasas de actividad sobre registros determinados a partir de las encuestas a asociaciones realizadas por CIRIEC-España, y de las verificaciones telemáticas efectuadas sobre muestras rotacionales aleatorias distribuidas por grupos de actividad. La tasa de actividad media de las asociaciones registradas es del 48% y la distribución de las asociaciones activas a 31/12/2015 por grupos de actividad principal es la que viene reflejada en el Cuadro 9 que ofrece un número total de 24.737 asociaciones. A lo anterior hay que

añadir que un amplio conjunto de entidades asociativas valencianas no están registradas en los Registros de Asociaciones de la Generalitat Valenciana. Se trata de los clubs deportivos, secciones deportivas de entidades federadas, federaciones deportivas, grupos de recreación deportiva y agrupaciones de recreación deportiva, que están inscritos en el Registro de entidades deportivas de la Generalitat Valenciana y Consejo Superior de Deportes. Estas entidades, en número de 6.460, agrupan a un número estimado de 349.091 socios, emplean a 5.422 trabajadores/as y tienen unos ingresos de 114.604.254 euros, con 106.051 voluntarios. Por los mismos procedimientos estadísticos se han estimado otras variables como el empleo, los voluntarios y el ingreso realizado por las asociaciones. Los resultados obtenidos para el conjunto de todas las asociaciones

vienen reflejados en el Cuadro 9. De dicho Cuadro se desprende que en la Comunidad Valenciana operan 31.197 asociaciones y clubs deportivos, el número total de empleos remunerados en el conjunto del tejido asociativo y clubs deportivos asciende a 85.886, el de voluntarios a 784.326 y el ingreso total a 4.383.125.000 euros.

El Cuadro 10 permite identificar las magnitudes de las asociaciones que pertenecen al tercer sector de acción social. Aunque las asociaciones de acción social constituyen tan solo el 14,3% del total de asociaciones, el empleo representa el 59,3% del conjunto del empleo asociativo y el ingreso el 57,3%. Destaca la importancia de los Servicios Sociales que, en el conjunto de asociaciones de acción social, supone el 76% del empleo y el 69% del ingreso.

Cuadro 9. Asociaciones activas de la Comunitat Valenciana según actividad principal. Año 2015

Actividad principal	Entidades	Empleados	Voluntarios	Ingresos (miles €)
Cultura/Deporte/Ocio*	14.719	10.303	460.704	635.793,7
Educación/Investigación	2.696	15.636	39.092	868.918,0
Salud	1.064	1.915	10.640	131.297,4
Servicios Sociales	2.053	38.596	27.510	1.737.836,0
Medio Ambiente	767	920	16.107	21.193,1
Desarrollo comunitario/Vivienda	1.138	6.259	23.898	720.566,1
Derechos sociales/Asesoramiento legal/Política	371	1.224	2.634	8.477,2
Intermediarios filantrópicos	668	4.742	8.283	16.954,5
Internacional	247	123	2.964	29.670,4
Religión	692	553	84.286	55.102,1
Asociaciones profesionales/Sindicatos	322	193	2.157	12.715,9
Clubs deportivos y similares**	6.460	5.422	106.051	144.604
TOTAL	31.197	85.886	784.326	4.383.128

* Incluidas 2.874 asociaciones deportivas

** Datos de 2016

Cuadro 10. Asociaciones activas de acción social de la Comunitat Valenciana según actividad principal. Año 2015

Actividad principal	Entidades	Empleados	Voluntarios	Ingresos(miles €)
Servicios sociales	2.053	38.596	27.510	1.737.836
Desarrollo comunitario/Vivienda	1.138	6.259	23.898	720.566
Derechos sociales/Asesoramiento legal/Política	371	1.224	2.634	8.477
Intermediarios filantrópicos	668	4.742	8.283	16.954
Internacional	247	123	2.964	29.670
TOTAL	4.477	50.944	65.289	2.513.503

Cuadro 11. Asociaciones activas de acción social y resto de asociaciones. Año 2015

Tipos de entidad	Nº	Socios	Empleos	Ingresos (miles €)
Asociaciones de Acción Social	4.477	1.141.635	50.944	2.513.503
Otras asociaciones	20.260	3.484.720	29.520	1.725.021
Clubs deportivos y similares	6.460	349.091	5.422	144.604
TOTAL	31.197	4.975.446	85.886	4.383.128

3. Las fundaciones

Las fundaciones que integran la economía social son las productoras no de mercado privadas al servicio de los hogares. Ni las fundaciones públicas ni las fundaciones-empresa privadas productoras de mercado, forman parte de la economía social, salvo que, estén controladas por entidades de la propia economía social.

En el ámbito de las fundaciones privadas al servicio de los hogares, el proceso de cuantificación de las fundaciones que integran la economía social ha

sido similar al de las asociaciones, si bien en este caso ha sido más sencillo, puesto que su número es mucho menor y porque las fundaciones están más sometidas a control público que las asociaciones. En los Cuadros 12 y 13 se detallan las magnitudes más relevantes de las fundaciones de la economía social. En este caso, las 82 fundaciones de acción social tienen un peso más modesto en el conjunto de fundaciones de la economía social, ya que sólo suponen el 27% de las mismas, el 36% del empleo y el 15% del ingreso total de las fundaciones de la economía social.

Cuadro 12. Fundaciones privadas al servicio de los hogares en la Comunitat Valenciana. Año 2015

Fundaciones	Nº	Empleo	Voluntarios	Ingresos (miles €)
De Acción Social	82	1.443	2.902	27.233
Otras fundaciones	225	2.520	4.657	156.017
TOTAL	307	3.963	7.559	183.250

Cuadro 13. Fundaciones privadas de acción social al servicio de los hogares en la Comunitat Valenciana, según actividad principal. Año 2015

Actividad Principal	Entidades	Empleo	Voluntariado
Servicios Sociales	58	1.107	2.430
Desarrollo Comunitario	2	6	16
Derechos sociales	4	18	21
Intermediarios Filantrópicos	10	285	185
Internacionales	8	25	250
TOTAL	82	1.443	2.902

Políticas públicas y estructuras de apoyo a la economía social y las entidades que la integran*

1. Políticas públicas hacia la economía social

Tanto el Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana de 2006 como la Constitución Española de 1978 incluyen sendos mandatos a los poderes públicos de fomento de la economía social y de las entidades que la integran, en particular, las cooperativas.

Desde el inicio de la crisis, diversas instituciones de la Unión Europea han reclamado políticas públicas para impulsar la economía social a nivel europeo, nacional y regional. Son a destacar el 'Informe Toia' aprobado en 2009 por el Parlamento Europeo y el documento de Conclusiones del Consejo Europeo (2015) sobre la promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa. Entre las medidas recientes más destacadas se encuentran las Directivas europeas 2014/23/UE y 2014/24/UE relativas a contratación pública (public procurement) que permiten la inclusión de cláusulas sociales y otras ventajas a las entidades de economía social en este ámbito. Actualmente, uno de los mayores retos es el de la activación de un Plan de Acción Europeo para la Economía Social (Chaves y Monzón, 2018).

Legislación estatal y autonómica. El Plan bienal 'Fent cooperatives'

Enmarcado en el mandato constitucional español, en particular en su artículo 129.2, en 2011 se aprueba a nivel estatal la primera Ley de economía social de Europa (Ley 5/2011 de economía social, de 29 de marzo). Esta ley dota de un marco institucional favorable al sector de la economía social: define jurídicamente el concepto de economía social, reconoce institucionalmente a la economía social como interlocutor social en el proceso de elaboración de las políticas públicas y finalmente establece diversas líneas orientativas y de actuación para los poderes públicos en aras al fomento del sector (Chaves, Savall y Monzón, 2014). Esta Ley ha sido modificada por la Ley 31/2015. En ese mismo año se aprueban también la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social y la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas. El 15 de marzo de 2018 se publica el acuerdo del Consejo de Ministros con el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana, el Art. 80.4. del Estatut d'Autonomia establece que "La

Generalitat promoverá formas de participación de los trabajadores en la propiedad de los medios de producción y fomentará la participación en las empresas y la creación de sociedades cooperativas y otras figuras jurídicas de economía social". En el año 2015, el Gobierno Valenciano aprobó DL 2/2015, sobre el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana. En octubre de 2017 se aprueba el Plan bienal de apoyo y fomento del cooperativismo 'Fent cooperatives'.

La economía social se encuentra entre las diez líneas estratégicas del Plan de Acción para la transformación del modelo económico valenciano, plan de desarrollo a medio plazo impulsado por la Generalitat Valenciana. En este marco se puso en marcha a final de 2017 el Plan bienal de apoyo y fomento del cooperativismo 'Fent cooperatives'. El enfoque del Plan bienal supera la tradicional visión de los poderes públicos en relación al cooperativismo, sesgada hacia el empleo, y la amplía a una visión transversal, como corresponde al valor añadido social y económico del cooperativismo. Su objetivo central es mejorar la competitividad de las cooperativas valencianas.

Mecanismos de diálogo social. Dentro del ámbito de la participación institucional, la economía social valenciana tiene reconocida su condición de interlocutor social en varios espacios de participación formalizados: El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CESCV) y el Consejo Valenciano del Cooperativismo. También participa, a través de la Confederación de cooperativas, en otros órganos de participación institucional de carácter sectorial como son el IVACE-Instituto Valenciano de Competitividad empresarial, el Consejo Valenciano del Emprendedor, el Consejo de Acción Comercial Exterior CV, el Consejo del Autónomo de la Comunitat Valenciana, el Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo, entre otros. También participa en entidades de carácter público como la Cámara Valencia y Feria Valencia.

Política presupuestaria y fiscal

En España, las políticas públicas con incidencia específica en la Economía Social han sido urdidas tanto desde el nivel estatal como el autonómico de gobierno. El núcleo principal de dispositivos públicos dirigidos a la Economía Social procede del nivel estatal de gobierno. Los gobiernos autonómicos, con cargo

* Por Rafael Chaves y Teresa Savall, CIRIEC y Universitat de València.

a sus propios recursos y en función de sus respectivas apuestas políticas por la Economía Social, complementan, con más presupuesto o con otros dispositivos esta política estatal.

Los instrumentos estatales de fomento de la economía social de ámbito estatal son tres:

- Una fiscalidad específica para las distintas formas jurídicas de la economía social;
- La capitalización en forma de pago único de la prestación contributiva por desempleo para los trabajadores desempleados que desean incorporarse como socios de cooperativas de trabajo y de sociedades laborales. Durante el año 2017, 534 trabajadores valencianos se han beneficiado de esta modalidad de pago único de la prestación por desempleo al objeto de realizar su actividad como socios de cooperativa de trabajo asociado (304 casos) y de sociedad laboral (230 casos).
- Una partida presupuestaria específica dirigida a mejorar el empleo y la competitividad de las empresas de la economía social (Orden TAS/3501/2005). Esta partida ascendía a 15,1 millones de € en 2016. Entre 2008 y 2017 esta partida se redujo en un 17,7%. Dentro de las líneas de actuación con cargo a esta partida presupuestaria destacan las subvenciones por incorporación de socios trabajadores (el 45% del presupuesto total) y las subvenciones para difusión, fomento y formación (el 47%).

Presupuesto de la Generalitat Valenciana para el fomento de la economía social

La Generalitat Valenciana aprueba anualmente partidas presupuestarias destinadas específicamente a las empresas y entidades de la economía social recogidas dentro del programa “Promoción de emprendedores, cooperativismo y economía social”.

La evolución de este programa desde el 2008 al 2017 ha sido negativa en términos generales, pues el presupuesto total ha disminuido un 46,88%. Aunque existe un momento de inflexión, el año 2015, que coincide con el cambio de gobierno autonómico y el inicio de la salida de la crisis. Es a partir de este año que se aprecia un incremento de los fondos, creciendo el presupuesto un 62,32% desde el 2015 al 2017.

Otro aspecto a destacar es el grado de esfuerzo presupuestario que realiza cada nivel de gobierno. En 2017, el Estado aporta el 42,05% del presupuesto total y la GVA el 57,95%.

Medidas frente a la política de austeridad cualitativa

El modo en que se relacionan financieramente las entidades de la economía social con las administraciones públicas. Más allá de las reducciones en las partidas presupuestarias destinadas a cooperativas, tercer sector y otras entidades sociales, el modo de operativización de la financiación pública puede generar una situación de vulnerabilidad o estabilidad para aquella. El excesivo retraso en la publicación de las convocatorias de ayudas, en el reconocimiento de las obligaciones de pago y en el pago efectivo, así como el incremento injustificado en documentación y burocracia, impropio de la realidad de las entidades de la economía social, les ha generado elevados niveles de incertidumbre, costes financieros e inestabilidad económica.

La Generalitat Valenciana ha tratado de paliar esta problemática con algunas iniciativas como la utilización del mecanismo de pagos por ‘confirming’ para satisfacer obligaciones derivadas de la concesión de subvenciones, la agilización en el pago directo de las obligaciones y, más recientemente, con la fórmula del concierto social, a través del Decreto 181/2017, de 17 de noviembre, del Consell, por el que se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales por entidades de iniciativa social.

Políticas de demanda

La oferta pública de servicios personales de bienestar social ha visto modificada su lógica en las últimas décadas en España y en la Comunitat Valenciana, ganando terreno la gestión privada. Esto ha provocado que entidades privadas prestadoras de este tipo de servicios hayan proliferado, en particular, las organizaciones del llamado tercer sector de acción social. Las Directivas 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública reconocen y regulan la introducción de criterios sociales en estas contrataciones, criterios que pueden conferir preferencias a las entidades de la economía social. Con la finalidad de adaptarse a esta directiva recientemente en España se ha aprobado la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. También la Generalitat Valenciana ha aprobado recientemente la Ley 18/2018, de 13 de julio, para el fomento de la responsabilidad social. Su título II, sobre ‘la responsabilidad social en las administraciones públicas’ cuenta con el art. 12 sobre Contratación pública socialmente responsable y art. 13 sobre la Incorporación de cláusulas de responsabilidad social y de transparencia en la contratación pública.

Políticas de difusión, formación e investigación

Un ecosistema favorable al desarrollo de la economía social ha de contar con adecuados mecanismos de difusión, formación e investigación relativos a cooperativas y otras entidades de la economía social. La Ley 5/2011 de economía social establece explícitamente en su art. 8 contenidos de Fomento y difusión de la economía social, con líneas de actuación como la promoción de los principios y valores de la economía social y la introducción de referencias a la economía social en los planes de estudio de las diferentes etapas educativas.

En la Comunitat Valenciana existe una larga tradición de apoyo en materia de difusión y formación a través de las organizaciones representativas de la economía social valenciana, las universidades y centros de investigación. Merece destacarse, en el ámbito científico e investigador, la actividad de la asociación CIRIEC, con sede en Valencia, y por las Universidades, tanto la Universitat, a través del Instituto Universitario de Investigación de Economía Social y Cooperativa –IUDESCOOP, como la Politècnica de Valencia, a través del Centro de Especialización en Gestión de Empresas Agroalimentarias –CEGEA.

2. Estructuras de apoyo a la economía social

A nivel autonómico de la Comunitat Valenciana, la entidad representativa más relevante es la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (CONCOVAL). Se constituyó en 1989 e integra a todas las federaciones de cooperativas existentes en la Comunitat Valenciana. Entre las principales federaciones socias se encuentran: Federació Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat (FEVECTA), Federación de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de la Comunitat valenciana (FCCV), Federación Cooperativas de Viviendas Valencianas (FECOVI), Federación de Cooperativas de Transporte (FECOTRANS), Federación de Cooperativas Eléctricas de la Comunitat Valenciana, Cooperatives Agro-alimentaries Comunitat Valenciana y la Associació Valenciana de Cooperatives de Crèdit (AVCC). Cada una de estas federaciones desarrolla servicios de apoyo y promoción a sus cooperativas.

La Federació d'Empreses Valencianes d'Economia Social (FEVES) es la estructura de apoyo y representación de las sociedades laborales valencianas y también goza de un reconocimiento institucional.

En el caso de las entidades de la economía social de no mercado (tercer sector), existe la Plataforma del Tercer Sector de la Comunitat Valenciana. Forman parte de ella la Plataforma la EAPN CV (Red Europea de lucha contra la pobreza y la Exclusión Social), Cruz Roja Española Comunitat Valenciana, Cáritas Comunitat Valenciana, CERMI Comunitat Valenciana, Plataforma del Voluntariat de la Comunitat Valenciana y ONCE Comunitat Valenciana. Recientemente se ha constituido el Foro de la economía social, lugar de encuentro e intercambio de información entre la Plataforma y la Confederació de cooperatives.

3. Conclusiones

España y la Comunitat Valenciana cuentan con sendos artículos explícitos de mandato a los poderes públicos para el fomento del cooperativismo y la economía social. Son, respectivamente, el art. 129.2 de la Constitución y el art. 80.4 del Estatut d'Autonomía. Instituciones Europeas como el Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social Europeo han reconocido el papel de la economía social para la cohesión social, el desarrollo económico sostenible e inclusivo y han activado en los últimos años varias medidas de alcance europeo.

En la Economía Social Valenciana inciden diversas políticas públicas procedentes de la actuación de diferentes niveles de gobierno: europeo, estatal, regional y local. Los principales dispositivos de fomento de las cooperativas y las sociedades laborales arraigan en el nivel estatal y son operativizados desde el gobierno regional.

El periodo 2008-2016 se ha caracterizado por ser la crisis económica y la aplicación de políticas de austeridad cuantitativa y cualitativa que han incidido negativamente sobre la economía social valenciana. El presupuesto destinado al fomento de cooperativas y sociedades laborales se ha reducido significativamente entre 2008 y 2015. Desde 2015 la Generalitat Valenciana ha activado diferentes políticas de apoyo a la economía social valenciana. Cabe destacar el Plan bienal de apoyo al cooperativismo (2018-19).

La Economía Social Valenciana dispone de un amplio entramado de estructuras de apoyo a las cooperativas y otras entidades que les ofrecen servicios técnicos, de consultoría y de networking además de representarles ante las administraciones públicas. Estas estructuras son principalmente federaciones sectoriales y plataformas.

3 LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN

3.1 EN PORTADA



ENTREVISTA A RAFAEL CLIMENT, CONSELLER DE ECONOMÍA SOSTENIBLE DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Rafael Climent (Muro de Alcoy, Alicante, 1960) es desde junio de 2015 conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, departamento del Consell de la Generalitat Valenciana al que corresponde el ejercicio de las competencias en materia de economía sostenible, fomento del empleo y de la economía social, entre otras muchas. Alcalde durante 16 años de su pueblo natal, su gestión se ha caracterizado siempre por la participación abierta a la ciudadanía, y en el impulso de un modelo productivo sostenible basado en la economía real y orientada al bien común. Dicha gestión es la que ha trasladado al Gobierno Valenciano.

-Sr. Conseller, su departamento tiene competencias en áreas transversales tan importantes y diversas como Empleo y Formación, Comercio, Consumo, Defensa de la competencia, Emprendimiento, Energía y Minas, Pequeña y gran industria, I+D+i, etc. En todo este conjunto de ámbitos, que atañe a todos los sectores económicos, ¿qué centralidad ocupa en su Conselleria los temas concernientes al cooperativismo y la economía social de la Comunidad Valenciana?

-Sí, efectivamente mi departamento tiene todas esas áreas transversales que se desarrollan bajo el paraguas de la “economía sostenible”, no en vano el nombre concreto de la conselleria es “Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo”. Con esta denominación ya anticipábamos cuál era el compromiso y la gran preocupación del Consell: transformar el viejo modelo económico basado en una economía

especulativa, la construcción y servicios de reducido valor añadido, que no ha resultado sostenible. Este compromiso de cambio ha quedado plasmado en el Plan para la Transformación del Modelo Económico, aprobado en el Document d'Elx el 15 de abril de 2016, donde figura como una línea estratégica el fomento de la economía social.

Porque la llamada “Economía Social” es uno de los ejes transversales de este departamento y del Consell. No nos planteamos otra economía que no sea la “social”, con los valores que ella representa, democracia en la toma de decisiones, arraigo al territorio, empleo de calidad, sostenible a largo plazo, centradas en las necesidades humanas y los valores universales.

Como ejemplo del compromiso del Consell con la economía social citar la Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social, y el Acuerdo de 9 de marzo de 2018, del Consell, por el que se aprueba la II Guía práctica para la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación de la Generalitat y su sector público, la primera Guía se aprobó el 4 de agosto de 2016.

Ese compromiso con la economía social también tiene reflejo en acciones propias de mi departamento. Por ejemplo, en estos cuatro años de legislatura se ha duplicado la dotación presupuestaria destinada a las empresas de economía social y a las entidades y asociaciones representativas de las mismas y hemos colaborado estrechamente con el sector cooperativo en la elaboración del I Plan de Apoyo y Fomento del Cooperativismo de la Comunitat Valenciana, denominado ‘Fent Cooperatives’.

-En su opinión, y de la experiencia que ha obtenido en los últimos años al frente de la Conselleria ¿cuál es la principal aportación del sector a la economía y sociedad valencianas? ¿y qué mejores enseñanzas ha obtenido usted en particular del funcionamiento del cooperativismo y la economía social en nuestra Comunidad?

-Me han sorprendido las magnitudes y la evolución de la economía social en la Comunitat Valenciana, que la han consolidado como un firme pilar de la economía y sociedad valenciana, fruto del interés, esfuerzo y constancia del propio sector, que constituyen un ejemplo a seguir para todos los sectores productivos valencianos.

Con los últimos datos que tenemos, de 2016, la Economía Social en la CV supone 13.000 millones de euros de facturación, es decir, el 12,4% del PIB valenciano. En términos de empleo se traduce en un total de 172.438 empleos directos y cerca de 60.000 empleos indirectos, es decir, más de 230.000 empleos, o lo que es lo mismo el 11,6% de toda la población ocupada.

El peso de las empresas y entidades de la economía social valenciana supusieron el 15% del total de toda España en número de entidades, el 12,5% del empleo y el 11% de la facturación española.

En cuanto al subsector del Cooperativismo, las cifras también son relevantes. La facturación de las cooperativas valencianas representa el 6,2% del PIB. El empleo directo en las cooperativas con sede en la Comunidad Valenciana asciende a 59.153 trabajadores y trabajadoras, el 3% del empleo total y el 3,6% del empleo asalariado.

-La Generalitat Valenciana presentó hace justo un año en un gran acto en el Palau de la Generalitat el I Plan Bienal de Apoyo y Fomento del Cooperativismo de la Comunitat Valenciana 'Fent Cooperatives' ¿qué balance hace usted de este primer año transcurrido?

-Quisiera recordar que la aprobación del Plan Bienal es una exigencia recogida desde el año 2014 en el artículo 109 de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana y es aprobado por primera vez por el Pleno del Consejo Valenciano del Cooperativismo en su sesión de 14 de junio de 2017.

Fue un acuerdo fruto del consenso y de una estrecha coordinación entre la Generalitat y el sector cooperativo valenciano representado por la Confederació de Cooperatives, y constituyó el primer intento serio de contemplar, de manera conjunta y coordinada, en un solo instrumento, las actuaciones que lleva a efecto el Consell, a través de sus diversas conselleries, en favor del cooperativismo, tengan o no contenido o trascendencia económica directa.

“Me han sorprendido las magnitudes y la evolución de la economía social en la Comunitat Valenciana, que la han consolidado como un firme pilar de la economía y sociedad, fruto del interés, esfuerzo y constancia del propio sector, que constituye un ejemplo a seguir para todos los sectores productivos valencianos.”



En efecto, este ha sido el primer año de aplicación del primer Plan Bienal de Apoyo y Fomento del Cooperativismo 2018-2019 'Fent Cooperatives'. Es un Plan novedoso, porque es la primera vez que se planifica la promoción del cooperativismo en la Comunitat Valenciana, porque ha contado con la participación de todos los departamentos del Consell implicados en el fomento del cooperativismo, y porque ha sido plenamente consensuado con el movimiento cooperativo valenciano.

El presupuesto de 2018 contempla una línea de subvención destinada al desarrollo de las actuaciones del Plan con una dotación económica de 500.000€. En estos momentos la Conselleria que presido está haciendo el máximo esfuerzo para que esa cantidad sea transferida al 100% a nuestras empresas cooperativas y a las entidades representativas o asociativas de las mismas.

-¿Qué actuaciones concretas son subvencionables?

-Para empresas cooperativas: ayudas para el empleo de socios; ayudas para asistencias técnicas prestadas por consultores externos; ayudas para gastos de creación de la empresa, y ayudas directas a la inversión.

Para entidades representativas o asociativas de cooperativas: ayudas para gastos generales y de mantenimiento de esas entidades, y ayudas para actuaciones de promoción, fomento y difusión del cooperativismo en la Comunitat Valenciana.

El proyecto de presupuestos para 2019 ha duplicado la cuantía destinada al Plan Bienal pasando de 500.000€ en 2018 a 1 millón en 2019, solo en lo que concierne a acciones que se impulsan desde esta Conselleria. También en 2019 está previsto que se apruebe la nueva Orden reguladora de subvenciones del Plan Bienal, en la que se ampliarán las actuaciones que pueden ser objeto de ayuda, como por ejemplo: ayudas a empresas de sectores agroalimentarios para la contratación y formación de trabajadores y para consultorías o asistencias técnicas; y ayudas para reforzar las acciones de innovación, internacionalización, expansión comercial y apoyo a los consumidores de las empresas cooperativas y de sus entidades asociativas o representativas.

En definitiva, para el próximo ejercicio económico se duplica su dotación presupuestaria y se amplían las acciones subvencionables.

-¿Se plantea el Gobierno valenciano nuevas medidas de apoyo a la economía social valenciana? ¿cuáles son las perspectivas presupuestarias para ello?

-El proyecto de presupuestos para 2019 destina a ayudas de economía social un total de 5 millones de euros, cifra que viene a duplicar el presupuesto de 2015, que ascendía a 2,2 millones. Este dato deja patente el esfuerzo de esta Conselleria en apoyar a las empresas de economía social, y podemos decir sin temor a equivocarnos que 2019 será el año de la consolidación de una nueva etapa en la promoción del cooperativismo y de la economía social, porque se ha duplicado el esfuerzo presupuestario, y porque se ha incluido a las entidades representativas de la economía social en órganos directivos y consultivos como el Consejo de Dirección del IVACE o el Consejo Valenciano del Emprendimiento.



El conseller Climent en el centro de la imagen, durante la presentación en octubre de 2017 en la Facultad de Economía de la Universitat de València del Portal de la RSE, del Emprendimiento Social y la Economía del Bien Común 'economiasostenible.org'.

Además, los presupuestos de 2019 mejorarán las dotaciones que tradicionalmente se dedican a financiar las ayudas al empleo y la inversión en las cooperativas de trabajo y las sociedades laborales, al apoyo a sus entidades asociativas o representativas y a las universidades y centros valencianos dedicados al estudio y divulgación científica de la economía Social y sus empresas.

-En general ¿cómo diría usted que son las relaciones de la Generalitat con el sector del cooperativismo y la economía social? ¿se han intensificado?

-Comprenderá que mi respuesta puede ser parcial ya que lo hago desde la óptica de la Administración, pero sí, en el Consell estamos muy satisfechos de ver que las relaciones con el sector de la economía social se han intensificado tanto desde el punto de vista económico, como ha quedado reflejado en la evolución de los presupuestos de 2015 a 2019, como desde el punto de vista de la coordinación y colaboración con las empresas y entidades representativas, así como desde el punto de vista de las acciones subvencionables.

Muchas veces nos preguntamos si a una economía la llamamos economía social, ¿cómo debemos llamar a la otra economía? ¿Asociales? ¿Antisociales?

El Consell nacido en el año 2015, el del Acord del Botànic, ha cuidado desde el minuto uno las relaciones con las empresas de economía social, ya que creemos en los valores que representan, como son el arraigo al territorio, la reinversión de los beneficios, la creación de empleo de calidad, y además, en época de crisis han demostrado que no solo no lo destruyen sino que crean y mantienen empleo, en definitiva, han demostrado que son empresas productivas y no especulativas y ese es, verdaderamente, el modelo económico que defendemos en el “Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico” aprobado por el Consell en abril de 2016.

-¿Cómo valora usted la implicación ya histórica de las universidades valencianas en la enseñanza y la investigación de la economía social? ¿Cree usted, no obstante, que la enseñanza de este modelo es la adecuada en nuestras aulas?

-Una de las líneas estratégicas del Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico es invertir en aprendizaje y cultura emprendedora. Queremos adecuar la formación a las necesidades reales de las empresas y de los sectores productivos e impulsar la colaboración entre las universidades y el tejido empresarial, queremos que la innovación y la investigación llegue a las micro, pequeñas y medianas empresas. Somos conscientes de que ellas por sí solas no lo pueden hacer, necesitan de la ayuda de los poderes públicos y ese es uno de los objetivos de este departamento del Consell que dirijo. Por ello, la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo y el IVACE están colaborando con las universidades y las empresas para que la transferencia de conocimiento sea una realidad que ayude a transformar nuestra economía y pase de ser una economía especulativa a una economía productiva, innovadora, con alto valor añadido, capaz de retener y atraer talento.

Le puedo garantizar que en las universidades hemos encontrado unos verdaderos aliados para conseguir este objetivo, son instituciones tan concienciadas como nosotros en que la Comunitat debe cambiar su viejo modelo económico por un modelo con una visión a largo plazo, capaz de dar respuestas competitivas a desafíos como el cambio tecnológico y el funcionamiento global de los mercados.



“La Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo y el IVACE están colaborando con las universidades y las empresas para que la transferencia de conocimiento sea una realidad que ayude a transformar nuestra economía hacia un modelo con alto valor añadido, capaz de retener y atraer talento”



El conseller Climent interviene en el Simposio del Cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana, organizado por el CIRIEC y el IUDESCOOP en octubre de 2018 en el Paraninfo de la Universitat de València, en La Nau.

-La sostenibilidad es la filosofía que impregna todo su Departamento, hasta el punto de figurar en su propio nombre ¿cómo valora la aportación que está realizando el sector del cooperativismo y la economía social a la necesaria sostenibilidad y, en particular, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

-Ante todo creo que es necesario aclarar el término “Sostenibilidad” porque desde mi punto de vista este término no se utiliza adecuadamente y se relaciona sobre todo con el cambio climático y el medio ambiente. El concepto de sostenibilidad fue introducido por el bio-economista rumano Georgescu Roogen en 1984, pero se definió con precisión en el informe Brundtland que fue aprobado por la ONU en 1986. La sostenibilidad se encuentra en la intersección de tres esferas: la social, la económica y la medioambiental. Esto quiere decir que cuando se quiere tomar una decisión en cualquiera de las tres esferas hay que ir a verificar el impacto que dicha decisión puede tener en las otras dos esferas. Si no se hace este ejercicio no es adecuado utilizar la palabra. En lo que concierne la Economía creo que es necesario referirse al diccionario para recordar que esta palabra viene del griego “oikonomos”, que significa “la gestión de la casa”, por lo que, respetando el origen de la palabra, podemos afirmar que la economía o es social...o no es economía.

Teniendo en cuenta las aclaraciones anteriores me parece evidente que el cooperativismo, así como los demás organismos y entidades que se encuentran incluidos en la ley de Economía Social, son portadores de los valores que han dado lugar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, valores que, efectivamente, forman parte intrínseca de mi Conselleria.

-Usted es una de las principales figuras que ha introducido el concepto de Economía del Bien Común en la Comunidad Valenciana y en España, desde sus tiempos de alcalde de Muro de Alcoi ¿para usted, qué supone el modelo de la Economía del Bien Común?

-El modelo conocido como Economía del Bien Común (EBC) no ha inventado nada nuevo puesto que tanto el cooperativismo, como el comercio justo, el movimiento ecologista, la democracia, el respeto de los derechos humanos, etc., existían antes de que apareciese la EBC. Dicho esto, lo que sí ha hecho la EBC es proponer un modelo en el que se encuentran coordinados todos los aspectos anteriores que se encontraban dispersos con anterioridad, proponiendo al mismo tiempo una matriz que permite evaluar concretamente cómo se aplican los valores y elaborar un balance social y medioambiental, complementario a los balances financieros a los que estamos acostumbrados, es decir que las propuestas del modelo EBC se encuentran en la intersección de las tres esferas citadas con anterioridad y totalmente alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Ante el modelo económico aún vigente, basado exclusivamente en el crecimiento económico y la especulación financiera me parece evidente que la EBC representa una excelente herramienta para construir el necesario modelo económico con rostro humano, es decir que tenga como centro de interés el bienestar del ser humano y la sostenibilidad del planeta Tierra.

NUESTRAS FEDERACIONES

3.2

PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- C/ Gran Vía Ramón y Cajal, 13 - 46007 Valencia
- Tel: 96 380 92 11

- Año de constitución: 2015
- Twitter: @TercerSectorCV



En julio de 2015 se constituyó la Plataforma Autónoma del Tercer Sector Social en la Comunidad Valenciana, como resultado de la iniciativa de entidades representativas y organizaciones sociales de la Comunitat. La Plataforma se constituye para ser el agente de interlocución social, con capacidad de influencia y diálogo civil y social con los poderes públicos, agentes sociales, el mundo empresarial, los grupos mediáticos y el conjunto de instituciones relevantes.

La Plataforma Autónoma del Tercer Sector Social en la Comunidad Valenciana (PTS-CV) es iniciativa de una serie de entidades representativas y organizaciones sociales de la Comunitat, como la Plataforma del Voluntariat de la Comunitat Valenciana, la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-CV), Cruz Roja Comunidad Valenciana, Cáritas Comunidad Valenciana, el Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) de la Comunidad Valenciana y el Consejo Territorial de la ONCE en la Comunidad Valenciana.

Según se explica desde la Plataforma, ésta se constituye con dos objetivos principales: 1) fomentar el reconocimiento de la labor de las entidades sociales, así como el apoyo a su actividad y el impulso a sus actividades en favor de las personas más vulnerables, y 2) impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, avanzando hacia una sociedad cohesionada, igualitaria e inclusiva con todos los colectivos que la conforman.

La Plataforma del Tercer Sector de Acción Social CV plantea de forma activa su posición sobre la política social para que sea tenida en cuenta como verdadero agente social, utilizando los métodos más eficientes, con sentido pedagógico y participativo, transmitiendo

siempre valores sociales, identificando, captando y sacando a la luz pública problemas y dificultades sociales, así como las causas que las originan, haciéndose eco de las inquietudes ciudadanas, de los problemas de los más débiles y orientándose a la escucha de las personas que se encuentran en situación más precaria.

Todo ello fomentando la participación ciudadana y el voluntariado, y respetando las tareas propias de cada organización miembro de la Plataforma Autónoma.

La Plataforma desea alcanzar la representatividad y la participación de las organizaciones, con la intención de unir y amplificar la voz del Tercer Sector social, para asegurar la interlocución ante las administraciones públicas, otras entidades sociales, opinión pública y base social.

Además, la PTS-CV quiere reforzar el papel de las organizaciones que operan en el ámbito autonómico y local, profundizando en la cohesión interna del tejido asociativo en la Comunidad Autónoma e impulsando mejoras dentro de su ámbito de actuación.

Las entidades del Tercer Sector de Acción Social la CV (PTS-CV) se afianzan en la solidaridad, la transparencia, y la responsabilidad social en su función de colaboración con la Generalitat Valenciana en la construcción de políticas sociales; reivindicando su voca-



Silvia Ramos, presidenta de la Plataforma del Voluntariado de la CV; Javier Gimeno, presidente de Cruz Roja CV; Luciano Poyato, presidente de la Plataforma del Tercer Sector a nivel estatal; Enrique Llin, presidente del Consejo Territorial de la ONCE CV, y Luis Vañó, presidente de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana, durante una reunión.

ción, conocimiento y experiencia en la atención a las personas, y exigiendo que se reconozca el relevante papel de la sociedad civil organizada a través del Tercer Sector de Acción Social de la CV y que se promueva su participación, interlocución y corresponsabilidad a través de sus organizaciones sin ánimo de lucro en la vida política, económica, cultural y social, para coadyuvar en el disfrute real y efectivo de los derechos fundamentales reconocidos a toda la ciudadanía.

Por la reducción de las desigualdades

Desde las organizaciones del Tercer Sector se pide que se desarrollen y hagan efectivas políticas sociales que reduzcan las desigualdades, mejoren las condiciones de bienestar de todas las personas y que aboguen por una sociedad justa, igualitaria e inclusiva.

Se defiende la aplicación de la acción concertada social con entidades sin ánimo de lucro o de iniciativa social; y se seguirá defendiendo su caracterización legal como medio de gestión de los servicios sociales de interés general, ya que la participación del Tercer Sector, representando por la PTS-CV, en la gestión de los servicios públicos es una manera de proteger el interés común y en consecuencia de desmercantilizar áreas que están relacionadas con la promoción y el bienestar de los ciudadanos.

Todo ello teniendo en cuenta que la colaboración de la sociedad civil con el Estado / Comunidad Autónoma en la procura del bienestar se inserta en las lógicas orientadas a la autoayuda, la solidaridad prima-

ria, la defensa de los intereses comunes, la realización de los derechos sociales y la mejora de las condiciones de vida de las personas.

Y lógicamente, para la PTS-CV la prestación de servicios tiene que contribuir realmente a una finalidad social y a la prosecución de los objetivos de solidaridad y de eficiencia de gestión y presupuestaria.

Trabajos de interlocución

Como trabajos de interlocución más importantes realizados por la PTS-CV hasta la fecha, desde la Plataforma se cita haber sido el interlocutor principal con la administración valenciana en los temas referentes al nuevo modelo de gestión del 0,7% de la cuota íntegra del IRPF que se destina a proyectos solidarios y de Cooperación al Desarrollo que llevan a cabo las entidades del Tercer Sector Social. Este es un importante instrumento de la Política Social del Estado en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y que desde hace dos años es competencia de gestión de las Comunidades Autónomas. Desde la PTS-CV se trabaja y se sigue trabajando con la Administración de la Generalitat para llevar a buen puerto dicha gestión y distribución de estos fondos.

Por otra parte, la PTS-CV es miembro de la Comisión de Seguimiento del Plan Valenciano de Inclusión Social, que es la comisión que ordena y dirige la estrategia de las acciones y medidas de inclusión y cohesión vinculadas al territorio para reducir los factores de desigualdad social y vulnerabilidad, a par-

tir del fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios, el sentimiento de pertenencia a la colectividad y el territorio.

La PTS-CV es también miembro de la Mesa por la Igualdad Laboral y Salarial y contra la Feminización de la Pobreza, y del Consejo Valenciano de Participación Ciudadana.

También tiene un representante en el Consell de Ciutadania de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació.

Las demandas más importantes de la PTS-CV

Las demandas más importantes en la actualidad de la PTS-CV son la creación de la Mesa de Diálogo Civil en CV, y la aprobación de la Ley del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Valenciana.

Respecto a la creación de la Mesa de Diálogo Civil, las entidades de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana trabajan de forma directa con colectivos a los que les afectan y afectarán las medidas políticas de carácter social que ponga en marcha la Generalitat Valenciana. Para la Plataforma es por tanto de capital importancia que se establezcan canales e instrumentos de colaboración que garanticen una atención adecuada a los colectivos a los que va dirigida la acción de estas entidades, y ese canal es la Mesa de Diálogo Civil.

En relación con la aprobación de la Ley del Tercer Sector de Acción Social de la CV, la Plataforma recuerda que la Comunidad Valenciana

cuenta con un gran tejido social. “Las entidades del Tercer Sector realizan una magnífica labor en pro de los colectivos más vulnerables. Un trabajo sin el cual los proyectos de vida de muchas personas y familias se habrían visto truncados o serían mucho más difíciles”.

Por este motivo, el deber de las instituciones y de los diferentes partidos políticos tiene que ser apoyarlas y reconocerlas en su labor, buscando entre todas soluciones conjuntas a sus problemas e impulsando nuevas iniciativas.

El consenso político a la hora de fortalecer el Tercer Sector Social “tiene que estar siempre presente”, según la Plataforma, y se debe que planificar a medio y largo plazo, “pues la labor de todas estas entidades también lo es”.

Desde la PTS-CV concluyen que “buscando estas nuevas herramientas que permitan darles una mayor estabilidad y este reconocimiento tan necesario, consideramos que nuestra comunidad autónoma tiene que tener su propia Ley del Tercer Sector de Acción Social”. Una ley que reconozca y ponga en valor y dé mayores garantías y estabilidad a todas las entidades que trabajan en el Tercer Sector y, de esta forma, “dar al Tercer Sector de la Comunidad Valenciana y a todos los grupos parlamentarios de les Corts Valencianes el deber de diseñar juntos las políticas sociales de nuestra Comunidad, las políticas que consigan la misma igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”.

Desde la PTS-CV se está trabajando ya para poder presentar una PnL a principios del 2019 en Les Corts sobre esta reivindicación tan importante.



El presidente de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana, Luis Vañó, es entrevistado tras su participación, el pasado mes de octubre, en el Simposio sobre el Cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana, organizado por CIRIEC-España y el IUDESCOOP.

3.3 NUESTRAS ENTIDADES

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD, MUCHO MÁS QUE UN COMEDOR SOCIAL

- Passeig de la Petxina, 9 baix - 46008 València
- Tel: 96 391 17 26
- Año de constitución: 1906
- Correo electrónico: 365diassolidarios@casacaridad.com
- Página Web: www.casacaridad.com
- Twitter: @CasaCaridadOng
- Facebook: <http://www.facebook.com/casacaridad.valencia>
- Youtube: <http://www.youtube.com/user/casacaridad>



La Asociación Valenciana de Caridad es una organización no gubernamental, concretamente una asociación de acción social, que desarrolla su actividad en la Comunidad Valenciana. Su misión es la de apoyar a los colectivos más vulnerables, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida, al tiempo que trabaja por la defensa de su dignidad y tiende vías hacia su reinserción.

La entidad realiza cada año más de 400.000 atenciones a personas con necesidades diferentes, que van desde una ración de comida hasta el asesoramiento para encontrar un trabajo o una vivienda. Desde la primera acogida se ofrece a las personas usuarias un acompañamiento personalizado, mediante un tratamiento guiado por profesionales de la atención social.

La Asociación actúa principalmente en Valencia, donde se localiza su sede central. En ella se trabaja desde los siguientes recursos: albergue, comedor social, centro de día y escuela infantil. Además, a partir del año 2016 se puso en funcionamiento el Multicentro Social de Benicalap, un recurso único y pionero, que cuenta con un módulo de convalecientes para personas sin hogar, un albergue para familias, una escuela infantil, un comedor y un centro de día. Por otro lado, está la escuela infantil de Casa Caridad en Torrent.

Un poco de Historia

La Asociación Valenciana de Caridad (conocida popularmente por su marca "Casa Caridad"), es una asociación de utilidad pública fundada en 1906 por José Sanchis Bergó, médico valenciano y alcalde entre 1906-1907, con el objetivo de erradicar la mendicidad de las calles de Valencia. Desde entonces, la Asociación no ha cerrado ni un solo día, permaneciendo abierta las 24 horas de los 365 días al año.

La conflictividad social, huelgas, revueltas y hambrunas que caracterizó la primera mitad del siglo XX, fue el contexto que propició la puesta en marcha de la Asociación, que comenzó ofreciendo alimento en el Asilo Municipal. En 1909 se inauguró la sede del Paseo de la Pechina por el rey Alfonso XIII, y en 1934 el primer albergue.

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS DE LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD

Presidencia	Luis Miralles Torija-Gascó
Dirección	Guadalupe Ferrer Marassa
Número de socios/as colaboradores/as	3.834
Número de voluntarios/as	260
Número de empleados/as	71
Presupuesto anual	4.296.900 euros
Presidencia de Honor	Alcaldía del Ayuntamiento de Valencia

Casa Caridad ha ido adaptándose a las necesidades de cada contexto histórico y social; así, desde el comedor social que dio origen a la institución, los recursos que ofrece han ido evolucionando hasta brindar una atención completa a los colectivos más vulnerables.

Albergues, comedores sociales, centros de día...

Los beneficiarios del albergue (41.523 pernотaciones registradas en 2017) vienen derivados del CAST (Centro de Atención a los Sin Techo) del Ayuntamiento de Valencia, y del Servicio de Primera Acogida a Inmigrantes (SPAI) también de este Ayuntamiento. También se acoge a aquellas personas que llegan directamente acompañadas por la Policía Local, y a las cuales se les asigna una plaza de emergencia.

Los requisitos mínimos de entrada exigidos tanto en el albergue como en el comedor son: ser mayor de edad o familias, tener autonomía física, disponer de documentación, no estar bajo los efectos del consumo de drogas o alcohol, seguir una pauta médica en caso de padecer enfermedades mentales y/o físicas, y aceptar la normativa interna que se entrega por escrito en la primera acogida.

Desde el albergue se cubre las necesidades básicas de las personas sin hogar (alojamiento y mantenimiento) y se realiza una intervención social individualizada para lograr la autonomía personal como primer paso para la integración social.

El albergue dispone de un total de 70 plazas, tres de ellas destinadas a casos de emergencia. Del total de

las plazas 50 están disponibles para las personas procedentes del CAST y del SPAI.

Desde los **comedores sociales** de Casa Caridad se actúa para garantizar una necesidad tan básica y a menudo difícil de satisfacer como el alimento. Personas voluntarias, trabajadores y un imprescindible equipo de cocina sirven cada día un menú equilibrado a más de 250 personas. A los comedores acuden tanto personas solas como familias. Además de a mediodía, también se sirve desayuno y cena a los usuarios del albergue, y almuerzos y meriendas en las escuelas infantiles. En 2017 se repartió un total de 302.411 raciones.

Desde los **Centros de Día** se trabajan hábitos enfocados a mejorar las competencias de los usuarios a través de talleres de estimulación para la adquisición de habilidades sociales y para la mejora del autoconcepto. En estos espacios se trabaja con grupos pequeños para fomentar el buen funcionamiento y la creación de relaciones afectivas entre los participantes. En 2017 se realizaron 9.814 asistencias.

En el programa de actividades se ofrecen múltiples opciones, entre ellas talleres de cocina, pintura, prensa, excursiones, gimnasia o poesía. Además, desde los Centros de Día se realizan salidas culturales que enriquecen el día a día de los usuarios. Estas actividades son muy apreciadas por todos ellos, pues les permiten encontrar nuevos intereses o recuperar aficiones perdidas. En definitiva, se trata de un completo programa de actividades lúdico-saludables enfocadas a recobrar hábitos perdidos que permitan a toda persona llevar una vida lo más normalizada y autónoma posible.



Escuelas infantiles

La Asociación cuenta con tres escuelas: Escuela infantil València (en el Paseo de la Pechina), Escuela infantil Santa Lucía (en Torrent) y Escuela infantil 'Obra Social La Caixa', en Benicalap. En las escuelas se proporciona a los niños un ambiente normalizado, facilitando a sus familias la conciliación de la vida familiar y laboral.

El programa formativo que ofrece la entidad benéfica es igual que el de cualquier otro centro de titularidad pública o privada, pero no supone ningún tipo de desembolso, lo que permite a las familias sin ingresos asegurar la educación de sus hijos en edades más tempranas.

Multicentro Social de Benicalap

Este recurso, pionero a nivel nacional, presta atención, acompañamiento y cuidados básicos a personas sin hogar que no cuentan con un buen estado de salud, debido a un posoperatorio o a una enfermedad. Junto al albergue de convalecientes, que dispone de 32 habitaciones, el edificio cuenta también con un albergue para familias en riesgo de exclusión con capacidad para 34 personas, además de un Centro de Día, y una escuela infantil.

Estructura de la financiación

En 2017, el 30% de los ingresos totales de Casa Caridad procedió de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), de la Administración Autonómica Valenciana (Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas), de la Diputación de Valencia y de los dos ayuntamientos donde tiene presencia esta Asociación (Ayuntamientos de València y de Torrent).

El resto de ingresos, que suman el 70%, se corresponde con las cuotas de afiliados, los donativos, herencias y legados recibidos, las subvenciones privadas, y los rendimientos obtenidos por los bienes propios de la Asociación (ingresos por arrendamientos, por inversiones financieras y por ingresos extraordinarios).

Trabajadores y trabajadoras

Casa Caridad cuenta con un equipo de más de 70 profesionales, hombres y mujeres, entre los que se encuentran psicólogos, educadores, maestros, técnicos y trabajadores sociales. Todo este equipo trabaja diariamente para detectar los problemas de cada usuario, buscando ofrecer a las personas aquellos servicios que se adecuen más a sus necesidades. Junto a los trabajadores, la Asociación cuenta con en torno a 260 personas voluntarias, que colaboran en todas las tareas.



LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES

LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA. PRINCIPALES NOVEDADES (MAYO-AGOSTO 2018)



Gemma Fajardo

Profesora de la Universitat de València

Directora del Boletín Jurídico del Observatorio Español de la Economía Social

En este periodo desde mayo a agosto de 2018 se han modificado las leyes de cooperativas de las Comunidades de Castilla y León y Andalucía; se han aprobado en la Comunidad de las Islas Baleares, la Ley de la Vivienda, con importantes referencias a las cooperativas de viviendas, y la Ley del Tercer Sector de Acción Social, y por último, hemos destacado también, la aprobación en la Comunidad Valenciana de la ley de fomento de la responsabilidad social.

La Comunidad de **Castilla y León** aprobó por **Ley 2/2018 de 18 de junio** una importante reforma de su Ley de **Cooperativas 4/2002** que afecta fundamentalmente a sus Títulos I y II sobre normas generales y clases de cooperativas, respectivamente. El objetivo perseguido con dicha modificación, según dice su exposición de motivos, es el de simplificar y agilizar el funcionamiento de las cooperativas.

Entre las principales medidas adoptadas en esta nueva ley cabe destacar, la exigencia generalizada de un capital mínimo de 3000 euros para la constitución de cualquier tipo de cooperativa o la introducción de una nueva categoría de socio junto con el socio cooperador, el socio colaborador y el socio inactivo: el socio de servicios. Se trata de un socio que, sin realizar la

actividad principal, puede participar en otras actividades o servicios que preste la cooperativa. Su régimen de admisión y baja, derechos y obligaciones, así como el límite de sus aportaciones a capital y derechos de voto en la cooperativa deberán fijarse estatutariamente (art. 26). En materia de régimen económico se establece una nueva ordenación de la asignación de excedentes del ejercicio, una vez deducidas las pérdidas y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades, de manera que se destinarán al menos el 20% al Fondo de Reserva Obligatoria (o 10% en caso de cooperativas de trabajo, de explotación comunitaria de la tierra y/o del ganado y de enseñanza) y el 5% al FEP; pero cuando el primero triplique la cifra de capital, la dotación podrá reducirse al 10% (art. 74.1). También se contempla que la Administración de la Comunidad Autónoma constituya un Fondo de Fomento del Cooperativismo, de carácter extrapresupuestario, al que se aportarán los resultados del FEP de las cooperativas que se liquiden, y que estará destinado a la difusión y fomento del cooperativismo en el ámbito de la Comunidad (art. 72.7).

En cuanto a las clases de cooperativas, hay novedades importantes en la regulación de las cooperativas de trabajo y agroalimentarias, y se regulan por vez pri-

La Ley 2/2018 de 18 de junio de Castilla y León supone una importante reforma de su Ley de Cooperativas 4/2002, que afecta fundamentalmente a sus Títulos I y II, sobre normas generales y clases de cooperativas, respectivamente



mera las cooperativas integrales (art. 123 bis) y la figura de los gestores profesionales de cooperativas de viviendas (art. 118.7).

Se admiten cooperativas de trabajo con dos socios trabajadores y se amplía el número máximo de horas/año que pueden realizar los trabajadores por cuenta ajena al 50% del realizado por los socios (en lugar del 30% anterior). A su vez se progresa en la “laboralización” de la cooperativa exigiendo el respeto de la legislación laboral y los convenios colectivos que resulten de aplicación (sic), y obligando a las cooperativas con más de 25 socios trabajadores a recoger en sus estatutos o RRI, las condiciones de protección social de los socios trabajadores, cuando el sistema de protección público no cubra total o parcialmente las necesidades de éstos, en determinados supuestos previstos en el art. 103: a) Que su actividad principal sea la realización mediante subcontratación, de toda o parte, de la actividad principal de otra empresa o grupo de empresas, y b) Que su actividad la realicen para un único cliente, con una dependencia del 75% o más de la facturación anual de la cooperativa.

La regulación de las cooperativas agrarias también ha experimentado importantes modificaciones hasta el punto de que su objeto social no tiene porqué ser cooperativo. Se ha sustituido lo que es el objeto propio de una cooperativa de esta naturaleza (realizar todo tipo de actividades y operaciones encaminadas al mejor aprovechamiento de las explotaciones de sus socios), por una mera relación de actividades mercantiles (prestar servicios y suministros, producir, transformar y comercializar productos, etc.) ajenas a la cooperación de sus miembros (art. 113.1). También llama la atención la minuciosidad del marco normativo que deberán incluir en sus estatutos, los socios de una cooperativa agroalimentaria, si quieren tener una sección de utilización en común de maquinaria agrícola (art. 113.4).

Con la **Ley 5/2018 de 19 de junio** la Comunidad de **Andalucía** ha modificado su Ley 14/2011 de **Cooperativas** con el fin de favorecer la creación de éstas, mediante la reducción del número mínimo de personas necesarias para su constituciones y funcionamiento, que de tres pasa a dos. También se han modificado ampliamente los artículos relativos al régimen sancionador, órganos, procedimiento, infracciones, sanciones y prescripción. Por último, se recogen numerosas modificaciones técnicas, en su mayoría, que afectan a los órganos sociales, al régimen económico y a las cooperativas de servicios.

La Comunidad de las **Illes Balears** ha regulado la **Ley 5/2018 de 19 de junio de la vivienda** y con ella incorpora importantes **referencias a las Cooperativas de viviendas en cesión de uso** a las que dedica tres normas. En primer lugar la disposición adicional octava sobre medidas de fomento de este modelo de cooperativa, contempla el establecimiento de modalidades de colaboración entre las administraciones y las cooperativas o entre estas y sus representantes; ordena a las administraciones públicas que establezcan anualmente programas de promoción y fomento de estas cooperativas, y da participación a éstas en la Mesa autonómica de la vivienda. La disposición adicional novena reconoce que las administraciones públicas podrán constituir un derecho de superficie sobre patrimonio de su titularidad a favor de estas cooperativas de vivienda siempre que éstas indiquen en sus estatutos que se destinarán a vivienda habitual de sus socios. El derecho de superficie para la construcción de viviendas sólo se podrá conceder mediante concurso público reservado para este tipo de cooperativas, y deberán establecerse en las bases determinados aspectos como son: la determinación exacta de los bienes sobre los que se constituye el derecho de superficie; la duración máxima de la concesión y prórrogas, que en ningún caso podrán exceder de 99 años; el canon anual a satisfacer (si procede); el número mínimo de viviendas a construir y sus



La Ley 5/2018 de 19 de junio de la vivienda de les Illes Balears incorpora importantes referencias a las Cooperativas de viviendas en cesión de uso, a las que dedica tres normas

características básicas; el plazo máximo de ejecución de estas obras, los mecanismos de colaboración y fiscalización a ejercer por la administración concedente y la forma en que se ejecutará la reversión a favor de la administración pública. Y por último, la disposición adicional décima recoge algunas especificidades, como la forma en que un socio de estas cooperativas podrá transmitir inter-vivos sus derechos sobre la vivienda; teniendo derecho preferente de adquisición los solicitantes de admisión, por el precio establecido en la normativa; en su defecto, los solicitantes de admisión de otras cooperativas, la propia cooperativa si tiene recursos suficientes y en favor de futuros socios, o la administración pública; aunque en este caso ésta no obtendrá la consideración de cooperativista. Si nadie ejercita el derecho preferente el socio podrá transmitir libremente por el precio fijado, y el adquirente se convertirá en socio cooperativista. También se establece la necesidad de que el régimen de cesión de uso sea permanente en el tiempo así como, el carácter no lucrativo de estas cooperativas.

También merece destacarse la **Ley 3/2018, de 29 de mayo, del Tercer Sector de acción social de las Illes Balears**. Esta ley regula los principios de actuación de las entidades del tercer sector social (ETSS), sus organizaciones, redes y censo; actividades que realizan; el diálogo civil con el sector público; la colaboración en la ejecución de políticas del ámbito de la intervención social o la promoción del Tercer Sector. La ley modifica a su vez el Decreto legislativo 2/2005 que aprueba la Ley de Subvenciones, con el fin de incluir un nuevo párrafo en el art. 37.1 que permita anticipar pagos sobre las subvenciones concedidas en el caso de que el beneficiario de la concesión sea una entidad reconocida como ETSS de acuerdo con la nueva ley.

Se consideran principios de actuación de las entidades del Tercer Sector los siguientes: a) Participación social; b) Solidaridad y justicia; c) Responsabilidad

pública y corresponsabilidad en la inclusión social; d) Diálogo civil y democracia participativa; e) Cooperación entre el sector público y las organizaciones del Tercer Sector; f) Transversalidad de las actuaciones orientadas a la inclusión social, y g) Responsabilidad social corporativa (art. 2).

Son organizaciones del Tercer Sector de las Illes Balears, las entidades de iniciativa social y privada, en las que concurren determinada finalidad y ciertos requisitos. Estas entidades tienen como finalidad principal promover la inclusión socio-laboral y el ejercicio efectivo de los derechos de personas, familias, grupos, colectivos o comunidades que afronten situaciones de vulnerabilidad o exclusión, desprotección, discapacidad o dependencia; presten apoyos o realicen las actividades necesarias en los ámbitos de servicios sociales, laboral, educativo, sanitario o cualquier otro transversal que afecte a los mencionados colectivos (art. 3.1). Además, esas entidades deberán cumplir los siguientes requisitos y características: a) Ser entidades sin ánimo de lucro, debiendo reinvertir todo el beneficio generado; b) Su único y principal objetivo es trabajar para alguno de los colectivos mencionados; c) Son entidades de acción voluntaria; d) Su ámbito de actuación se desarrolla total o parcialmente en la Comunidad balear; e) Forman parte de la sociedad y surgen de ella y para ella; y tienen que adoptar la forma jurídica de: asociaciones, fundaciones, organizaciones religiosas, entidades singulares reguladas por RD 415/1996 (Cruz Roja) o RD 358/1991 (ONCE), y cooperativas de iniciativa social sin ánimo de lucro; f) Están institucionalmente separadas de la administración y su órgano de gobierno no puede estar participado por empresas mercantiles y, en el caso de participación de una o diversas administraciones públicas, esta participación no puede exceder del 50%; g) Son entidades participadas en el sentido de que adoptan formas de participación para la toma de decisiones y con independencia de la forma o composición de su órgano de gobierno, articulan mecanismos para dar voz a las personas a las cuales se

Merece destacarse la Ley 3/2018, de 29 de mayo, del Tercer Sector de acción social de les Illes Balears. Entre otras, esta Ley regula el diálogo civil con el sector público; la colaboración en la ejecución de políticas del ámbito de la intervención social, o la promoción del Tercer Sector



dirige su objeto social; y por último, h) Son entidades que comparten conocimiento y fomentan la cooperación entre ellas (art. 3.2). Se creará un censo integrado en el Registro General de Entidades de Iniciativa Social, fácilmente accesible, donde las organizaciones puedan hacer su solicitud de inscripción y actualizar sus datos, y que podrá ser consultado en la Web del Gobierno (art. 7).

En el capítulo III se definen las diversas posibilidades de colaboración en el sistema balear de servicios sociales y se prevé una colaboración preferente de la que disfrutarán las ETSS sobre otras entidades privadas. La colaboración con la administración pública se formalizará a través de conciertos y convenios como ya permite la actual ley de servicios sociales (Ley 4/2009) y a través de los que contemplará la nueva ley de acción concertada (art. 15). El proyecto de ley de acción concertada de la Comunidad fue aprobado por el Gobierno balear el 24 de agosto de 2018 y remitido al Parlamento autonómico.

Por último, el capítulo IV prevé la elaboración de una Estrategia de Promoción del Tercer Sector de las Illes Balears, que deberá aprobarse cada cuatro años y evaluarse cada año (art. 17).

La última norma que vamos a destacar de este periodo es la **Ley 18/2018, de 13 de julio de la Generalitat Valenciana, para el fomento de la responsabilidad social**. El objetivo de la ley es -como se dice en su exposición de motivos- regular el compromiso de las administraciones públicas de integrar en sus políticas y acciones el concepto de responsabilidad social, en el convencimiento de que dado que ésta aporta un valor añadido a la sociedad a través de buenas prácticas en el ámbito social, ambiental y económico, los poderes públicos deben adoptar acciones de fomento de la misma, a través de políticas públicas e incentivos, para promover que las empresas integren

criterios de responsabilidad social y den a conocer el impacto positivo que tienen en la sociedad. La Ley tiene aplicación tanto al sector público como a las empresas y trabajadores autónomos que tengan centros de trabajo, oficinas o establecimientos en el territorio de esta Comunidad; y regula el fomento y planificación de la responsabilidad social (título I); la responsabilidad social en las administraciones públicas (título II); la responsabilidad social en las entidades valencianas (título III) y el Consejo Valenciano de Responsabilidad Social (título IV).

La calificación de una entidad pública o privada, como socialmente responsable exigirá no sólo cumplir las obligaciones legales, sino también integrar voluntariamente en su gobierno, gestión y estrategia empresarial, ciertos valores que se enumeran en el artículo 21 y se clasifican en aspectos éticos, sociales y laborales, ambientales y de I+D+I socialmente responsable. Las entidades que aspiren a obtener la calificación de socialmente responsables deberán presentar una memoria que recoja la evaluación de los anteriores aspectos, que deberá estar verificada mediante una auditoría social externa realizada por persona o entidad con acreditación oficial suficiente. La calificación será otorgada por la consellería competente en materia de economía. Obtenida la calificación, el trabajador o persona jurídica en particular, será inscrita en el Registro de Entidades Valencianas Socialmente Responsables, sin perjuicio de que se acredite también su condición mediante un sello o distintivo, cuya creación prevé la ley. La declaración de entidad valenciana socialmente responsable, “las que tengan una calificación similar” y aquellas que acrediten prácticas de responsabilidad social, podrán ser beneficiarias como mínimo de los beneficios que se indican en el artículo 26 en materia de contratación pública; concesión de ayudas públicas y subvenciones, y beneficios fiscales.



Destaca la Ley 18/2018, de 13 de julio de la Generalitat Valenciana, para el fomento de la Responsabilidad Social. Dicha Ley calificará como socialmente responsables a las entidades que no solo cumplan con las obligaciones legales, sino que también integren voluntariamente ciertos valores en su gobierno, gestión y estrategia empresarial

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa, nº 91, diciembre 2017

El número 91 de la revista científica *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa* incluye diez artículos que, entre otros, analizan temas como el nivel de conocimiento y reputación de las empresas cooperativas y de economía social, con el ejemplo de la Región de Murcia; innovación social en entornos urbanos, como el caso de la ciudad de Valencia; el desarrollo de las ONG en México y su coincidencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el pago único en la prestación por desempleo como medio de financiación inicial de las empresas de economía social en España; emprendimiento social de origen familiar y su resultado económico y de empleo; un nuevo enfoque en la gestión y aplicación de la obra social de las cajas de ahorros convertidas en bancos, y las fundaciones de cajas de ahorros; la inserción laboral de las personas con discapacidad en el empleo público, con el ejemplo de la Comunidad de Madrid; la influencia de la parcialidad laboral en la viabilidad del sistema de pensiones; y una ordenación de propuestas anticorrupción en la economía pública. El número está participado por 18 autores de 12 universidades.

Web de la revista con todos los números accesibles:

<http://www.ciriec-revistaeconomia.es>



MARINI, Marco & THIRY, Bernard (Eds.): *An Enduring Platform for Public and Cooperative Economics Research, Annals of Public and Cooperative Economics, Special Issue, Vol. 89, No. 1, March 2018*

La revista del CIRIEC-Internacional 'Annals of Public and Cooperative Economics' ha dedicado un número (volumen 89, número 1), correspondiente al primer trimestre de 2018, a un monográfico sobre 'Una plataforma duradera para la investigación en economía pública y cooperativa'. El número ha sido coordinado por los profesores Marco Marini y Bernard Thiry. Tras más de 100 años de trayectoria de la revista, siendo la decana del sector a nivel internacional, desde su Consejo de Redacción se decidió dedicar un número especial a la reflexión sobre el momento actual en que se encuentra la investigación en estos ámbitos. Para ello, el monográfico recopila una serie de 12 artículos que se agrupan en cuatro grandes temas diferentes: economía pública, economía cooperativa, organizaciones sin fines de lucro en países desarrollados y en vías de desarrollo, y formas alternativas de participación en la empresa para empleados y ciudadanos. El número se puede consultar íntegramente, junto con toda la colección de la Revista, en su **web oficial de Wiley Library**:

<http://onlinelibrary.wiley.com/journal/14678292>



*La redacción de la revista está abierta a recibir cualquier propuesta de novedad bibliográfica referente a temas de la economía social y cooperativa. El lector que desee incluir alguna novedad bibliográfica en esta sección, puede remitir ejemplar y reseña a la siguiente dirección: CIDEC. Universitat de València. Biblioteca Gregori Maïans. Av. Los Naranjos, s/n; 46022 Valencia. cidec@uv.es

REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos, nº 128, segundo cuatrimestre de 2018

Está disponible en Internet el número 128 de 'REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos', que editan la Asociación de Estudios Cooperativos (AECOOP) y la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid. El número, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2018, contiene 10 artículos sobre temas diversos de interés del cooperativismo y la economía social, entre ellos sobre la viabilidad de la banca ética en España y su comparativa con la banca tradicional; las cooperativas de medios de comunicación como vía de empleo para muchos profesionales del periodismo en crisis; los orígenes del movimiento cooperativo en Portugal; la relación entre capital social y cooperativas; la identificación de las entidades de la economía social a través de su problemática jurídica; evolución de las fuentes de financiación de las ONGD españolas; eficiencia y productividad de las cooperativas en Indonesia; la continuidad y el futuro del cooperativismo de consumo; instrumentos para medir el potencial de las personas para el emprendimiento social, y la normativa contable española para Organizaciones No Gubernamentales.

El número está accesible a través del siguiente enlace:

[http://webs.ucm.es/info/revesco/EdicionElectronica.php?IdRevista=51.](http://webs.ucm.es/info/revesco/EdicionElectronica.php?IdRevista=51)

BORZAGA, Carlo; SALVATORI, Gianluca y BODINI, Riccardo: *La economía social y solidaria y el futuro del trabajo*, Centro Internacional de Formación (CIF) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2017

En un contexto en que los cambios económicos, tecnológicos y demográficos amenazan con reducir las oportunidades de trabajo decente, en una época en que la demanda de empleo está aumentando y las desigualdades económicas son mayores que nunca, la economía social y solidaria ha surgido como opción viable para ayudar a hacer frente a estos desafíos. En efecto, a través de un conjunto diverso y heterogéneo de modelos y enfoques organizativos, los principales actores de la ESS comparten una serie de características que los hacen "idealmente apropiados" para asumir parte de las cuestiones fundamentales relacionadas con el futuro del trabajo. El documento analiza los principales argumentos teóricos y datos empíricos referentes a las características y al papel de las organizaciones de ESS, prestando especial atención a sus implicaciones para la creación y conservación del empleo digno. Como empresas orientadas a sus socios (en lugar de a inversores capitalistas), tienden a satisfacer las necesidades de sus trabajadores y otros beneficiarios; como empresas arraigadas a sus comunidades locales, son menos propensas a trasladarse en busca de mano de obra más barata y tienen más posibilidades de identificar las nuevas necesidades a nivel local al cual dirigen sus actividades. El análisis demuestra que las organizaciones de la ESS pueden ayudar realmente a crear y a conservar el empleo en los sectores tradicionales y promover el programa de trabajo decente de la OIT, facilitando además la entrada de las mujeres en el mercado laboral, incorporando a los trabajadores desfavorecidos y apoyando la transición del empleo informal al formal. El documento concluye con una revisión de las principales implicaciones políticas, describiendo brevemente los tipos de iniciativas, tanto a nivel nacional como internacional, que podrían prestar a la ESS el apoyo que necesita para desarrollar aún más su potencial.

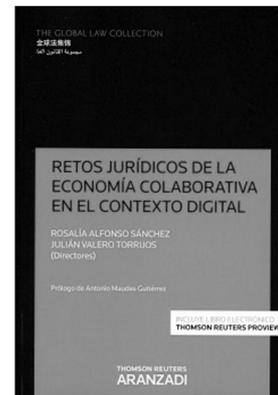
MACÍAS RUANO, Antonio José: *La participación económica del socio. Un principio internacional cooperativo de pronóstico reservado*, Dykinson, Colección Deusto sobre Cooperativismo, 2017

Los Principios Cooperativos Internacionales, fijados por la ACI, y otros nacionales recogidos en la Ley 5/2011, de Economía Social, son los referentes de la normativa legal de las sociedades cooperativas, pero no siempre casa lo que se legisla con sus principios identificadores, según el autor de este libro, Antonio José Macías, doctor y profesor en Derecho de la Universidad de Almería. El tercer principio cooperativo es un ejemplo de esta situación. La participación económica de los socios no es siempre respetada por los legisladores competentes, que introducen instrumentos de inversión y retribución propios de las sociedades capitalistas, en aras de una supuesta eficacia y competitividad de la empresa en un mercado global. En este contexto, Macías Ruano se pregunta: ¿pervivirá el principio o sucumbirá a la capitalización de la cooperativa? El trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía 'Retos y oportunidades en la concentración e integración de empresas agroalimentarias', y del Grupo de Investigación 'Derecho público y privado de la Agroalimentación y de la Innovación Tecnológica'.



ALFONSO SÁNCHEZ, Rosalía y VALERO TORRIJOS, Julián (dirs.): *Retos jurídicos de la economía colaborativa en el contexto digital*, Thomson Reuters - Aranzadi, 2017

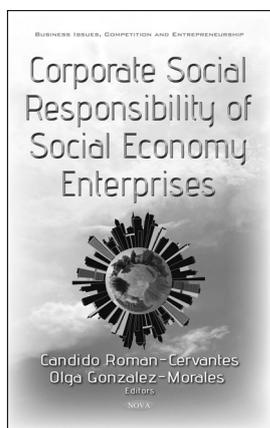
En esta obra, los autores Rosalía Alfonso, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Murcia, y Julián Valero, catedrático de Derecho Administrativo de la misma universidad, reflexionan sobre los nuevos modelos económicos y sobre la oportunidad que supone regular los nuevos mercados digitales desde el enfoque del derecho de la competencia, del derecho laboral o del derecho fiscal, entre otros. Con objeto de verificar si los instrumentos jurídicos que existen en nuestro ordenamiento jurídico son o no adecuados para hacer frente a la nueva realidad, toman como referencia la comunicación de la Comisión Europea sobre la Agenda Europea para la Economía Colaborativa y el estudio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre los Nuevos Modelos de Prestación de Servicios y la Economía Colaborativa. El libro se estructura en cuatro partes: la economía colaborativa y sus instrumentos; aspectos administrativos y mercantiles de la economía colaborativa; aspectos laborales y fiscales, y la persecución del delito y resolución de conflictos en la economía colaborativa.



LÓPEZ DE LA CRUZ, Laura y SÁNCHEZ MEDINA, José A. (eds.): *Soluciones habitacionales para el envejecimiento activo: viviendas colaborativas o cohousing*, Tirant lo Blanch, 2017

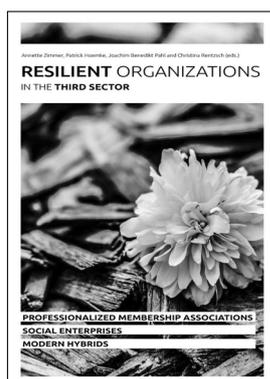
La promoción de un envejecimiento activo es la principal estrategia para afrontar de modo exitoso el reto que supone el progresivo envejecimiento de la población. En el marco de las políticas dirigidas al cuidado y bienestar de los mayores resulta de vital importancia contar con una vivienda adecuada. Sin embargo, las soluciones habitacionales planteadas hasta el momento son claramente insuficientes. En Europa han proliferado soluciones habitacionales en las que, combinando espacios privados y compartidos, se promueve la autonomía de la persona mayor y su participación social, lo que contribuye en definitiva a un envejecimiento activo. Resulta por tanto necesario indagar sobre estos nuevos modelos de viviendas y estudiar la viabilidad de implantación de estas soluciones en el escenario español.





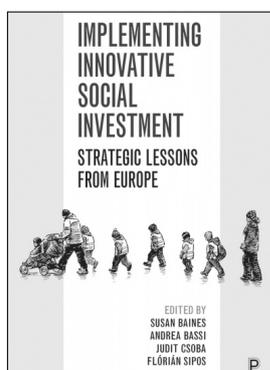
ROMÁN CERVANTES, Cándido y GONZÁLEZ MORALES, Olga (Eds.): *Corporate Social Responsibility of Social Economy Enterprises*, Nova Science Publishers, 2018

Este libro (en inglés) trata sobre cómo las empresas de la economía social contribuyen al desarrollo de la comunidad en la que están ubicadas y enfrentan constantemente nuevos desafíos vinculados a su entorno. En efecto, la RSE no es un descubrimiento nuevo para las empresas de la economía social, ya que los valores y principios de la RSE han estado presentes en el corazón del modelo cooperativo desde sus orígenes. El libro analiza el papel de la RSE desde diferentes perspectivas y sectores. Para ello recopila ocho contribuciones de destacados especialistas que abordan el análisis de espacios territoriales supranacionales como la Unión Europea y las diferentes líneas de acción pública para la promoción de estrategias de RSE en empresas sociales, incluido un estudio de casos nacionales y locales centrados en la banca, agroindustria y el turismo. Los autores acaban mostrando al lector un panorama riguroso del estado de la investigación aplicada a las empresas de la economía social y cómo éstas integran la RSE en sus objetivos.



ZIMMER, Annette; HOEMKE, Patrick; PAHL, Joachim y RENTZSCH, Christina (Eds.): *Resilient Organizations in the Third Sector*, 2018

El objetivo de este libro electrónico es resaltar que, a pesar del hecho de que las organizaciones del tercer sector se enfrentan actualmente a un entorno completamente modificado y complejo, éstas continúan contribuyendo al bienestar de los ciudadanos en Europa a través de su innovación y la prestación de servicios. Ello se muestra a través de quince estudios de casos de organizaciones sin fines de lucro que operan en toda Europa, y que han sido seleccionados en el marco del proyecto de investigación financiado por la Unión Europea 'Third Sector Impact' (TSI). Algunas de estas organizaciones, particularmente las del sur de Europa y el Reino Unido, sufren de políticas de austeridad e importantes recortes financieros; otras, en cambio, luchan por el reconocimiento del público en general o de su propio gobierno, como sigue siendo el caso en los países post-comunistas. De cualquier modo, los casos seleccionados son organizaciones que han logrado encontrar una manera de adaptarse a este entorno difícil, aludiendo al poder de la resiliencia.



BAINES, Susan; BASSI, Andrea; CSOBA, Judit y SIPOS, Flórián: *Implementing innovative social investment. Strategic lessons from Europe*, Policy Press, 2018

Esta colección pone las realidades regionales y locales a la vanguardia de los debates sobre inversión social, al mostrar los éxitos, desafíos y contratiempos de las políticas y servicios de inversión social de diez países europeos: Italia, Reino Unido, Suecia, Finlandia, Grecia, Alemania, Polonia, Países Bajos, Hungría y España. El libro proporciona ilustraciones accesibles de buenas prácticas, rutas hacia el éxito y lecciones aprendidas. El libro está informado mediante fuentes primarias, como los usuarios de los servicios derivados de la inversión social, así como por representantes de las comunidades locales. Presenta muchos testimonios antes no escuchados, incluido los de trabajadores, tomadores de decisiones políticas locales, voluntarios y beneficiarios. El giro de un enfoque de inversión social hacia el bienestar implica desplegar recursos para mejorar el capital humano y movilizar el potencial productivo de los ciudadanos, comenzando desde la educación primaria.

REVISTAS SOBRE ECONOMÍA PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA INDEXADAS POR EL CIDEC

ANNALES DE L'ECONOMIE PUBLIQUE, SOCIALE ET COOPERATIVE:	
ANNALS OF PUBLIC AND COOPERATIVE ECONOMICS	ISSN: 1370-4788
BOLETIN DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE DERECHO COOPERATIVO.....	ISSN: 1134-993X
CAYAPA, Revista venezolana de economía social.....	ISSN: 1317-5734
CIRIEC-ESPAÑA, Revista de economía pública, social y cooperativa.....	ISSN: 0213-8093
CIRIEC-ESPAÑA, Revista jurídica de economía social y cooperativa.....	ISSN: 1577-4430
COOPERATIVISMO E ECONOMIA SOCIAL.....	ISSN: 1130-2682
COOPERATIVISMO Y DESARROLLO.....	ISSN: 0120-7180
CUADERNOS DE ECONOMIA SOCIAL.....	ISSN: 0325-9757
CUADERNOS DE DESARROLLO RURAL.....	ISSN: 0122-1450
DEUSTO ESTUDIOS COOPERATIVOS.....	ISSN: 2255-3444
DOCUMENTACION SOCIAL	ISSN: 0417-8106
ECONOMIA PUBBLICA	ISSN: 0390-6140
ECONOMIC AND INDUSTRIAL DEMOCRACY.....	ISSN: 0143-831X
ÉCONOMIE ET SOLIDARITÉS.....	ISSN: 0712-2748
EKONOMIAZ. Revista vasca de economía	ISSN: 0213-3865
JOURNAL OF CO-OPERATIVES STUDIES.....	ISSN: 0961-5784
JOURNAL OF NONPROFIT & PUBLIC SECTOR MARKETING	ISSN: 1049-5152
JOURNAL OF RURAL COOPERATION	ISSN: 0377-7480
LA TRIBUNE FONDA.....	ISSN: 1155-3626
NEXE, Quaderns d'autogestió i economia cooperativa.....	ISSN: XXXX-XXXX
NON PROFIT MANAGEMENT LEADERSHIP	ISSN: 1048-6682
NON PROFIT & VOLUNTARY SECTOR QUARTERLY	ISSN: 0899-7640
NOUVELLES PRATIQUES SOCIALES	ISSN: 0843-4468
OTRA ECONOMÍA, Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria.....	ISSN: 1851-4715
RECMA, Revue Internationale de l'Economie Sociale	ISSN: 0035-2020
REVESCO, REVISTA DE ESTUDIOS COOPERATIVOS.....	ISSN: 1885-8031
REVISTA SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA.....	ISSN: 2079-715
REVISTA DE DESARROLLO RURAL Y COOPERATIVISMO AGRARIO.....	ISSN: 1139-7748
REVISTA DE FOMENTO SOCIAL	ISSN: 0015-6043
REVISTA DE HISTORIA INDUSTRIAL.....	ISSN: 1132-7200
REVISTA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA.....	ISSN: 1888-9638
REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO.....	ISSN: 1852-4648
REVISTA DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	ISSN: 2174-7504
REVISTA ESPAÑOLA DEL TERCER SECTOR	ISSN: 1886-0400
REVISTA IBEROAMERICANA DE AUTOGESTIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	ISSN: 0212-7687
REVISTA IDELCOOP. Revista del Instituto de la Cooperación	ISSN: 0327-1919
REVISTA INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales	ISSN: 0121-5051
REVISTA VALENCIANA D'ESTUDIS AUTONÒMICS	ISSN: 0213-2206
REVISTA VASCA DE ECONOMÍA SOCIAL	ISSN: 1698-7446
SOCIAL ENTERPRISE JOURNAL	ISSN: 1750-8614
VOLUNTAS	ISSN: 0957-8765
ZEITSCHRIFT FÜR ÖFFENTLICHE UND GEMEINWIRTSCHAFTLICHE UNTERNEHMEN	
(Journal for Public and Nonprofit Services).....	ISSN: 034-9777
ZERBITZUAN, Revista de Servicios Sociales	ISSN: 1134-7147



El CIDEC (www.uv.es/cidec) es el Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa. Fue creado en 1989 por convenio entre la Universitat de València y CIRIEC-España con el fin de ofrecer información y asesoramiento a investigadores, estudiantes y otras personas interesadas en temas de Economía Social, en especial sobre cooperativas agrarias, cooperativas de trabajo asociado, entidades voluntarias sin ánimo de lucro y asociacionismo, y en temas de empleo, servicios sociales y turismo rural. En la

actualidad, CIDEC es un Centro adscrito al Instituto Universitario de Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP) de la Universitat de València.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y BASES DE DATOS

La documentación incluye:

- Monografías (más de 5.000)
- Revistas especializadas y generales
- Obras de consulta y referencia
- Memorias de centros cooperativos y de la economía social

El *Catálogo de Recursos Documentales del CIDEC* reúne en una única fuente los diferentes recursos documentales del Centro: 4.500 monografías (fondo documental no seriado); 270 colecciones de revistas y más de 100 de memorias y anuarios (fondo documental seriado). Parte de las monografías pueden también consultarse en el catálogo colectivo de la Universitat: <http://trobres.uv.es>.

PUBLICACIONES

El CIDEC edita el boletín “Noticias del CIDEC” que contiene varias secciones, entre las que cabe destacar Temas de actualidad, legislación y bibliografía sobre economía social. Entre 1991 y 2018 se han publicado 58 números. Además, colabora en las publicaciones de CIRIEC-España y IUDESCOOP.

SERVICIOS AL USUARIO

- Búsqueda, localización y acceso a la documentación relativa a los campos de la Economía Social y Cooperativa.
- Consulta de revistas, obras de referencia, tesis,...
- Préstamo de monografías
- Servicio de Alerta: para eventos y convocatorias del mundo de la Economía Social y Cooperativa a través del correo electrónico: cidec@uv.es

UBICACIÓN Y HORARIO

El CIDEC se encuentra en la Biblioteca de Ciencias Sociales Gregori Maians de la Universitat de València, 1ª planta, norte, con el horario siguiente:

Mañanas: De lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 h.

Tardes: **martes** de 16,30 a 18,30 h.